

TRES TRATADOS.

ÓRTOLOGÍA, CALIGRAFÍA

Y

REVISION DE DOCUMENTOS Y FIRMAS

DE

AUTENTICIDAD DUDOSA,

POR

DON SIMON LOPEZ Y ANGUTA,

PROFESOR DE 1.^a ENSEÑANZA.

1.^a Edicion.

VITORIA:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE EGAÑA E HIJO.

1880.

TRES TRATADOS.

ORTOLOGÍA, CALIGRAFÍA

Y

REVISION DE DOCUMENTOS Y FIRMAS

DE

AUTENTICIDAD DUDOSA,

POR

DON SIMON LOPEZ Y ANGUTA,

PROFESOR DE 1.^a ENSEÑANZA.

PABLO MARTI
C. CASANOVAS 75-1.
(BARCELONA)

1.^a Edicion.

VITORIA:

IMPRENTA DE LA VIUDA DE EGAÑA E HIJO.

1880.

VI

sistemas antiguos y modernos y de las ventajas é inconvenientes de su aplicacion exclusiva, le han dado una experiencia y una conviccion que ha creido no podia utilizar mejor que haciendo que de ellas participen los que con él comparten la mision de instruir y educar á la infancia y á la juventud, y á ellos principalmente está dedicado este libro, sobre todo, á los que, recien salidos de las aulas, ó próximos á abandonarlas, se encuentran, especialmente en materia de revision de documentos, en una situacion anómala y extraña á la vez que embarazosa para ellos, tal vez por no haber caido en sus manos un libro que, como el de que nos ocupamos, añadan á la Ortología y Caligrafía el tercer tratado, indispensable á todo Maestro de primera enseñanza.

Tiene, por consiguiente, esta obra un doble objeto, pues, conteniendo toda la doctrina admitida en las materias de que trata, presenta además un plan discretamente combinado y un método racional, de fácil y segura aplicacion, que le hacen inapreciable como libro de consulta y de uso continuo é imprescindible en la práctica profesional.

Pero todo libro debe tener algo nuevo y lo nuevo de este libro está en las modificaciones que en el texto fundamental ha introducido su autor, más atento á unificar y hacer más fácil el ejercicio de las reglas establecidas, que guiado por el afan inmoderado de innovar. Estas mo-

VII

dificaciones, que atañen más especialmente á la parte gráfica, están fundadas en la lógica severa, que es el resultado de la observacion, y revelan el recto criterio y la profunda conviccion que han presidido á su aceptacion.

Conforme su título lo indica, este libro contiene *tres tratados*. En el primero, ORTOLOGÍA, se expone todo lo más notable que sobre la materia se ha dicho y escrito en academias y congresos literarios, en libros y periódicos, habiéndose añadido luminosas observaciones que representan la opinion del autor, en conformidad con la de distinguidos escritores y hablistas, y que recaen sobre puntos en que las autoridades legítimas no han pronunciado aun su fallo irrevocable. Agréguese á esto el estar escrito en forma sencilla y natural sin dejar de ser elegante, con un método rigurosamente lógico y un orden y distribucion admirables, en preguutas y respuestas, para mayor facilidad, y se convendrá con nosotros en que su importancia y utilidad son indispensables y le hacen acreedor á la más favorable acogida por parte de la respectable clase á la que está destinado y en cuyo beneficio se ha escrito.

El segundo tratado, CALIGRAFÍA, comprende las reglas todas de tan difícil como útil arte, conforme á los sistemas admitidos, y los preceptos que se refieren tanto á la parte material ú orgánica como á la puramente gráfica y estética, habiéndose introducido algunas modificaciones

VIII

en los sistemas conocidos más en boga, las cuales obedecen al propósito de facilitar el ejercicio y práctica del arte caligráfico, haciendo extensiva su aplicación á los usos comunes de la vida, con lo que creemos se ha dado un paso avanzado en su vulgarización y accesibilidad común.

El tercer tratado, REVISION DE DOCUMENTOS Y FIRMAS DE AUTENTICIDAD DUDOSA, el más importante, á nuestro juicio por la carencia de textos relativos á esta materia que se observa, contiene los datos é instrucciones necesarios é indispensables para el ejercicio del delicado cargo de revisor, desde la clasificación de letras, caracteres, rasgos, inclinación y demás condiciones de las mismas, hasta los instrumentos que deben emplearse y medios más expeditivos y de éxito más seguro que se recomiendan en la compulsación de los escritos sometidos á revisión. Este último tratado, sobre el que llamamos la atención de los que se dedican al magisterio, es el más completo y uniforme de los que hemos examinado; en forma compendiosa, precisa y clara, expone todo lo concerniente á tan difícil como comprometido cargo, y es tanto más de apreciar cuanto que en las Escuelas Normales no existe cátedra ni profesor de esta asignatura, viéndose los maestros al salir de ellas, sin noción alguna que les permita salir airoso de su empeño en que su posición y título, ó el mandato de la autoridad judicial, les ponga cuando menos los esperen. El autor, que ha pasado por la angustia

IX

de esta situación, de la que salió, merced á los buenos oficios de un colega amigo suyo, ha querido evitar la confusión y el bochorno que son consiguientes á la ignorancia de los principios de este arte, no ménos que los cargos de conciencia que serían la consecuencia de ejercerlo inconscientemente y con sólo una buena voluntad, que no basta si no en casos determinados.

En resúmen, el libro del Sr. Lopez es utilísimo, de importancia suma y de aplicación inmediata y oportuna; está escrito con gran claridad y sencillez; es único en su género y acaso el más práctico y filosófico de los de su clase; su autor ha encerrado en sus páginas el fruto de su experiencia que pueden aprovechar los jóvenes principiantes y consultar los ya avezados á las lides escolásticas. No dudamos, en vista de esto en asegurarle un lisongero y satisfactorio éxito, que será la recompensa y galardón de los afanes de su autor, y el premio del beneficio que con su obra ha de reportar á los señores Maestros.

Vitoria 18 de Setiembre 1880.

J. A.

ORTOLOGÍA.

¿Qué es sílaba?—Uno ó más sonidos, puros ó modificados, pronunciados en una sola emision de voz.

¿Cuántos son los sonidos puros de nuestra lengua?—Cinco, que se representan con las vocales *a, e, i, o, u*.

¿Cuántas son las modificaciones que se dan á los sonidos?—Diez y nueve, en la forma que se dirá más adelante.

¿Qué son letras?—Unos signos que representan los sonidos puros y sus modificaciones.

¿Cuántas son y cómo se llaman las letras que representan los sonidos puros?—Son cinco, como aquellos, y se llaman letras vocales, á saber; *a, e, i, o, u*.

¿Cuántas son y cómo se llaman las letras que representan las modificaciones de los sonidos?—Escluyendo la *k* y *w* como extranjeras, son veintitres, (1) y se llaman letras consonantes, á saber: *b, c, ch, d, f, g, j, l, ll, m, n, ñ, p, q, r, rr, s, t, v, x, y, z*.

¿Qué es alfabeto *ortológico*?—El conjunto de los cinco sonidos puros y las diez y nueve modificaciones que se les dan.

¿Qué es alfabeto *ortográfico*?—El conjunto de las cinco letras vocales y de las veintitres consonantes, véase:

| | | |
|-------------|---|---|
| Minúsculas. | { | a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, |
| Mayúsculas. | { | A, B, C, Ch, D, E, F, G, H, I, J, L, Ll, M, N, Ñ, |
| Nombres. | { | <i>a, be, ce, che, de, e, efe, ge, ache, i, jota, ele, elle, eme, ene, eñe,</i> |
| Minúsculas. | { | o, p, q, r, rr, s, t, u, v, x, y, z. |
| Mayúsculas. | { | O, P, Q, R, RR, S, T, U, V, X, Y, Z. |
| Nombres. | { | <i>ó, pe, cu, ere, erre, ese, le, ú, ve, equis, ye, zeta.</i> |

¿Para qué sirve este alfabeto?—Para enseñar á leer el idioma español.

¿Qué división se hace de las letras, con relacion á su distinta forma y diferente tamaño?—En mayúsculas y minúsculas. (2)

¿Qué otra division se hace de las letras, así minúsculas como mayúsculas?—En vocales y consonantes.

¿Qué son letras vocales?—Las que representan los cinco sonidos puros y se pronuncian por sí solas.

¿Qué son letras consonantes?—Las que representan las modificaciones de los sonidos, y no pueden pronunciarse sin el auxilio de estos.

¿Cómo se producen los cinco sonidos, representados por las cinco letras vocales? Del modo siguiente:

(1) Resultan cuatro letras consonantes más que modificaciones, á causa de que la *c* y *q* representan una misma modificacion gutural suave; la *b* y la *v* igual modificacion labial, admitida por el uso; la *s* y la *c* igual modificacion dental; la *g* y la *j* igual modificacion gutural fuerte, y de que la *h* no modifica á los sonidos.

(2) Las letras mayúsculas y minúsculas de igual forma, aunque de diverso tamaño, son a o, la s, la v, la x y la z.

El sonido que representa la vocal *a* se produce abriendo regularmente la boca y arrojando el aliento sonoro, sin contraer ningun órgano.

El sonido representado por la vocal *e* se produce abriendo la boca un poco ménos que para la *a*.

El sonido que representa la vocal *i* se obtiene con la boca ménos abierta que para la *e*.

El sonido representado por la vocal *o* se produce abriendo la boca y alargando los labios hácia fuera en forma redonda al emitir dicho aliento sonoro.

Y el sonido que representa la vocal *u* se obtiene abriendo la boca, alargando los labios hácia fuera más que para la *o*, y estrechando su abertura.

¿Hay que advertir algo respecto á los cinco sonidos y á las letras que los representan?—Sí, señor. 1.^o Que es muy frecuente hallarse dos y aun tres juntos, formando diptongos y triptongos; y 2.^o que las cuatro primeras vocales se duplican en algunas palabras españolas, lo cual se explica en la ortografía.

¿Qué es digtongo *ortològico ó hablado*?—Dos sonidos consecutivos, puros ó modificados, pronunciados en un sólo golpe de voz, como los de las palabras *au-to*, *pie-dra*.

¿Qué es diptongo *escrito*?—Dos letras vocales consecutivas, solas ó modificadas, pronunciadas en una sola emision de voz.

¿Qué es triptongo *hablado*?—Tres sonidos tambien consecutivos y modificados, que se pronuncian en una emision de voz, como los de las palabras *acariciais*, *insinucis*.

¿Qué es triptongo *escrito*?—Tres letras vocales consecutivas, modificadas generalmente por una articulacion prévia, ó por ésta y otra posterior; v. g. —*buey*, *Paraguay*, *reverencias insinucis*.

CAPITULO I.

DE LAS MODIFICACIONES DE LOS SONIDOS Y LETRAS QUE LAS REPRESENTAN, Y CLASIFICACION ORGÁNICA DE AMBAS.

§ I.

¿Qué son modificaciones?—Las diferentes maneras de articular los sonidos puros, valiéndonos de los labios, los dientes, la lengua, el paladar y la garganta y á veces de las fosas nasales, cuyas partes se llaman órganos de la boca.

¿Cómo se clasifican las articulaciones y las letras consonantes que las representan, atendiendo al órgano de la boca que empleamos al formarlas y

pronunciarlas?—En labiales, dentales, linguales, paladiales, y guturales en la forma siguiente.

Son *labiales* la *b*, la *f*, la *m*, y la *p*, y las modificaciones que representan; *dentales* la *c* suave, la *d*; la *t*, la *ch*, la *s* y la *z*, y las modificaciones por ellas representadas; *linguales* la *l*, *ll*, *n*, *ñ*, *r*, *rr*, *y*, y las modificaciones que representan; *paladiales* la *c* fuerte y la *q*, y *guturales* la *g*, y la *j* y las modificaciones representadas por ellas.

§ II.

¿Cómo se producen las modificaciones *labiales*?—La modificación representada por la consonante *b* se produce cerrando los labios blandamente y arrojando el aliento sonoro en el acto mismo de abrirlos. Así resultan las modificaciones directas *ba, be, bi, bo, bu.* (1)

La modificación que representa la consonante *f* se obtiene juntando los dientes de arriba á los bordes del labio inferior y emitiendo el aliento sonoro; de este modo se obtienen las modificaciones directas *fa, fe, fi, fo, fu.*

La modificación representada por la consonante *p* se produce juntando los labios con más fuerza que para la *b* y arrojando el aliento sonoro con mayor fuerza, en el acto mismo de abrir aquellos. Así resultan las modificaciones directas *pa, pe, pi, po, pu.*

Y la modificación que representa la consonante *m* se obtiene juntando los labios y plegándolos algo más que para la *p*, formando el sonido algo antes de abrir los labios con ménos fuerza que para los demás labiales. De esto depende el carácter de nasal que afecta esta letra, como la *n* y la *ñ*. De esta suerte resultan las modificaciones directas *ma, me, mi, mo, mu.*

§ III.

¿Cómo se producen las modificaciones *dentales*?—La modificación que representan las consonantes *c* en su sonido suave y la *s*, que es una misma, se produce colocando la lengua entre los dientes y separándola al arrojar el aliento sonoro. Así resultan las modificaciones directas *ca, ce=ce, ci=ci, co su.*

La modificación representada por la consonante *d* se produce apoyando la parte superior de la lengua en los dientes superiores, y bajándola suavemente á su estado de reposo al emitir el sonido. De este modo resultan las modificaciones directas *da, de, di, do, du.*

La modificación que representa la consonante *t* se produce apoyando la parte superior de la lengua un poco encorvada sobre los dientes de abajo

(1) Las modificaciones inversas se producen emitiendo primero un sonido y colocando rápidamente el órgano correspondiente en igual forma que para las directas, resultando estas sílabas: *ab, om, is, el, ur.*

y tocando á los de arriba, y emitiendo el sonido al separar la lengua de los dientes superiores. Así resultan las modificaciones directas *ta, te, ti, to, tu*.

La modificación representada por la consonante *ch* se produce arrimando la punta de la lengua á las encías inferiores, encorvándola hasta el principio del paladar, y apartándola de golpe al emitir el sonido. De este modo resultan las modificaciones directas *cha, che, chi, cho, chu*.

La modificación que representa la consonante *s* se produce chocando la lengua contra las dos carreras de los dientes, y separándose suavemente al tiempo de producirse el sonido. Así resultan las modificaciones directas *sa, se, si, so, su*.

§ IV.

¿Cómo se producen las modificaciones *linguales*?—La modificación representada por la consonante *l* se produce arrimando la punta de la lengua al nacimiento del paladar y arrojando el sonido al bajarla suavemente al estado de reposo. De este modo resultan las modificaciones directas *la, le, li, lo, lu*.

La modificación que representa la consonante *ll* se produce apoyando la punta de la lengua sobre la parte interior de los dientes de abajo, doblándola hácia arriba hasta que toque en los superiores con un poco de fuerza y separándola repentinamente al emitir el sonido. Así resultan las modificaciones directas *lla, lle, lli, llo, llu*.

La modificación representada por la consonante *n* se produce colocando la punta de la lengua arrimada á la parte inferior del paladar, ó sobre las encías superiores, y separándola de golpe al producir el sonido. De este modo resultan las modificaciones directas *na, ne, ni, no, nu*.

La modificación que representa la consonante *ñ* se produce como la de la *n*, pero pegando la lengua al paladar con más fuerza que en esta. Así resultan las modificaciones directas *ña, ñe, ñi, ño, ñu*.

La modificación representada por la consonante *r* suave se produce elevando la lengua á lo más alto del paladar, tremolándola un poco y emitiendo con suavidad el sonido. De este modo resultan las modificaciones directas *ra, re, ri, ro, ru*.

La modificación que representa la consonante *rr* fuerte se produce como la de la suave, pero emitiendo el sonido con más fuerza y acompañada de un pequeño redoble. Así resultan las modificaciones directas *rra, rre, rri, rro, rru*.

La modificación representada por la consonante *y* se produce apoyando la punta de la lengua en la parte interior de los dientes de abajo, doblándola suavemente hácia arriba hasta que los dientes superiores la toquen con

más suavidad que para la *h*, y separándolos repentinamente en el acto de emitir el sonido. De este modo resultan las modificaciones directas *ya, ye, yi, yo, yu*.

§ V.

¿Cómo se producen las modificaciones *paladiales y guturales*?—La modificación paladial que representan las consonantes *q* y *c* en su sonido fuerte, que es una misma, se produce doblando la punta de la lengua hasta hacerla tocar con los dientes inferiores; y de esta suerte recoge el aliento sonoro, estrellándole contra el velo palatino. De este modo resultan las modificaciones directas *ca, que, qui, co, cu*. Algunos llaman á estas modificaciones, y por consecuencia á las letras que las representan, *semi guturales*.

La modificación gutural suave representada por la consonante *g* se produce contrayendo la lengua y modificando el sonido con cierto parecido á la *c* y la *q*; si bien á mayor profundidad. Así resultan las modificaciones directas *ga, gue, gui, go, gu*.

La modificación fuerte que representa la consonante *g* se produce como en la *g* suave; á diferencia de sostenerse y señalarse algo más. De este modo resultan las modificaciones directas *ge, gi*, é igualmente las que se representan con la jota, que son *ja, je, ji, jo, ju*.

Las modificaciones que representa la consonante *x* se producen como la inversa de la *g* suave y la directa de la *s*, que es el uso general que hoy se le dá. La modificación gutural de la *j* ya no la tiene como antiguamente la tuvo; pero los apellidos que aún vemos escritos con *x* se leerán como si estuviesen escritos con jota.

¿Conviene hacer alguna advertencia respecto á las modificaciones que hemos descrito? Sí, las dos siguientes: 1.^a que las modificaciones labiales representadas por las consonantes *m, n, y ñ* se llaman por algunos *nasales* porque realmente intervienen también las fosas nasales en su producción, razón por la que opinamos deben llamarse: la *m* labi-nasal, y la *n* y la *ñ* linguo-nasales. Y 2.^a que á la *rr* doble debiera llamarse *redoblante* y á la *s* *silvante*, á causa de lo especial de su formación, que semeja respectivamente un pequeño redoble y un silbido ténue.

CAPITULO II.

CLASIFICACION DE LAS MODIFICACIONES.

¿Cómo se clasifican las modificaciones, según que afecten á los sonidos?—En directas é inversas; simples, compuestas y mistas.

¿Qué es modificación *directa*?—La que se indica para cuando el sonido

se produce; tales son las representadas por las sílabas *ma, de, si, po, tu*, etc.

¿Qué es modificación *inversa*?—La que resulta de emitir primero el sonido, siguiéndole inmediatamente el gesto del órgano vocal que interviene en la pronunciación, como las representadas por las sílabas *ab, el, in, or, ur*, etc.

¿Qué es modificación *simple*?—Aquella en que interviene solamente un órgano de la pronunciación; tales son las que representan las sílabas *bo-ob, ma-am*, etc.

¿Qué es modificación *directa compuesta* ó de contracción?—La que resulta de afectar dos directas simples á un sólo sonido, como sucede en las sílabas *bla, pre, fli, dro, plu*, etc.

¿Qué es modificación *inversa-compuesta*?—La que resulta de la contracción de dos inversas simples, como se ve en las sílabas *abs, ins, obs*, etc.

¿Qué es modificación de *juego duplo* ó *mista*?—La que resulta de una directa y otra inversa simples que modifican á un sonido emitido en medio de ambas, como sucede en las sílabas *mas, tos, ver, pan, tul*, etc.

¿Qué es modificación de *juego triple*?—La que resulta de una directa compuesta y otra inversa simple, ó al contrario, como se verifica en las sílabas *plan, cons, blon, subs*, etc.

¿Qué es modificación de *juego cuádruplo*?—La que resulta de una directa y otra inversa compuestas, como en la sílaba *trans*.

CAPITULO III.

CLASIFICACION DE LAS LETRAS CONSONANTES, ATENDIDA SU FORMA: MODOS DE COMBINARSE CON LAS VOCALES.

¿Cómo se clasifican las letras consonantes por su forma?—En sencillas y dobles.

¿Qué son letras *sencillas*?—Las que constan de una sola figura; tales son la *b, c, d, f, g, h, j, l, m, n, ñ, p, q, r, s, t, v, x, y, z*.

¿Qué son letras *dobles*?—Las que se componen de dos figuras sencillas, como la *ch*, la *ll*, y la *rr*. (1)

¿Cómo se clasifican las letras consonantes cuando se combinan con las vocales?—En sencillas y dobles.

¿Qué son letras *sencillas*?—Las que siempre se combinan, de la misma manera al juntarse con las vocales; tales son la *b, ch, d, f, j, l, ll, m, n, ñ, p, q, rr, s, t, v, x, y, z*.

(1) Algunos incluyen en esta clase de letras la *ñ*, porque se compone de la *n* y el tilde superior. Nosotros la juzgamos sencilla en su figura. La *w* valona, que es letra extranjera, la consideramos, á veces, doble por su figura, siempre que lo sea por su sonido.

¿Qué son letras *dobles*?—Las que al combinarse con las letras vocales, se presentan bajo dos ó más aspectos diferentes; tales son la *c*, la *g*, la *r* sencilla y la *x*.

¿Cuántas articulaciones representa la *c*?—Dos, una fuerte y otra suave.

¿Cuándo representa la articulación *fuerte*?—En los tres casos siguientes: 1.º Cuando se combina simple y directamente con las vocales *á, ó, ú*; v. g.: *ca-co, cu-co*. (1) 2.º En combinación doble y directa con las cinco vocales; v. g.: *cla, cle, cli, clo, clu*;—*cra, cre, cri, cro, cru*; y 3.º Cuando se junta inversa y simplemente con las cinco vocales; v. g.: *ac-to, e-fec-to, e-dic-to, octa-vo, pro-duc-to*.

¿Cuándo representa la *c* una modificación *suave*?—Solamente cuando se combina directa y simplemente con las vocales *e, i*; v. g.: *ce-ci-na*.

¿Cuántas articulaciones representa la *g*?—Dos, una suave y otra fuerte.

¿Cuándo representa la articulación *suave*?—En los tres casos siguientes: 1.º Cuando se une directa y simplemente á las cinco vocales; v. g.: *ga-to, gue-rra, gui-a, go-ma, gu-la*. (2) 2.º Cuando se combina doble y directamente, en sílaba de contracción, con las cinco vocales; v. g.: *gra-no, gre-da, gri-llo, gro-se-ro, gru-lla*;—*gla-cial, in-glès, glo-sa, glu-ti-no-so*. Y 3.º; cuando se junta inversa y simplemente á las cinco vocales; v. g.: *mag-no, ig-no-ro, dog-ma, pug-na*.

¿Cuándo representa la *g* la articulación *fuerte*?—Cuando se combina directa y simplemente con las vocales *é, í*; v. g.: *ge-me-lo, gi-ta-no*.

¿Cuántas articulaciones representa la *r*?—Tres: suave, fuerte y media.

¿Cuándo representa la articulación *suave*?—1.º Cuando se une directamente á la vocal que le sigue en medio de una palabra, no precediéndole consonante; v. g.: *o-ro, ce-ra*, etc. Y 2.º, en las sílabas directas dobles, llamadas de contracción; v. g.: *tra*, que equivale á *ta-rá*.

¿Tiene alguna excepcion la regla anterior?—Las dos siguientes: 1.ª despues de las consonantes *l, n* y *s* v. g.: *alrededor, en-ra-ma-da, is-ra-e-li-ta*. Y 2.ª, despues de las sílabas *ab, ob, sub, pre* y *pro*; v. g.: *ab-ro-gar, ob-rep-cion, sub-ra-yar, pre-ro-ga-ti-va, pró-ro-ga*, en cuyos casos suena fuerte.

¿Cuándo más representa la articulación *fuerte*?—Siempre que es inicial de palabra; v. g.: *ra-ma, re-mo, ri-sa, ro-jo, ru-do*. (3)

¿Cuándo representa la articulación *média*?—En combinación inversa simple con las cinco vocales; v. g.: *ar-te, ir-se, ór-den*, etc.

(1) La articulación fuerte de la *c* con las vocales *é, í* se representa con la *q*, acompañada de una *ü* muda.

(2) La *g*, antes de las vocales *é, í* suena fuerte: para que suene suave se pone una *ü* muda entre las dos. Pero si ésta *ü* llevase encima el signo de la diéresis, sonará con la *é*, como se observa en las palabras vergüenza, argüir.

(3) En las palabras compuestas, en que la segunda comienza con la *r*, suena fuerte como si fuera simple; v. g.: *guardaropa, pararayos* etc.

¿Cuántas articulaciones representa la *x*?—Dos, dobles en cada caso, á saber: la inversa de la *g* y la directa de la *s*, en el primero, v. g.: *egs-poner* ó *eg-sponer*: y la inversa de la *c* con la directa de la *s* en el segundo, pej.: *ac-sioma* etc.

CAPITULO IV.

DE LA SÍLABA ESCRITA Y SUS CLASES.

¿Qué es sílaba escrita?—Una ó más letras vocales, solas ó acompañadas de consonantes; signos representativos de la correspondiente sílaba hablada; v. g.: *a-ve*, *sue-gro*, etc.

¿Cuántas clases de sílabas hay?—Directas, inversas, simples y compuestas.

¿Qué es sílaba *directa*?—Una ó más vocales modificadas por una ó más consonantes que las preceden; v. g.: *ta-pia*, *tra-go*, *true-no*.

¿Qué es sílaba *inversa*?—Una vocal modificada por una ó más consonantes que vienen despues; v. g.: *al-to*, *ins-tar*.

¿Qué es sílaba *simple*?—Una ó dos vocales modificadas directa ó inversamente por una consonante; v. g.: *ta-pa*, *pia-do-so*, *al-to*.

¿Qué es sílaba *compuesta*?—Una letra vocal modificada por dos consonantes, ya sea directa, ya inversamente; v. g.: *ins-tru-ir*, *obs-tru-ir*. etc.

¿Qué nombre se dá á las sílabas directas-compuestas?—Sílabas de *contraccion*, porque las dos sílabas simples-directas de que constan se contraen al pronunciarlas rápidamente, suprimiendo la primera vocal. Así de las sílabas *ca-rá*, *ca-lá*, *fo-ró*, *fo-ló*, resultan las de contraccion *cra*, *cla*, *fro*, *flo*, etc.

¿Se conocen otras clases de sílabas?—Si señor, tenemos además sílabas de juego doble, de juego triplo y de juego cuádruplo.

¿Qué es sílaba de *juego doble*?—Una vocal modificada directamente por una consonante é inversamente por otra; v. g.: *sol*, *pan*, *dos*, etc.

¿Qué es sílaba de *juego triplo*?—Una vocal modificada directamente por una consonante é inversamente por dos, ó viceversa; v. g.: *cons-tituir*, *ta-blas*, etc.

¿Qué es sílaba de *juego cuádruplo*?—Una vocal modificada directamente por dos consonantes é inversamente por otras dos; v. g.: *trans-cribir*.

CAPITULO V.

DE LA PALABRA ESCRITA.

¿Qué es palabra escrita?—Una coleccion de letras que forman sílabas y representan una idea, accion ú objeto determinado.

¿Cómo se clasifican las palabras atendiendo al número de sílabas de que constan?—En monosílabas, bisílabas y polisílabas. (1)

¿Qué es palabra *monosílaba*?—La que tiene una sola sílaba; v. g.: *si, no, yo, él, bien, mal, etc.*

¿Qué es palabra *bisílaba*?—La que tiene dos sílabas; v. g.: *me-sa, libro, etc.*

¿Qué es palabra *polisílaba*?—La que tiene más de dos sílabas; v. g.: *para-güe-ro, ca-ra-bi-ne-ro.*

¿Cómo se divide la palabra escrita atendiendo á su estructura material?—En simple y compuesta.

¿Qué es palabra simple?—La que indicando una sola idea ú objeto, consta de una sola dición, voz, vocablo ó término; como *vara, palo, guarda, ropa.*

¿Qué es palabra compuesta?—La que significando dos ó más ideas ú objetos, consta de dos ó más voces simples; v. g.: *puntapie, guardaropa, varapalo, correvedile.*

CAPITULO VI.

DE LAS DIFICULTADES QUE OCURREN Á LOS NIÑOS EN LA LECTURA DE PALABRAS Y PERIODOS CORTOS DESPUES QUE CONOCEN TODAS LAS CLASES DE SÍLABAS; Y REGLAS PARA VENCERLAS.

¿Qué dificultades ocurren á los niños al leer palabras de muchas sílabas y periodos cortos, despues de conocer aquellas?—1.^a Que como en este segundo grado de la lectura, no se les presentan las palabras divididas en sílabas por medio de guiones, no saben á que consonante han de unir las vocales, y 2.^a Que no saben en que sílaba han de cargar la fuerza de la pronunciacion, que se llama acento tónico.

¿Cómo se vence la primera dificultad?—Observando las reglas siguientes:

1.^a Si dos letras vocales se hallan juntas en una palabra y forman diptongo perfecto ó completo se pronuncian de una vez, ó en una sola sílaba; v. g.: *oi-go, sa-bio.*

2.^a Si dos vocales vienen juntas y no forman diptongo, se pronunciarán en dos tiempos, cargando la pronunciacion en la vocal acentuada si la hubiese, siendo esta una de las circunstancias que suelen indicarlo; v. g.: *le-i, gui-ó, du-o, cre-a, mi-o, lo-a.*

(1) *Monos*, palabra griega, significa uno ó una; *bis*, latina, significa dos, y *poli*, muchos ó muchas.

3.^a Cuando una consonante se encuentra en medio de dos vocales, la primera vocal se pronuncia sola y la consonante articula directamente á la segunda vocal: v. g.: *oso, una, iba*, etc. Pero si la palabra es compuesta y la consonante pertenece á la primera simple, la consonante forma sílaba inversa simple con la primera vocal, y la segunda se pronuncia sola; v. g.: *des-a-rre-glo, in-o-fen-si-vo*; y no se dice *de-sa-rre-glo, i-no-fen-si-vo*.

4.^a Cuando dos letras consonantes se hallan en medio de dos vocales, la primera consonante articula inversamente á la primera vocal, y la segunda directamente á la segunda; v. g.: *ar-te, es-to, ol-mo*, etc.—Pero si de las dos consonantes la primera fuere la *b, c, d, f, g, p*, ó *t*, y la segunda la *l*, ó la *r*; la vocal primera se pronuncia sola, y las dos consonantes articulan á la segunda vocal, formando una sílaba directa compuesta, ó de contraccion; v. g.: *o-bra, o-tro, E-bro, a-cla-ra*, etc. Si la palabra fuere compuesta sigue la regla general; esto es, la primera consonante forma sílaba con la primera simple y la segunda con la segunda; v. g.: *sub-ra-yar, ab-ro-gar*, etc.

5.^a Cuando tres letras consonantes estén en medio de dos vocales, las dos primeras articulan inversamente á la primera vocal, y la tercera articula directamente á la segunda; v. g.: *obs-ti-na-do, Ins-ti-tu-to, cons-ti-tu-ir*, etc.—Pero si de las tres consonantes, la de medio fuere la *b, c, d, f, g, p*, ó la *t*, y la última la *l* ó la *r*; la primera consonante articula inversamente á la vocal primera, y las otras dos articulan directamente á la segunda; v. g.: *as-tro, con-tra*, etc.

Y 6.^a Cuando cuatro letras consonantes estén en medio de dos vocales, las dos primeras articulan inversamente á la vocal primera; y las otras dos articulan directamente á la segunda, v. g.: *ins-tru-ir, obs-tru-ir*.

Y por último, la manera mejor de que los principiantes venzan este gran escollo en la lectura, consiste en que el Maestro no encomiende á nadie esta seccion, sino que siempre esté á su cargo; que les ayude constantemente en las dificultades que encuentren, repitiendo con ellos, y en poco tiempo conseguirá que aquellos niños lean correctamente, al ménos en cuanto á la pronunciacion se refiere. Por encargar esta seccion á niños instructores, hemos visto naufragar á algun niño que, no pudiendo superar esta gran dificultad, ha sido preciso volverle á los carteles, resintiendo su amor propio.

¿Cómo se vence la segunda dificultad?—Teniendo presentes las reglas del acento tónico, de que trataremos en el capítulo siguiente.

CAPITULO VII.

DEL ACENTO HABLADO Y ESCRITO.

¿Qué es acento *hablado* llamado tambien de dicción ó predominante?—La elevacion de la voz, ó la mayor cantidad de tiempo empleado en la pronunciacion de una de las sílabas que forman la palabra. (1)

¿Qué es acento *escrito ú ortográfico*?—Una rayita oblícua de derecha á izquierda, colocada sobre la vocal de la sílaba larga ó dominante de la palabra; v. g.: *árbol, café*.

¿Se escribe el acento ortográfico en la sílaba larga de todas las palabras?—No señor; sólo se escribe en aquellas que, no teniéndolo se pronunciarían mal, ó que, cambiando su lugar, alterarían su verdadero significado, segun se consigna en las reglas de Ortografía.

¿Qué reglas hay para vencer la dificultad de la pronunciacion de las palabras no monosílabas?—Las siguientes: 1.^a En toda palabra que lleve escrito el acento, se cargará la fuerza en la sílaba acentuada; v. g.: *tlulo, tituló*.

2.^a Que toda palabra que acabe en letra vocal, lleva el acento hablado ó tónico en la penúltima sílaba; v. g.: *mano, peso*, etc.

Y 3.^a Que toda palabra que acabe en consonante lleva el acento tónico en la última sílaba; v. g.: *papel, razon, caracol*, etc.

SE EXCEPTÚAN: 1.^o Las acabadas en *n* cuando son plurales de verbo; v. g.: *comen, saben, dicen*, que llevan el acento tónico en la penúltima sílaba, y lo mismo los apellidos acabados en *s*; v. g.: *Lopez, Gomez, Martinez*, etc.

Y 2.^o Los plurales de nombres y pronombres, y los singulares de verbo acabados en *s*; v. g.: *manos, papeles, dices, comes*, etc. que llevan el acento tónico en la penúltima sílaba.

CAPITULO VIII.

DE OTROS SIGNOS QUE SE HALLAN EN LOS ESCRITOS.

¿Qué otros signos, además de las letras y el acento, se usan en los escritos?—Los llamados de puntuacion, cuyo uso se enseña en la Ortografía.

¿Cuales son estos signos ó señales?—Los siguientes:

| | | | |
|---|----------------------------------|----|-----------------------------|
| 1 | Coma _____ , | 8 | Paréntesis _____ () |
| 2 | Punto y coma _____ ; | 9 | Guion mayor y menor _____ — |
| 3 | Dos puntos _____ : | 10 | Crema ó diéresis _____ ü |
| 4 | Punto final _____ . | 11 | Comillas _____ « » |
| 5 | Puntos suspensivos _____ (.....) | 12 | Párrafo _____ § |
| 6 | Signo de interrogante _____ ¿ ? | 13 | Asterisco _____ * |
| 7 | Signo de admiracion _____ ! | 14 | Citas ó llamadas _____ (a) |

(1) Haga el Profesor que los alumnos pronuncien varias palabras no monosílabas y que distingan la sílaba larga ó dominante de ellas.

¿Qué significan estos signos para el que lee?—La coma significa que en ella ha de hacer el lector una pausa corta, pero suficiente para tomar aliento. El punto y coma, que el lector ha de hacer una pausa algo mayor que la de la coma. Los dos puntos, que el lector ha de hacer una pausa algo más larga que en el punto y coma, modificando la voz como en el punto final y continuando la lectura. Y el punto final, que el lector ha de bajar la voz y parar lo que quiera, como si fuera el fin del escrito.

¿Qué indican los puntos suspensivos?—Dos cosas; 1.^a que al llegar á ellos ha de hacer el lector una pausa, suspendiendo la oracion ó periodo, como si fuera á continuar, unas veces por suponer el conocimiento de lo que se calla, y otras porque no conviene manifestar lo omitido.—Y 2.^a que al copiar un escrito se han callado ú omitido uno ó más periodos de él, por considerarlos innecesarios al objeto.

¿Qué indica el signo de interrogante?—Que las palabras contenidas dentro de él han de leerse en tono de pregunta; v. g.: *¿Quién eres?—¿De donde vienes así?*

¿Qué indica el signo de admiracion?—Que las palabras contenidas dentro de él se han de leer en tono de dolor, de alegría, tristeza, ternura, etc. segun el afecto que exprese; v. g.: *¡Qué desgracia! ¡Ay de mí!*—Pero hay casos que se pone interrogante al principio y admiracion al fin, ó viceversa, segun que la frase sea de interrogante y admiracion, ó de admiracion é interrogante; v. g.: *¿Qué obstinacion es ésta, mi Dios! ¡A mí ese ultraje!*

¿Qué indica el paréntesis?—Que las palabras comprendidas dentro de él han de leerse en tono más bajo que el fundamental que tomó el lector; v. g.: el lujo y la ociosidad (*vicios muy comunes en esta época*) ocasionan la ruina á muchas familias.

¿Qué indica el guion menor?—Cuando está en fin de renglon, que la palabra se halla dividida en dos partes, para que los renglones del escrito ó impreso sean simétricos é iguales, y en medio del renglon, que la palabra se halla descompuesta en sílabas; v. g.: *ma-ri-ne-ro*.

¿Qué indica el guion mayor?—La supresion de los nombres de las personas que se preguntan y responden en los diálogos; v. g.:—Dime, Pedro, ¿quién fué José?—Maestro, el hijo de Jacob.—En qué país murió?—En Egipto.—A qué edad?—A los ciento veinte años.

—He de matar ó morir

ó quién sois he de saber.

—Pues mirad cómo ha de ser,

que yo no lo he de decir. (1)

(1) Los dos guiones indican los apartes ó espacios en blanco que se hallan en los originales de los escritos, y que se usan en las copias literales.

¿Qué indica la *diéresis*?—Que la *u* muda de la sílabas *gue*, *gui* que la lleva encima se pronuncia como tal vocal, como sucede en las palabras *para-güero*, *argüir*, etc. (1)

¿Qué indican las *comillas*?—Que las palabras comprendidas dentro de ellas se han tomado al pié de la letra de una obra de otro autor; v. g.: «Son los libros para el alma, como la luz para nuestros ojos etc.» (*De el amigo de los niños.*) (2)

¿Qué indica el *párrafo*?—Que un capítulo, lección ó artículo se halla dividido en varias partes.

¿Qué indica el *asterisco*?—Que en la parte inferior de la plana se halla una nota esplicativa del asunto, precedida del mismo asterisco.

¿Qué indican las *citas ó llamadas*?—Lo mismo que el asterisco, pero se señalan con una letra ó guarismo colocados dentro de un paréntesis.

CAPITULO IX.

DE LA LECTURA EN ALTA VOZ, REQUISITOS QUE NECESITA EL LECTOR Y MEDIOS DE OBTENERLOS.

¿A qué se llama lectura en alta voz?—A la que tiene por objeto comunicar á otros los pensamientos de un escritor, contenidos en un escrito ó impreso.

¿Qué oficio hace el que lee en alta voz?—El de eco fiel de los pensamientos que expresa, por cuya razon debe dar á los mismos el calor, vida y movimiento necesarios, para que sean comprendidas las ideas y sentimientos que representan.

¿Es fácil leer bien en alta voz?—No señor; es un arte tan difícil, que juzgamos como el Señor Avendaño, es más bien un don natural completado por el arte, que adquirido por éste.

¿Cómo se enseña este precioso arte?—Sólo de viva voz, para lo cual debemos dar las reglas que faciliten en lo posible su adquisicion.

¿Qué reglas ha de observar el que lee en alta voz?—Sobre este particular dice el Sr. Avendaño: «La lectura en alta voz exige una pronunciacion clara y distinta; perfecta inteligencia de lo que se lee; conocimiento de la prosódia; juego preciso de la respiracion; cortar con sentido las frases, segun las diferentes pausas que las caractericen; emplear con acierto, y se-

(1) Los poetas usan la diéresis como licencia para hacer de un diptongo completo dos sílabas, como en ruido--ru-i-do etc.

(2) Cuando el trozo que se toma de otro autor es largo, se acostumbra poner las comillas al empezar todos y cada uno de los renglones que ocupe el trozo transcrito.

»gun el sentido de las frases, los énfasis y las cadencias; elevar el tono y la
»modulacion á proporcion y armonía del discurso escrito, y expresar con
»naturalidad los rasgos que indican alguna pasion, leyendo siempre sin
»afectacion, pero con sencillez, naturalidad y gracia. En una palabra, es ne-
»cesario tal perfeccion en los órganos, tanto tacto, gusto y sentimiento, que
»es muy raro el *saber leer bien.*»

¿Qué condiciones físicas, intelectuales y morales ha de tener el que lee en voz alta?

PRIMERA. *Pronunciacion clara.* Sin este requisito, aunque el lector reuna todas las demás condiciones, y posea las reglas del arte, no debe exponerse á leer en público; porque sólo con que cecée, balbucée, ó no se le perciba bien lo que lea, es bastante para que el auditorio le oiga, si no con desagrado, por lo ménos disgustado.—Se adquiere esta condicion dando á cada letra su articulacion propia, pronunciando distintamente las vocales, las sílabas y las palabras, recalcando el tono algo más que en la conversacion familiar y usando de un énfasis moderado y cierta afectacion leve.

SEGUNDA. *Inteligencia perfecta de lo que se lee.* Quiere decir que el que lee en alta voz debe estar bien poseido del escrito ó discurso que recite.—Cuya condicion se adquiere leyéndolo una ó más veces ántes del acto público, para poseerse del espíritu é ideas capitales que contenga.

TERCERA. *Conocimiento de la prosodia y ortografía.* Todo el que lee en voz alta debe conocer bien los preceptos prosódico-ortográficos para que con la mente corrija las faltas que contenga el manuscrito, y las de imprenta si fuere impreso.

CUARTA. *Juego preciso de la respiracion.* Quiere decir que el que lea en voz alta ha de saber perfectamente cuándo ha de respirar, que será cuando lo indican los signos de puntuacion bien colocados, pues nada desfigura, y aun cambia el sentido á la frases, como una respiracion ó pausa hecha á destiempo, ó de más ó ménos duracion que la que corresponda.—Esta condicion se obtiene procurando economizar el aliento, no gastando en cada palabra ó frase más del necesario, con lo cual se consigue tambien no fatigarse demasiado.

QUINTA. *Emplear con acierto los énfasis y las cadencias.* Se entiende por énfasis la exagerada afectacion en la expresion ó en el tono de la voz, y tambien la afectada pronunciacion de algunas palabras, que por eso se llaman enfáticas ó capitales, por encerrar una idea ó pensamiento notable, sobre el que se quiere llamar la atencion del oyente.—Consíguese recalcando la voz en estas palabras y diciendo las sílabas con cierto estudiado deteni-
miento.

¿Qué es tono fijo ó fundamental de la lectura?—El sonido particular que

sirve de base al lector, al cual se refieren todas las inflexiones de la voz, unas veces subiéndola y otras bajándola.

¿Cuántos son los tonos de la voz?—Tres; alto, bajo y mediano, los cuales han de ser proporcionados á las distancias á que deban oirse y al número de oyentes.

¿Cuál de estos tonos debe tomar el que lee en alta voz?—El mediano, que es el más propio para la conversacion y aun para los discursos públicos. Sin embargo, es conveniente no comenzar á leer sin dirigir ántes la vista al espacio que llena el auditorio, para arreglar á él el tono de la voz.

¿Qué es *modulacion*?—La distinta inflexion que se dá á la voz, conforme á la idea ó sentimiento que se quiere expresar, y á la dulzura ó energía que deba comunicársele.

¿Qué es *cadencia*?—La variacion de tonos con que terminan las frases, cláusulas y periodos, los cuales son más bajos ó más altos que el tono fundamental. La cadencia es el resultado de la modulacion.

¿Qué es *espresion* en la lectura?—Es la gracia y colorido que el lector dá á lo que lee, manifestando clara y fielmente las ideas y los sentimientos del autor.

¿Qué estilo ha de tomar el que lee en alta voz?—El que sea análogo y acomodado al género del escrito, porque la lectura de una oracion sagrada exige distinto estilo que otra que sea académica; la de un discurso político lo exige diferente que una narracion histórica, y la lectura de una fábula, una novela ó un diálogo lo pide distinto del de un tratado científico.

¿Qué cuidado especial exige la lectura de los versos?—Que además de las pausas que señalan los signos ortográficos usados en la prosa, hay que hacerse cargo de otra especie de pausas proporcionadas al metro ó medida de los versos y á los énfasis y movimientos de pasion, no olvidando que al final de cada verso se ha de hacer una pausa idéntica á la de la coma, ó algo más corta, aunque no se halle escrito este signo. Además la modulacion ha de ser más expresiva que en la prosa, porque en la poesía son más armoniosos los periodos.

¿Qué extremos se han de evitar en la lectura de los versos?—Dos; el atender únicamente á los signos de puntuacion para hacer las pausas y cadencias, lo cual convierte al verso en mala prosa, y el hacer tales pausas al final de los versos que, destruyendo el sentido y significado de estos, sólo se perciba lo que se llama sonsonete, y resulte la monotonía más insoporable.

CAPITULO X.

DE LOS VICIOS QUE PUEDE TENER EL LECTOR, Y MODO DE CORREGIRLOS.

¿Cuáles son los defectos más notables y comunes en el lector?—La pronunciación viciosa de la *erre*, el *ceceo* y el *seseo*, que se adquieren por hábito ó costumbre de los países y descuido de los encargados de enseñar este arte, la *balbucencia* y la *tartamudez* que son resultado de defectos físicos en los órganos de la voz.

¿En qué consiste la pronunciación viciosa de la *erre*?—En pronunciarla con la lengua pegada al paladar, debiendo ser con la lengua y las encías de arriba, sin encorvar esta, y produciendo un pequeño redoble. Este defecto se corrige con la repetida pronunciación de esta consonante, diciendo al niño cómo ha de colocar la lengua y haciéndolo el profesor para que el alumno lo vea y oiga.

¿En qué consiste el *ceceo* y el *seseo*?—En pronunciar la *c* como *s* y la *s* como *c*, vicio muy general en los vascongados y andaluces.

¿Cómo se evitan y corrigen estos dos vicios?—Se evitan no permitiendo á los niños que cambien las articulaciones que representan estas dos consonantes, y se corrigen enseñando á los alumnos viciados la distinta pronunciación de cada una, y haciéndoles repetir muchas veces seguidas, palabras en que suenen dichas articulaciones.

¿En qué consiste la *balbucencia*?—En pronunciar las palabras con indecisión é inseguridad, suprimiendo ó cambiando letras y aun sílabas. Este vicio proviene en la lectura de la timidez, y en la conversacion de la indecisión de las ideas y de la misma timidez ó afectación.

¿Cómo se corrige este vicio?—Exigiendo al niño que lea despacio y sin temor, que no suprima ni cambie las letras, ni repita las sílabas, pronunciándolas con claridad.

¿En qué consiste la *tartamudez*?—En entrecortar las palabras y repetir sus primeras sílabas, ó aquellas que preceden á las que hay dificultad en pronunciar, unas veces á causa del defecto del órgano vocal, y otras por moverlo con precipitación.

¿Cómo se corrige este vicio?—Sólo con una lectura continua y muy pausada.

CAPITULO XI.

DE LAS DIFICULTADES QUE OFRECE LA LECTURA DE MANUSCRITOS ANTIGUOS Y MODERNOS Y EN LOS LIBROS LITOGRAFIADOS, Y DE LAS ABREVIATURAS.

¿Cuáles son las dificultades que ofrece la lectura de los manuscritos antiguos y modernos?—La mala forma de las letras, la Ortografía más ó ménos regular, y las abreviaturas.

¿Cómo se vence la primera dificultad?—Haciendo un detenido estudio del escrito, hasta encontrar algunas palabras que se puedan leer, y formando con sus letras un nuevo alfabeto que se tendrá á la vista, como clave, con cuyo auxilio se ha de descifrar el escrito.

¿Cómo se vence la segunda dificultad?—Supliendo el lector con su mente las faltas de Ortografía que contenga el escrito.

¿Qué son abreviaturas?—La supresion de alguna ó algunas letras en ciertas palabras, á fin de economizar tiempo y papel.

¿Qué debe tenerse presente para la lectura de las abreviaturas?—Que necesitan un estudio especial las admitidas como generales, y las especiales del comercio y de las artes y ciencias.—Deben emplearse solamente aquellas mas comunes, y que no puedan confundirse con otras, ó que sean convencionales.

¿Cómo se pluralizan las abreviaturas?—Duplicando las letras mayúsculas, ó añadiendo una *s* á las minúsculas por encima y á su derecha.

¿Cuáles son las abreviaturas más comunes y generales en nuestra lengua?—Las siguientes:

| | |
|--|----------------------|
| (a). | álias, ó apodo. |
| Abs. gen. | absolucion general. |
| Admon. | Administracion. |
| Aña. | Antífona. |
| Arz, ó Arzbp. . . | Arzobispo. |
| B. L. M., ó P., . . | besa la mano, ó pié. |
| B. P. | Bendicion papal. |
| Br. | Bachiller. |
| C. M. B. | cuyas manos beso. |
| D., ó D. ^a | don ó doña. |
| Dic. ^e , ó 10. ^e . . . | Diciembre. |
| E. P. M. | en propia mano. |

| | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| Excmo. | Excelentísimo. |
| Emmo. | Eminentísimo. |
| E. M. | Estado Mayor. |
| En.º | Enero. |
| Feb.º | Febrero. |
| fecha. | fecha. |
| g ^{do} , ó gue. | guarde. |
| gral. | general. |
| ib. | ibiden, allí mismo. |
| id. | idem, lo mismo. |
| Illmo. | Ilustrísimo. |
| it. | item, lo mismo. |
| Jhs. | Jesús. |
| J. C. | Jesucristo. |
| Jph. | José. |
| Lic. | Licenciado. |
| L. S. | lugar del sello. |
| Lun. | lunes. |
| mrs. | maravedises. |
| m.ª a.ª. | muchos años. |
| nm.º | número. |
| Nov.º ó 9.º | Noviembre. |
| N. S. J. C. | Nuestro Señor Jesucristo. |
| Ob. ú Obpo. . . . | Obispo. |
| Oct.º ú 8.º | Octubre. |
| orn. | orden. |
| P. D. | post data. |
| P. O. | por orden. |
| P. P. | por pagado. |
| P. ej. | por ejemplo. |
| Q. D. G. ó gue. . | que Dios guarde, |
| q. e. g. e. , . . . | que en gloria esté |
| q. s. g. h. | que santa gloria haya. |
| R. I. P. | en paz descanse—requies cat in pace. |
| Rs. vn. | reales vellon. |
| S., Sto. | San ó Santo. |
| S. M. | su magestad. |
| S. A. | su alteza. |
| s/c. | su casa. |
| S. C. M. | Sacra Católica Magestad. |

| | |
|--|----------------------------------|
| s. e. ú o. | salvo error ú omision. |
| St. ^o , ó 7. ^o | Setiembre. |
| Sr. ó Sra. | señor, ó señora. |
| S. S. S. | su seguro servidor. |
| V. | usted, ó venerable. |
| V. E. | Vuestra Excelencia, ó Vuecencia. |
| V. M. | Vuestra Magestad. |
| Vm., ó Vmd. | usted, ó vuestra merced. |
| V. ^o B. ^o | visto bueno. |
| V. O. T. | Venerable órden tercera. |
| V. S. | Vuestra Señoría, ó Usía. |
| V. S. I. | Usía Ilustrísima. |
| V. ^{to} | vuelto. |
| X. ^{mo} | diezmo. |
| Xptiano. | cristiano. |
| Xp. ^{to} | Jesucristo. |

¿Qué dificultades ofrece la lectura de los cuadernos ó libros litografiados?—Las mismas que los manuscritos, si el litógrafo reproduce con exactitud las letras, rasgos y abreviaturas del original, con más las erratas que hayan sacado. Se vencen del modo que queda expuesto parra los manuscritos.

CAPITULO XII.

LECTURA DE LOS NÚMEROS ROMANOS.

¿Con qué signos representaban los romanos los números?—Con las siete letras mayúsculas siguientes:

| | | |
|------------------|-------------|-------------------|
| I, que significa | uno. | } valor absoluto. |
| V, _____ | cinco. | |
| X, _____ | diez. | |
| L, _____ | cincuenta. | |
| C, _____ | ciento. | |
| D, _____ | quinientos. | |
| M, _____ | mil. | |

¿Tienen estos signos valor relativo?—Sí, señor; pero no en la forma uniforme y constante que los guarismos arábigos.

¿Qué reglas hemos de tener presentes para leer y escribir cantidades con los guarismos romanos?—Las siguientes: 1.^a Que de las siete letras que hemos dicho entran como guarismos, sólo se repiten la I, la X, la C y la M: 2.^a Que ninguna letra puede repetirse cuatro veces consecutivas: 3.^a Que los valores de las letras repetidas consecutivamente se su-

man: 4.^a Que cuando una letra de menor valor está colocada á la derecha de otra de mayor, se suman sus valores: 5.^a Que cuando la letra de menor valor está colocada delante de otra de mayor, se resta lo que vale la primera al valor de la segunda: 6.^a Que el valor absoluto de las letras se multiplica por mil, poniéndoles encima una línea horizontal: y 7.^a Que una I con una C directa delante y otra inversa despues, vale mil, multiplicándose su valor por diez con agregarle otra C directa y otra inversa. Véanse los siguientes ejemplos:

Números arábigos:

Números romanos.

| | |
|---------|---------|
| 1 | I. |
| 2 | II. |
| 3 | III. |
| 4 | IV. |
| 5 | V. |
| 6 | VI. |
| 7 | VII. |
| 8 | VIII. |
| 9 | IX. |
| 10 | X. |
| 100 | C. |
| 1000 | M. |
| 1000000 | M. |
| 1000 | CIC |
| 10000 | CCICC |
| 100000 | CCCICCC |

CAPITULO XIII.

DE LOS MÉTODOS DE LECTURA.

¿Qué es método especial de lectura?—El camino más corto, fácil y seguro que debe seguirse en su enseñanza.

Se conocen muchos métodos de lectura?—Bastantes, pero los principales son: el *antiguo deletreo*, el *silabeo*, el *nuevo deletreo* y el *misto del deletreo* y del *silabeo*. Además tenemos el del padre *Santiago Delgado*, el del célebre *Pestalozzi*, el de *Naharro*, el de *Jacotot*, y el de *Vallejo*, que tienen por principio fundamental el sentido del oído y los órganos vocales, y tenemos asimismo los procedimientos, *geométrico*, y *mneumónico* y los llamados *mecánicos* que tiene por base el sentido de la vista, y son considerados como métodos por algunos.

¿En qué consiste el *antiguo deletreo*?—En descomponer la palabra escrita en sílabas y éstas en letras, en tomar la letra como el elemento más

simple de la palabra, y en recomponer ésta, tomando la letra como punto de partida para la recomposicion.—Este método tiene por guía principal el órgano ó sentido de la vista.—Por el deletreo se dan á conocer primero las cinco letras vocales, luego las consonantes, despues se combinan estas con las vocales para formar las sílabas y por último se combinan las sílabas para componer las palabras. *Ejemplo.* Para formar la sílaba *ma* se dice al niño: eme,-a, *ma*; para la sílaba *dre*, de,-erre,-e dre, y para componer la palabra *madre*, junta las dos sílabas diciendo: eme-a, ma; de-erre-e, *dre*; *madre*. Del mismo modo se procede con las demás clases de sílabas y palabras.

¿Qué ventajas tiene este método?—Segun algunos la de que con el análisis y la síntesis, ó descomposicion y recomposicion de las sílabas y palabras se aprende la Ortografía, y su antigüedad, pues se supone que es el método que primeramente se conoció.

¿Qué desventajas tiene?—Estas: 1.^a que enseñando los nombres de las letras consonantes como palabras, se prescinde, al combinarlos con las vocales para formar las sílabas, de los elementos aprendidos, lo cual es no pequeño inconveniente; y 2.^a que los niños tardan mucho tiempo en aprender á leer, y por tanto retrasan el estudio de otros ramos de enseñanza.

¿En qué consiste el *silabeo*?—En descomponer la palabra *hablada* en sílabas, en tomar la sílaba como el elemento más simple de la palabra y en recomponerla despues, partiendo de la sílaba para la recomposicion.—Este método tiene por guía el sentido del oido y los órganos vocales.—Por él se dán á conocer primero las cinco vocales, y despues, sin decir al alumno el nombre de las letras consonantes, todas las clases de sílabas, para con estas formar las palabras. *Ejemplo.* Para enseñar por este método la palabra *tomate*, se dice: to-ma-te; procediendo lo mismo con las demás.

¿Qué ventajas y que inconvenientes tiene este método?—Sobre el antiguo deletreo tiene la *ventaja* de que evita la repeticion de los elementos conocidos y el inconveniente de prescindir de estos al recomponer la sílaba; pero tiene la desventaja de que son muchísimos sus elementos; y por lo tanto el alumno se eterniza en el aprendizaje de la lectura.

¿En qué consiste el *nuevo deletreo*?—Es el antiguo, modificado de este modo.—Las letras consonantes se pronuncian unidas, ó sea con la vocal *e* pospuesta, suprimiendo la otra *e* antepuesta, ó cualquiera otra letra ó sílaba, como sucede con la *jota* que se pronunciará *je*, con la *y* griega que se llamará *ye*, y con la *zeta* que se leerá *ze*. Luego se enseñan las sílabas por el deletreo, diciendo: *te-o*, to; *me-a*, ma; *te-e*, te. Finalmente, se enseñan las palabras sin deletreo.

¿En qué consiste el método misto *del deletreo y silabeo*?—En dar á conocer primero las cinco letras vocales, despues el nombre de las consonantes

como en el *nuevo deletreo*, ó sea llamándolas *be, fe, se, me*, etc.—Conocidas las letras por los niños, se les enseñan las sílabas deletreando; v. g.: b-a, *ba*; m-i, *mi*; s-o, *so* etc.—Luego se les hace decir las sílabas sin deletreo, y por último, se les presentan ejercicios de palabras, primero divididas en sílabas por medio de guiones, y despues sin estos.

¿En qué consiste el método del padre Santiago Delgado?—En dar á conocer primero las cinco vocales simples y aspiradas con la *h*, luego las dobles vocales ó diptongos, y por último las consonantes, no por orden alfabético, sino comenzando por las labiales, despues las linguales, luego las dentales y terminando con las *guturales*. Conocidas las vocales y consonantes, presenta las sílabas directas simples, en igual orden que presentó las consonantes, sigue luego con las inversas y demás clases, poniendo debajo de cada leccion un ejercicio de palabras, compuestas de las sílabas ya conocidas. Pero al enseñar las sílabas directas é inversas prescinde por completo del nombre de las consonantes y las presenta así: para enseñar la sílaba *ma* no dice eme-a, ma; sino simplemente *ma*, y lo mismo con las demás. De modo que el método del padre Santiago Delgado participa del deletreo para enseñar el nombre de las consonantes y del silabeo para dar á conocer las sílabas.

¿En qué consiste el método del célebre *Pestalozzi*?—En enseñar á leer por un sistema de preguntas, descomponiendo y recomponiendo la palabra en letras y sílabas. Al efecto. Pestalozzi comenzaba por dar á conocer las letras, valiéndose de las movibles. Enseguida leia á los niños una palabra y les hacia las preguntas siguientes:—¿Cuántas letras tiene esta palabra que acabo de leerlos?—¿Cuál es la primera?—¿Cuál es la segunda?—¿Cómo suenan estas dos letras?—¿Cuál es la tercera letra?—¿Cuál es la cuarta?—¿Cómo suma la tercera con la cuarta?—De esta manera continuaba leyendo otra y otra palabra y haciendo idéntica descomposicion y recomposicion con ellas, y en esto consistia el 1.^{er} ejercicio.

El 2.^o ejercicio consistia en presentar á los niños varias palabras que descomponen en sílabas, haciéndoles estas preguntas:—¿Cuántas sílabas tiene esta palabra?—¿Cuál es la primera?—¿Y la segunda?—¿Cómo suenan las dos juntas?—¿Cuál es la tercera?—¿Cómo suenan las tres juntas?

El tercer ejercicio del método de Pestalozzi consiste en hacer leer á los niños las palabras que les presenta, con separacion de sus sílabas, repitiéndola todos, uno á uno.

El cuarto y último ejercicio consiste en presentar á la vista de los niños una oracion, compuesta de las palabras leidas de antemano; oracion que les hace leer á todos y cada uno de los discípulos que forman la seccion. Luego les presenta una frase, y les hace leer una á una todas las oraciones de que consta, con lo que termina el ejercicio.

¿En qué consiste el método de *Naharro*?—En dar á conocer primeramente las letras vocales simples y dobles ó diptongos; despues enseña las sílabas, para lo que prescinde del deletreo, siguiendo el principio orgánico del padre Santiago Delgado. Para desarrollar su método compuso una coleccion de cincuenta y tantos carteles, en los que colocó en el último término los alfabetos literales de minúsculas y mayúsculas.

¿En qué consiste el método de Jacotot?—En hacer que los niños aprendan bien una cosa, como por ejemplo la *Salve*, y despues hacerles que comparen con esta todas las demás que deben aprender; en afirmar que uno puede enseñar lo que no sabe; que todas las cosas podemos aprenderlas por nosotros mismos, sin necesidad de maestros; que todos los hombres tenemos igual grado de inteligencia, y que todo se halla en todo.

Como se desprende fácilmente de los principios absurdos en que funda Jacotot su método general de lectura, este es una aberracion, una confusion, de su ilustrado entendimiento, por que, por una parte, es muy casual que en una oracion, ó una frase tomada á la casualidad de un libro, reúna todas las clases de sílabas de que se componen las palabras todas de una lengua, y por otra, como dice muy oportunamente el Sr. Avendano, á quien hemos consultado, Jacotot «suprime con su método las escuelas y los maestros,» y nosotros añadimos que también suprime de los programas oficiales de enseñanza y del concierto y necesidad de la sociedad humana la asignatura más esencial y útil al género humano. Por eso nadie, que sepamos, sigue hoy á Jacotot por tan absurdo camino.

¿En qué consiste el método del español *Sr. Vallejo*?—Este método se funda en el primer principio de Jacotot; esto es, «en aprender bien una cosa y luego referir á ella todas las demás.» Pero el Sr. Vallejo no escoge á la casualidad la frase que le sirve de base, sino que la estudia, y en ella procura que entren casi todas las letras consonantes del alfabeto modificando á la vocal *a*. Nosotros creemos que, habiendo trabajado un poco más, el Sr. Vallejo hubiera completado la base de su método, que es la siguiente *clave*:

MA-ÑA-NA, BA-JA-RA, CHA-FA-LLA-DA, LA, PA-CA-TA, GA-RR-SA-YA-ZA.

Esta clave la descompone en sílabas directas con las cinco vocales, luego dá á conocer las inversas y así continúa las demás clases hasta terminarlas, pero por medio de reglas bastante confusas para los alumnos.

¿En qué consiste el método *geométrico*?—En presentar las letras consonantes, sin el orden literal ó alfabético, en grupos compuestos, no de las letras que ofrecen mayor ó menor dificultad, sino de las que tienen más idéntica forma. Pero fácilmente se comprende que por este método, mejor dicho procedimiento, sólo se facilita en algun modo el conocimiento de al-

gunas consonantes, pudiendo llegar á ser hasta un inconveniente, dada nuestra actual Ortografía.

¿En qué consiste el método *iconográfico ó simbólico*?—En que á la letra que se quiere dar á conocer se la acompaña una figura, cuya primera sílaba de la palabra que la nombra sea el nombre de la misma letra que se desea enseñar. Así, para enseñar la *r* se coloca encima ó á su derecha el dibujo de la esfera de un *reloj*; para la *b* un *besugo*, para la *l* un *leon* etc. El fundamento de este método—que es un verdadero procedimiento—es la vista, porque la figura no hace más que recordar al niño la primera sílaba de la palabra que la nombra, para que aprenda ó no olvide el nombre de la letra consonante que acompaña á la figura. Es tan poco lo que por este medio se consigue, que nosotros lo adoptaríamos únicamente en las escuelas de párvulos.

¿En qué consiste el procedimiento *mneumónico*?—En dar á conocer las letras por medio de figuras que generalmente representan caras de hombres, colocadas en actitudes idénticas á los gestos que formamos con los labios y la boca al pronunciar las letras. Este procedimiento, que con razon sobrada no se usa en nuestras escuelas, porque origina la risa de los niños y se presta al ridículo, lo apuntamos sólo con el fin de que los que se dedican á la noble carrera del magisterio de primera enseñanza conozcan los muchos y variados medios que se han empleado, con el laudable y humanitario objeto de simplificar el importantísimo y difícil arte de la lectura.

¿Cuáles son los procedimientos *mecánicos*?—Las letras movibles, las cintas, los cuadros circulares de resorte y los oblongos.

¿Qué son las letras *movibles*?—Letras sueltas hechas de madera, carton ú otra materia resistente de las cuales se sirve el maestro para enseñar á leer, ora presentándolas á los niños y diciéndoles su nombre, segun el método que se siga, ora haciendo que estos las presenten por el orden que se les pidan y las combinen para formar sílabas y palabras. Este procedimiento, *usado* generalmente en las escuelas de párvulos, creemos que daría mejores resultados en las elementales y de adultos, porque se presta más que los otros á la composicion y descomposicion de las sílabas y palabras, ó sea al análisis y síntesis; pero tiene el inconveniente de que se necesita lo que en la imprenta se llama un cajetin para la separacion de todas las letras del alfabeto, gran número de letras, especialmente de vocales, y un aparato para colocarlas.

¿Qué son las *cintas*?—Un procedimiento de enseñar á leer, más mecánico que las letras movibles, que consiste en dos cintas simétricas y sujetas por sus extremos á dos cilindros. En una cinta están estampadas las letras vocales minúsculas y mayúsculas, y en la otra las consonantes. Haciendo girar

á uno de los dos cilindros se arrollan sobre él todas las cintas, y moviendo el otro se va exhibiendo la doble cinta y presentando una variada combinacion de sílabas. Este procedimiento es de muy poco uso, porque su manejo no es fácil para los niños instructores, porque sólo se pueden enseñar las sílabas directas é inversas simples, y, más que todo, porque los alumnos se distraen mucho con el movimiento continuo de los cilindros.

—¿Qué son los *cuadros circulares de resorte*?—Otro procedimiento de enseñar á leer, más mecánico aún que las cintas, que consiste en cuatro ó más círculos concéntricos que se mueven por medio de un manubrio. Un círculo contiene las letras vocales, otro las consonantes minúsculas y el tercero y cuarto las vocales y consonantes mayúsculas, respectivamente. Con el movimiento de los cuatro círculos se combinan gran número de sílabas, pero no se pueden componer palabras polisílabas. Este procedimiento es todavía menos aplicable que el de las cintas.

—¿Qué son los *cuadros oblongos*?—Una modificación de los anteriores y de idénticos resultados, por lo que nos abstenemos de describirlos.

Tales son los principales métodos y procedimientos de lectura, si bien hay muchos más, que no son otra cosa que combinaciones más ó menos ingeniosas y filosóficas del antiguo y nuevo deletreo y del silabeo.

CAPITULO FINAL.

RESÚMEN DEL ANTERIOR.

Como se deduce de la rápida exposicion que acabamos de hacer de los principales métodos de lectura, todos tienen por objeto descomponer y recomponer la palabra, en y con los elementos de que se compone, ora se la considere hablada, ora escrita.

Los que conceptúan la palabra escrita toman por base el sentido de la vista, y el del oído los que la consideran hablada, ámbos auxiliados de los órganos vocales.

Pero todos los métodos descritos son incompletos, en opinion del señor Avendaño, cuya doctrina hemos consultado al hacer este pequeño trabajo. Y el Sr. Avendaño está en lo firme, en lo positivo, en lo verdadero, al decir que todo método de lectura ha de ser *completo*; esto es, ha de comprender desde el conocimiento de las letras, hasta la lectura correcta y perfecta de toda clase de composiciones literarias. Al efecto, divide el suyo, tan recomendable, en tres grados ó periodos; el 1.º comprende el conocimiento de las letras, sílabas, palabras y frases ó periodos cortos; el segundo, ó lec-

tura corriente, la lectura de composiciones sencillas, en las que se esplican las reglas del acento, las pausas que marcan los signos de puntuacion, las cadencias, los énfasis, la modulacion y el estilo que requiera el género vário de los escritos, y el último grado comprende la lectura de composiciones de autores clásicos en prosa y verso, á lo que nos parece debia agregarse como complemento la de cuadernos litografiados.

Considerando el método de lectura bajo este aspecto, asentimos á la doctrina expuesta por el Sr. Avendaño; pero ¿sucede lo mismo á la inmensa mayoría de los que han escrito métodos de lectura? Nosotros opinamos que no, y de ello es la más evidente prueba esa multitud de libros que circulan de mano en mano, destinados á la enseñanza de la lectura escolar, de los cuales unos son sólo aplicables á un grado y otros á otro, y todos escritos por hombres de reconocido mérito en la carrera de las letras.

Pues bien; si á todos los señores que han escrito libros destinados á los grados 2.^o y 3.^o de lectura se les preguntase por su método, estamos seguros que responderian que su libro no es un método de lectura, y creemos que tendrían razon.

¿Qué es, pues, lo que en general se entiende por método de lectura?— La manera particular, ó el camino más corto y seguro que debe seguirse en la enseñanza del primer grado de la lectura, ó sea en dar á conocer á los niños las letras, sílabas, palabras, períodos cortos y sencillos, y por último, hacer que lean lecciones amenas y útiles que contengan la esplicacion de los signos de puntuacion, hasta conseguir que lean en alta voz, ó, como vulgarmente se dice, *de corrido*. Los demás libros que deben leer los niños, libros que en el dia abundan, y escritos con más ó menos filosofía é ingenio, completan el curso de la lectura. Tal es nuestra humilde opinion sobre lo que se entiende ó debe entenderse en general por método de lectura.

Para terminar, vamos á exponer el método que nosotros seguimos en la enseñanza de esta importantísima asignatura, que es el siguiente:

Primero damos á conocer las cinco letras vocales, primeramente solas, luego aspiradas con la h, y despues de ambos modos alternados.—Avanzamos un paso y, según el principio filosófico de fundarse en los elementos conocidos para pasar á los desconocidos, presentamos á los niños los diptongos y triptongos, todo lo que constituye la 1.^a leccion de nuestro procedimiento.

Enseguida, damos á conocer, por el *nuevo deletreo*, las cinco consonantes que sólo articulan directamente á las vocales, las sílabas simples que forman y un ejercicio de palabras compuestas de las sílabas aprendidas, separando éstas con guiones y las palabras con comas.

A continuacion, presentamos en columna vertical las trece consonantes

que articulan directa é inversamente á las vocales, las sílabas simples que forman, y un ejercicio de palabras separadas por comas y compuestas de todas las sílabas aprendidas, separando estas por guiones.

Despues exponemos las cuatro consonantes de más dificultad para el niño, á causa de representar dos distintas modificaciones y ser equívocas, las sílabas directas ó inversas simples que forman y un ejercicio de palabras, en las cuales entran las últimas sílabas aprendidas, combinada con las anteriormente conocidas. Su presentacion como en los ejercicios anteriores.

Conocidas ya las sílabas directas é inversas simples y los ejercicios correspondientes, damos otro paso y presentamos las vocales minúsculas acompañadas de las respectivas mayúsculas; exponemos á la izquierda y en columna vertical todas las consonantes minúsculas con sus hermanas las mayúsculas, y á su derecha las sílabas de juego duplo, colocando á continuacion el correspondiente ejercicio de palabras, cuidando de que entren las últimas sílabas aprendidas.

Seguidamente presentamos las consonantes que forman las sílabas directas dobles, que damos á conocer como una consonante simple. Despues ponemos á la izquierda, en columna vertical, dichas consonantes solas, y á la derecha, acompañadas de las vocales, formamos las sílabas de contraccion, terminando con un ejercicio de palabras compuestas de las últimas sílabas aprendidas.

Luego presentamos las sílabas de juegos triplos de articulacion y el ejercicio correspondiente de palabras. A continuacion colocamos los alfabetos minúsculo y mayúsculo con los nombres de cada letra.

A estas lecciones y ejercicios, indispensablemente han de seguir otras lecciones que comprendan gran número de palabras, separadas por comas y que comprendan toda clase de sílabas separadas por guiones; lecciones que nos presentan los libros llamados catones ó manuales, en su primera parte.

Por último, á las anteriores lecciones debe seguir la lectura corriente y acompasada de períodos cortos, que sean otros tantos preceptos de moral, de higiene y de urbanidad, en los que los niños, auxiliados siempre por su maestro, y nunca por niños instructores, aprendan las pausas, cadencias, acento, y demás principios ó reglas que requiere la lectura en alta voz, trabajo consignado en la segunda parte de dicho caton ó manual.

Esto es lo que creemos que constituye un método de lectura, debiendo seguir, para perfeccionar y completar esta asignatura, la lectura variada en libros escritos en distintos tipos y estilo vario, hasta que los niños lean con soltura en cuadernos litografiados.

CALIGRAFIA.

CALIGRAFIA.

PRELIMINARES.

I.

¿Qué es *Caligrafía*?—El arte de escribir con gracia, regularidad y belleza. (1)

¿Qué es *Caligrafía española*?—El arte de formar el carácter de letra española con gallardía, sencillez y hermosura, evitando toda clase de adornos que la compliquen ó desfiguren.

¿Qué partes comprende la caligrafía?—Dos, una teórica y otra práctica.

¿Cuál es la *teórica*?—La parte preceptiva, es decir, la que dá las reglas necesarias para formar bién las letras.

¿Cuál es la *práctica*?—La ejecucion exacta de las reglas ó preceptos dados por la teórica.

¿Es suficiente la práctica sin la teoría y viceversa?—En la escritura caligráfica, y sobre todo en el renglón cuadrículado, no señor; las dos se ayudan y completan mutuamente; pero fuera de la cuadrícula y especialmente en la cursiva, puede bastar una buena práctica sin conocer la teoría.

(1) La caligrafía de adorno constituye un ramo separado de nuestro objeto.

¿Son necesarios algunos conocimientos geométricos para comprender bien la cuadrícula ó renglon pautado?—Si señor; lo son el conocimiento de la línea y sus clases, de los ángulos y las suyas y de los cuadriláteros, de lo que nos vamos á ocupar á continuacion.

II.

¿Qué es *línea*?—Una serie de puntos continuados y tan próximos entre sí que se tocan.

¿Cómo se indica una línea?—Con dos letras colocadas en sus extremos.

¿Cuántas clases hay de líneas?—Varias, pero las principales son la recta, curva, mista y quebrada ó poligonal.

¿Qué es línea *recta*?—La que tiene todos sus puntos en una misma direccion; v. g.; A_____B

¿Qué es línea *curva*?—La que no tiene todos sus puntos en una misma direccion, sino que cambian de rumbo; v. g.: C  D

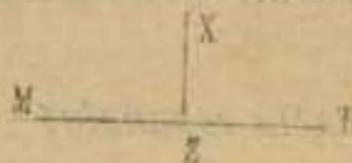
¿Qué es línea *mista*?—La que se compone de recta y curva; v. g. T_____R  S.

¿Qué es línea *quebrada*?—La que se compone de varias rectas continuadas, cada una en diferente direccion; v. g.:

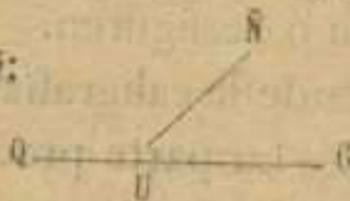


¿Cómo se subdivide la línea recta?—En perpendicular, oblicua, paralela, vertical y horizontal, que son las que entran en la formacion de la cuadrícula, de la que trataremos más adelante.

¿Qué son *perpendiculares*?—Las rectas que caen sobre otras sin inclinarse ni á un lado ni á otro; tal es la z, x



¿Qué son *oblicuas*?—Las rectas que caen sobre otras, inclinándose á la derecha ó á la izquierda, tal es la u n:



¿Cuáles son las *paralelas*?—Aquellas que tienen todos sus puntos igualmente distantes de los de otra ú otras, y que por más que se prolonguen no se encuentran, tales son: C_____O
T_____R

¿Qué es línea *vertical*?—La recta que marca una plomada libremente suspendida.

¿Qué es línea *horizontal*?—La recta perpendicular á otra vertical. Tambien se define asi: la recta que vá de izquierda á derecha sin acentuarse hácia arriba ni para-abajo, como esta: z_____O.

III.

¿Qué es *ángulo*?—La abertura que forman dos líneas que se juntan en un punto, llamado vértice; v. g.:



¿Cómo se llaman las líneas que forman un ángulo?—Lados del ángulo.

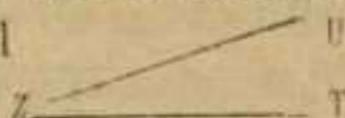
¿Cómo se indica un ángulo?—De dos modos. Si está solo con la letra del vértice, pero, cuando haya dos ó más con igual vértice, con las tres letras, designando la segunda la del vértice.

¿En qué se divide el ángulo, por razón de la mayor ó menor abertura de sus lados?—En recto, agudo y obtuso. (1)

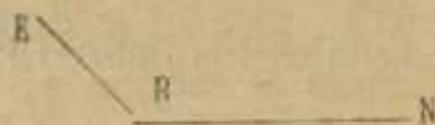
¿Qué es ángulo *recto*?—El que está formado por dos líneas rectas y perpendiculares entre sí, midiendo noventa grados, tal es el



¿Qué es ángulo *agudo*?—El que tiene los lados menos abiertos que el recto, y mide ménos de noventa grados, tal es el



¿Qué es ángulo *obtuso*?—El que tiene los lados más abiertos que el recto y mide más de noventa grados, tal es el



¿Cómo se miden los grados de un ángulo?—Así. Tómese un semicírculo graduado; colóquese de modo que su centro coincida con el vértice del ángulo, el diámetro con uno de los lados, y el otro lado ó su prolongación señalará en el semicírculo los grados que mide el ángulo. Si mide 90 grados, el ángulo será recto; si más de 90, obtuso; y si ménos de 90, agudo.

¿Cuántos grados mide un semicírculo?—Ciento ochenta.

IV.

¿Qué es *cuadrilátero*?—Una superficie plana cerrada por cuatro líneas.

¿Cómo se llaman las líneas que forman el cuadrilátero?—Lados del cuadrilátero.

¿Cómo se indica el cuadrilátero?—Con cuatro letras colocadas en los cuatro vértices.

¿Cuántas clases de cuadriláteros hay?—Dos; paralelógramos, y no paralelógramos. En la cuadrícula no entran más que los primeros, por lo que sólo de ellos trataremos.

(1) No incluimos la clasificación de *rectilíneo, curvilíneo y mistilíneo*, por no ser pertinente al objeto, puesto que ni el curvilíneo ni el mistilíneo entran en la cuadrícula.

¿Cuántos son y cómo se llaman los cuadriláteros paralelógramos?—Son cuatro y se llaman: rombo, romboide, rectángulo y cuadrado.

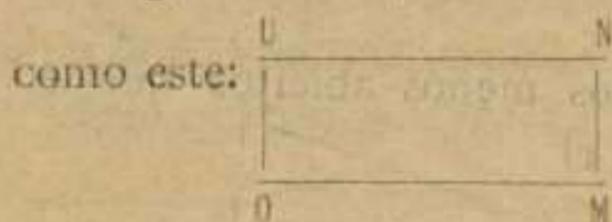
¿Qué es *rombo*?—Un cuadrilátero paralelógramo que tiene los cuatro lados iguales, dos ángulos agudos y otros dos obtusos, como este:



¿Qué es *romboide*?—Un cuadrilátero paralelógramo que tiene los lados opuestos iguales, los consecutivos desiguales, dos ángulos agudos y otros dos obtusos; v. g:



¿Qué es *rectángulo*?—Un cuadrilátero paralelógramo que tiene los cuatro ángulos rectos, los lados opuestos iguales y los consecutivos desiguales, como este:



¿Qué es *cuadrado*?—Un cuadrilátero paralelógramo que tiene los cuatro ángulos rectos iguales los cuatro lados; v. g:



¿Qué es diagonal de un cuadrilátero?—La línea recta que va desde un ángulo hasta su opuesto; tal es la línea *r a* del cuadrado.

Conocidos los elementos que forman la cuadrícula ó renglon pautado, pasemos á tratar de su descripción y modo de formarla.

V.

¿Qué es cuadrícula?—Es un renglon caligráfico destinado á la enseñanza práctica de la escritura española.

¿De qué líneas se compone la cuadrícula?—De cinco, horizontales y paralelas, cruzadas por muchas oblicuas tambien paralelas, formando cuatro paralelógramos iguales dos á dos.

¿Qué nombres especiales toman las cinco líneas horizontales de la cuadrícula?—Los siguientes: la del centro se llama línea de *division*; las dos que están encima de la de division, *superiores*, á saber: la más inmediata *superior del renglon*, y la mas distante *superior de los palos*; y las dos que están debajo de la de division *inferiores*, es decir; la más próxima *inferior del renglon*, y la más lejana *inferior de los palos*.

¿Qué nombre tienen las líneas oblicuas que entran en la cuadrícula?— Se llaman *caídos*.

¿Cómo se llaman los cuatro paralelogramos que forman los caídos al cortar las cinco paralelas?—Se llaman vacíos. (1) El comprendido entre dos caídos consecutivos y las dos líneas superiores, *vacio alto*; el comprendido entre las dos líneas inferiores y dos caídos consecutivos, *vacio bajo*; el comprendido entre dos caídos consecutivos y las líneas inferior del renglon y de division, *vacio 1.º*; y el comprendido entre las líneas de division y superior del renglon y dos caídos consecutivos, *vacio 2.º*.

¿Cuántos ángulos forma cada caído, trazado desde la línea superior á la inferior de los palos?—Geoméricamente considerados son diez y seis los ángulos, pero caligráficamente son sólo cinco, uno con cada línea horizontal.

¿Qué nombre toman los cinco ángulos caligráficos?—Superior de los palos, superior del renglon, de division, inferior del renglon é inferior de los palos; es decir, toman el nombre de la línea horizontal respectiva.

¿Para qué sirven los caídos y líneas horizontales de la cuadrícula?—Los caídos para marcar la inclinacion que se ha de dar á la letra, la cual debe ser siempre la misma.

¿Cómo se forma la *cuadrícula*?—Del modo siguiente: Primeramente se traza el paralelogramo rectángulo que ha de ocupar la plana; enseguida se toma una abertura de compás igual á la altura que se quiera dar al renglon pautado, distancia que se señala en los lados izquierdo y derecho del paralelogramo, y la cual se divide en tres partes iguales; tórense rectas por los puntos de division, y tendremos: las dos líneas extremas superior é inferior de los palos, y las otras dos medias superior é inferior del renglon. Dividiendo la distancia de la superior é inferior del renglon en dos partes iguales y tirando otra recta por los puntos divisorios, resultará la línea de division, que con las dos medias forman la altura de la letra, ó la caja del renglon, debiendo dejar entre dos de estos el espacio suficiente para que sus límites no se confundan.

Para trazar los caídos, que son los que señalan la inclinacion de la letra, se toma un punto en la línea de division por eijo., se coloca sobre esta línea el diámetro de un semicírculo graduado, de modo que el centro de este coincida con el punto que se tomó; se toman los grados de inclinacion que

(1) Nosotros los denominaríamos así: romboide *alto* al comprendido entre las dos líneas superiores y dos caídos consecutivos; romboide *bajo* al comprendido entre las dos líneas inferiores y dos caídos consecutivos; *rombo primero* al comprendido entre la línea de division y la inferior del renglon y dos caídos inmediatos; y *rombo segundo* al comprendido entre dos caídos y las líneas de division y superior del renglon.

se le quieran dar á la letra, se señalan dichos grados con un punto, y uniendo este punto con el primitivo tomado en la línea de division, por medio de una recta que vaya desde la línea superior á la inferior de los palos de esta recta será el primer caido de la cuadrícula. Finalmente, con la distancia que média entre la línea de division y la superior ó inferior del renglon, se van tirando paralelas al primer caido, hasta terminar el renglon, con lo que queda trazada la cuadrícula ó renglon pautado.

CAPITULO I.

DE LOS DEDOS DE LA MANO, SUS FALANGES, ARTICULACIONES Y EXTREMIDADES.

¿Cuántos son y cómo se llaman los dedos de la mano?—Son cinco y se llaman: el primero y más grueso *pulgar*, porque sirvió para medir aproximadamente una ó más pulgadas; el segundo *índice*, porque de él nos servimos generalmente para señalar ó indicar los objetos, las personas y las direcciones á un punto determinado; el tercero *mayor ó de enmedio*, porque efectivamente es el más largo y está situado en el punto céntrico exterior del metacarpo de la mano; el cuarto *anular*, porque en él se les colocan los anillos á los esposos en la ceremonia de las velaciones, y además se ha hecho costumbre de llevarlos en dicho dedo en los demás usos de la vida, y por último, el quinto se llama *meñique* por ser el más pequeño y delgado.

¿De qué partes se componen los dedos?—De falanges, articulaciones y extremidades.

¿Qué es falange?—La parte de un dedo comprendida entre dos articulaciones, ó entre una articulacion y la extremidad.

¿Cuántas son y cómo se llaman las falanges?—Son tres y se llaman 1.^a, 2.^a y 3.^a, comenzando á contarlas desde lo más ancho de la mano ó extremo del metacarpo. El dedo pulgar sólo tiene dos falanges.

¿Qué es articulacion?—La union de una falange con otra, ó de una falange con el metacarpo de la mano, vulgarmente coyuntura.

¿Cuántas son y cómo se llaman las articulaciones?—Son tres y se llaman como las falanges 1.^a, 2.^a y 3.^a, principiando á nombrarlas por la que une el dedo con la mano. El dedo pulgar tiene sólo la 1.^a y 2.^a

¿A qué se llama extremidades de los dedos?—A sus extremos, ó sea á las yemas y uñas.

Conocidos ya los nombres de los dedos y las partes de que constan, y puesto que los dedos y la mano son los miembros destinados á manejar la pluma, nada más lógico que continuemos dando á conocer el modo de tomar esta, de lo cual vamos á ocuparnos en el capítulo siguiente.

CAPITULO II.

POSICION DEL CUERPO, CABEZA, PIÉS, BRAZOS Y MANOS SOBRE LA MESA, BREVE DESCRIPCION DE ESTA, Y REGLAS PARA COLOCAR EL PAPEL.

¿Qué posicion ha de tener el *cuerpo* del que escribe?—Primeramente ha de estar sentado y muy ligeramente inclinado hácia adelante, pero sin que el pecho toque en el extremo inferior de la mesa, y en posicion oblicua á la izquierda.

¿Cuál es la mejor posicion de la *cabeza*?—Sin inclinarla á la derecha ni á la izquierda, mas sí hácia adelante, segun los grados de vista del que escriba.

¿Qué posicion deben tener los *piés*?—Deben colocarse de modo que toda la planta descansa en el suelo, teniendo el izquierdo un poco más tendido que el derecho; pero nunca tanto que sólo se apoyen con los talones, ni tan encogidos que toquen en el suelo con las puntas de los dedos.

¿Cuál es la mejor y más cómoda posicion de los *brazos*?—Han de colocarse: el derecho casi tocando el codo al costado y como cuatro dedos fuera del extremo inferior de la mesa, en cuyo borde se apoyará el antebrazo, el izquierdo quedará dentro de la mesa, y por consiguiente más oblicuo que el derecho.

¿Qué posicion han de tener las manos?—La derecha, que es la que escribe, apoyada sobre la 3.^a falange del dedo meñique, formando entre este punto de apoyo y el del antebrazo un arco debajo de la muñeca, que permita el paso libre de un dedo. La izquierda, destinada á sujetar el papel, debe formar tambien arco debajo de la muñeca, pero más disimulado que el de la derecha; coger el papel por el extremo izquierdo con el dedo pulgar por debajo y los cuatro restantes por encima, y arrastrarlo hácia su lado á medida que la derecha escribe, y hácia la derecha siempre que se termine el renglon, con lo cual la mano derecha no varía de posicion y la pluma hace el oficio de la aguja de las máquinas de coser.

¿Qué cualidades han de tener la mesa y el asiento del que escribe?—Han de tener una altura proporcionada á la del que escriba, de modo que la parte inferior del pecho quede al nivel del filete ó extremo anterior de la mesa. La superficie de esta ha de estar inclinada á manera de pupitre, la del asiento plana y ambos unidos entre sí por su base.

¿Qué posicion se le ha de dar al papel?—Ha de estar oblicuo á la izquierda, de modo que la esquina inferior de este lado quede al frente del pecho, en cuya posicion ha de ser movido con la mano del mismo, segun dijimos al describir la posicion y oficio de las manos.

CAPITULO III.

MODO DE TOMAR LA PLUMA, SU POSICION Y TRAZOS QUE MARCA.

¿Cómo se ha tomar la pluma para escribir?—Primeramente con el pulgar é índice de la mano derecha, haciendo que descansen entre la yema y uña del mayor. Los tres han de apoyarse sobre la 1.^a y 2.^a falanges del anular, doblándose la 3.^a hácia el interior de la mano. Los cuatro primeros dedos, en la posicion descrita, deben descansar y apoyarse sobre el meñique que queda casi recto, tocando con su 3.^a falange en el papel, la cual sirve de punto de apoyo á toda la mano, que como hemos dicho debe formar arco en la muñeca.

¿Cómo se conoce si una pluma está ó no en su verdadera posicion?—De este modo. Siéntese en la línea inferior del renglon entre la 4.^a y 5.^a parte izquierda, y hágasela correr hácia arriba y hácia la derecha, hasta que llegue al ángulo de division. Si la huella que ha marcado en ese movimiento es enteramente fina, la pluma estará en su verdadera posicion; pero si no reúne esta cualidad, se vuelve un poco á derecha ó izquierda hasta conseguir que la huella sea tan fina que casi no se vea.

¿Cuántos son los trazos que marca la pluma de corte español, puesta en su verdadera posicion?—Tres, el grueso, el mediano y el sutil ó fino.

¿Cómo se forma el trazo grueso?—Así. Se sienta la pluma en el ángulo superior del renglon y se la hace correr hácia abajo y hácia la derecha con todo su grueso, hasta que éntre en el ángulo inferior inmediato del renglon, con lo que quedará trazada una línea diagonal, que es el primer trazo de la x.

¿Cómo se forma el trazo *mediano*?—De este modo. Siéntese la pluma en un caído y línea superior del renglon y hágasela bajar por dicho caído, hasta llegar á la línea inferior del renglon.

¿Cómo se forma el trazo sutil ó fino?—Así. Colóquese la pluma en la línea inferior del renglon, entre la 4.^a y 5.^a parte de la izquierda de la distancia que hay entre dos caídos, y hágasela subir hácia la derecha, hasta que toque en el ángulo de division.

CAPITULO IV.

CARACTÉRES DE LETRAS, SUS VARIEDADES Y MODO DE CORTAR LA PLUMA DE AVE.

¿Cuántos y cuáles son los géneros ó caracteres de letras más admitidos en Europa?—Son tres; el bastardo-español, el inglés y el gótico.

¿Qué inclinacion tiene cada uno?—El bastardo-español 28 grados, pero opinamos que debiera dársese 32 y medio, si bien hoy la presentamos sólo con 30; el inglés de 40 á 45 y el gótico que es perpendicular.

¿Qué carácter de letra han de enseñar los maestros en España?—El bastardo-español solamente, segun lo tiene dispuesto el Gobierno de la Nación. Sin embargo, en muchos comercios usan y aun prefieren el carácter de letra inglesa.

¿Qué uso se hace del carácter gótico?—El más general es en la imprenta. Este género de letra no admite enlace ó ligado.

¿Cuántas variedades se encuentran en los tres géneros de letras?—Estas cuatro, gruesa, mediana, fina y cursiva.

¿En qué consiste cada una de las variedades de letra?—La gruesa en letras de grandes dimensiones, la mediana es un término medio entre la gruesa y la fina, ésta es de pequeñas dimensiones, pero sujeta á las reglas caligráficas, y la cursiva es de iguales dimensiones que la fina, escrita con velocidad y sin observar las reglas de la caligrafía.

¿Qué uso se hace de cada una de estas variedades?—Se usa de la gruesa en la enseñanza, para afianzarse desde los primeros pasos en el carácter que los discípulos han de aprender, y fuera de las escuelas para los encabezados de registros, cuadros, estados etc. De la mediana para los mismos fines y objetos que la gruesa. De la fina en la enseñanza, y es la que tiene más uso; y de la cursiva en casi todas las operaciones de más aplicación en la vida.

¿Cómo se corta una pluma de ave?—Después de bien remojada, se toma con el dedo pulgar é índice de la mano izquierda y se coloca de modo que el cañon de la pluma descansa en el interior del palpillo del pulgar y que las barbas formen un plano horizontal, quedando el cañon tres centímetros fuera del palpillo. Luego se dá un corte de dos centímetros de largo, formando una verdadera canal, y dando vuelta al cañon se rebaja por ambos lados con igualdad, hasta que quede fina la punta y delgada por ambos lados, según el número del papel en que se haya de escribir y la variedad de letra que se quiera formar. Después se abren los puntos como unos tres milímetros en dirección del cañon, para lo cual debe colocarse la pluma sobre un cuerpo más blando que el cortaplumas. Por último, se cortan los puntos sobre la uña del dedo pulgar, dejándolos á manera de escoplo, siendo conveniente que el punto izquierdo (mirada la pluma por la canal) sea un poco más corto que el derecho; el grueso del corte de los puntos ha de ser igual á la 5.^a parte de la altura de la letra.

CAPITULO V.

CURVAS DE LAS LETRAS MINÚSCULAS, DE LA VÍRGULA, PRELIMINARES Á LOS EJERCICIOS DEL SEÑOR ITURZAETA, Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿A qué se llaman curvas de las letras minúsculas?—A los trazos con que terminan y principian la generalidad de estas.

¿Cuántas son estas curvas?—Tres; 1.^a la terminacion de la *i u, t* etc: 2.^a la terminacion de la *r* que sirve para enlazar por la parte superior los trazos de la *n m h* etc. y 3.^a el principio de la *d, d, q, g* etc..

¿Cómo se forma la primera curva?—Sentando la pluma en un caído, en la cuarta parte baja de la distancia que media entre la línea de division y la inferior del renglon, baja por el caído hasta llegar á la línea inferior del renglon, sigue por esta línea hasta la cuarta parte de la izquierda, marcha después hácia arriba y hácia la derecha y termina en el ángulo de division. (1)

¿Cómo se forma la segunda curva?—Se sienta la pluma en el ángulo de

(1) Todas las distancias que se indiquen en las reglas de la formacion de los ejercicios y letras deberán entenderse así: las de las líneas horizontales, de la parte comprendida entre dos caídos consecutivos; las de los vacíos, del que se designe, y las de los caídos, de la parte comprendida entre las líneas paralelas que se nombren.

division, se la dirige hácia arriba y hácia la derecha hasta que toque á la línea superior del renglon, en la cuarta parte derecha, marcha despues por dicha línea superior hasta tocar en el caído inmediato y, por último, baja por este caído, hasta la cuarta parte alta de la distancia que hay entre la línea superior del renglon y la de division.

¿Cómo se forma la tercera curva de las minúsculas?—Se sienta la pluma en un caído, y tercera parte alta de la distancia que hay entre las líneas de division y la superior del renglon, sube hácia la izquierda hasta tocar en la superior dicha, entre tercera y cuarta parte del espacio que media entre dos caídos, marcha luego hácia abajo y hácia la izquierda y va á terminar en el ángulo de division.

¿Que es la *virgula*?—Es un trazo curvo, misto del grueso y fino, cuyo objeto es enlazar la *f* y la *v* con la *u* y la *i* y tambien la *x* con la *o*.

¿Cómo se forma la *virgula*?—Se sienta la pluma en un caído y en la cuarta parte alta de la distancia que hay entre la línea de division y la superior del renglon, sube por el caído hasta tocar en la línea superior del renglon; aquí se dá una vuelta á la pluma, sigue despues hacia abajo y hácia la derecha á pasar por la tercera parte alta del vacío segundo y mitad de la distancia que media entre dos caídos, desde cuyo punto curvea hácia arriba y hácia la derecha hasta tocar en el ángulo superior del renglon, donde termina.

¿Cuántos y cuáles son los preliminares á los ejercicios del Sr. Iturzaeta que conviene hacer practicar á los alumnos?—Los ocho siguientes: 1.º trazos ó palos rectos desde la línea superior á la inferior del renglon: 2.º palos rectos desde la línea superior de los palos á la inferior del renglon: 3.º palos rectos desde la línea superior del renglon á la inferior de los palos: 4.º el primero, añadiéndole la primera curva de las minúsculas: 5.º el mismo con la segunda curva: 6.º el segundo, añadiéndole la curva primera de las minúsculas: 7.º el tercero anteponiéndole la segunda curva de id.: y 8.º las ces directas. (1)

¿Cómo se forma la *c directa*?—Primeramente se traza la tercera curva de las letras minúsculas, tal como la hemos descrito; y desde el ángulo de division en que termina sigue la pluma hácia abajo por el caído, hasta la línea inferior del renglon, desde donde se forma la primera curva.

¿Cómo se forma la *c inversa*?—Se sienta la pluma en el ángulo de division, se forma la segunda curva de las minúsculas, continúa la pluma bajando por el caído hasta el ángulo de division, desde cuyo punto curvea suavemente hácia abajo y hácia la izquierda á tocar en la línea inferior del ren-

(1) Omitimos las reglas de los seis primeros; porque se componen de palos rectos y la primera y segunda curva de las minúsculas que ya hemos descrito. (Página 40)

glon entre la tercera y cuarta parte de la izquierda de la distancia que media entre dos caídos, marcha luego hacia arriba y hacia la izquierda á tocar en el caído inmediato, por el que sube hasta la tercera parte baja de la distancia que media entre la línea inferior del renglon y la de division, en cuyo punto termina. (1)

CAPITULO VI.

DE LOS CUATRO EJERCICIOS DEL SEÑOR ITURZAETA Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Cuántos son los ejercicios del Sr. Iturzaeta?—Los cuatro siguientes: 1.º eles directas: 2.º eles inversas: 3.º jotas inversas: (2) y 4.º efes que terminan con la vírgula.

¿Cómo se forma el primer ejercicio?—Se sienta la pluma en el ángulo de division, se la hace subir hacia la derecha, tocando la línea superior del renglon en su tercera parte izquierda, sigue la misma direccion hasta tocar en el centro del vacío alto, desde cuyo punto sube curveando levemente hacia la izquierda hasta que toque en la línea superior de los palos y su tercera parte izquierda, desde este punto curva hacia abajo y hacia la izquierda á entrar en el caído inmediato y cuarta parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores; despues baja por el caído hasta tocar en la línea inferior del renglon, y para terminarlo se agrega la primera curva.

¿Cómo se forma el segundo ejercicio del Sr. Iturzaeta?—Se sienta la pluma en el ángulo de division, corre hacia arriba y hacia la derecha, hasta tocar en la línea superior del renglon, en la cuarta parte de la derecha, continúa la marcha por dicha línea, hasta tocar en el caído inmediato, baja por este caído hasta la cuarta parte baja de la distancia que separa las dos líneas inferiores, marcha curveando hacia abajo y á la izquierda, á tocar en la línea inferior de los palos en la tercera parte derecha; desde este punto sube curveando á pasar por el centro del vacío bajo, desde cuyo cen-

(1) La *c* inversa es innecesaria, porque no entra como elemento más que en la *p* cerrada que ya no se usa.

(2) El tercer ejercicio del ejercicio del Sr. Iturzaeta, ó sea las jotas inversas, tambien es inútil, aceptada el preliminar 7.º ó *c* caída, que es la mitad superior de dicho tercer ejercicio, agregándole la primera curva minúscula.

tro marcha hácia arriba y hácia la derecha á pasar por la línea inferior del renglon en su tercera parte de la derecha; sigue la misma direccion y va á terminar en el ángulo de division.

¿Cómo se forma el tercer ejercicio del Sr. Iturzaeta?—Se forma la terceracurva (1) hasta la línea inferior del renglon, continúa bajando por el caído hasta la línea inferior de los palos; desde aquí sube hácia la derecha en trazo fino á entrar en el ángulo inferior del renglon, y continuando la misma direccion va á terminar en el caído inmediato de la derecha en la tercera parte alta de la distancia que media entre la línea de division y la superior del renglon.

¿Cómo se forma el cuarto ejercicio del Sr. Iturzaeta?—Se sienta la pluma en el ángulo superior del renglon, sube curvando hácia la derecha hasta el centro del vacío alto; desde este centro sigue como el primer ejercicio hasta la línea inferior del renglon; de aquí continúa como el segundo ejercicio hasta el centro del vacío bajo; desde este centro sube hácia la derecha á entrar en el ángulo inferior del renglon, y por último, sube hácia la derecha en trazo recto y fino hasta el ángulo superior del renglon, donde se le agrega la vírgula que ya queda descrita.

CAPITULO VII.

DE LAS LETRAS RADICALES, SUS DERIVADAS, LETRAS IRREGULARES, Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Qué son letras *radicales*?—Aquellas de cuyos trazos se forman casi todas las del alfabeto.

¿Cuántas y cuáles son las letras radicales?—Cuatro: la *i*, la *r*, la *c* caída y la *o*.

¿Cómo se forma la *i*, primera radical?—Se hace el preliminar primero, se le agrega la primera curva y se le pone encima y en la línea superior de los palos un punto.

Cómo se forma la *r*, segunda radical?—Se forma el primer preliminar, hasta la línea inferior del renglon, desde cuyo punto, y sin levantar la pluma, sube por el mismo caído hasta la línea de division, desde donde se hace la segunda curva.

(1) En la leccion octava, página 41 queda descrita la *c* caída.

¿Cómo se forma la *c*, tercera radical?—Se hace la tercera curva y se le agrega la mitad inferior de la *i*.

¿Cómo se forma la *o*, cuarta radical?—Se sienta la pluma en la mitad de la línea superior del renglon, baja curveando hácia la izquierda á tocar en el caído inmediato en la mitad de la distancia que hay entre la línea superior del renglon y la de division, sigue bajando por el caído en curva leve hasta el punto medio de la distancia que hay entre la línea de division y la inferior del renglon; continúa bajando, en curva y hácia la derecha, á tocar en la mitad de línea inferior del renglon; de aquí sube curveando hácia la derecha á entrar en el caído inmediato en medio de la distancia que existe entre la línea inferior del renglon y la de division, continúa subiendo por el caído, en curva leve, hasta el punto medio de la distancia que hay entre la línea de division y la superior del renglon, y por último sube curveando hácia la izquierda, terminando en el punto en que principió.

II.

¿Cuáles son las letras que se derivan de la *i*?—Las ocho siguientes; *u*, *l*, *y*, *j*, *ll*, *f* y *b* de enlace. (1)

¿Cómo se forma la *u*?—Repitiendo la *i* en dos caídos inmediatos, sin levantar la pluma, pero sin punto.

¿Cómo se forma la *l*?—Se sienta la pluma en un caído y tercera parte baja de la distancia que media entre las dos líneas superiores, baja por el caído hasta la línea inferior del renglon, y desde este punto se le agrega la primera curva. Para terminarla se cruza horizontalmente en la línea superior del renglon.

¿Cómo se forma la *y* griega?—Se traza la primera radical *i* sin punto, y en el caído inmediato de la derecha se forman las dos terceras partes inferiores del cuarto ejercicio del Sr. Iturzaeta.

¿Cómo se forma la *j*?—Se sienta la pluma en un caído y cuarta parte baja de la distancia que media entre las dos líneas superiores; desde este punto baja por el caído hasta la línea superior del renglon, y desde aquí se trazan las dos terceras partes inferiores del cuarto ejercicio del Sr. Iturzaeta, poniéndole un punto como á la *i*.

¿Cómo se forma la *ll*?—Como esta letra es el primer ejercicio del señor Iturzaeta y ya hemos dado las reglas de su formacion, omitimos la repetición y remitimos al lector al capítulo VI.

¿Qué es la *ll*?—La *ele* repetida en dos caídos consecutivos.

(1) No incluimos la *b* cerrada, porque ya no se usa en los escritos caligráficos.

¿Qué es la *f*?—Es el cuarto ejercicio del Sr. Iturzaeta que queda descrito en el capítulo VI al que trasladamos al lector.

¿Cómo se forma la *b* abierta ó de enlace?—Se traza el cuarto ejercicio del Sr. Iturzaeta en sus dos terceras partes superiores que terminan en la línea inferior del renglon; desde este punto se le agrega la primera curva minúscula, y desde el ángulo de division en que termina sube la pluma por el caído en curva leve hasta tocar en la línea superior del renglon, en cuyo punto se forma la vírgula de enlace que queda descrita en el capítulo V.

¿Qué es la *b* cerrada ó antigua?—La misma *b* abierta, hasta el punto en que se forma la vírgula, desde cuyo punto ó ángulo superior del renglon curva hacia abajo y hacia la izquierda y va á terminar en trazo fino en el ángulo de division.

III.

¿Cuántas y cuáles son las letras derivadas de la *r*?—Cinco: la *n*, la *ñ*, la *m*, la *rr*, la *h* y la *p*. (1)

¿Cómo se forma la *n*?—Se traza la radical *r* y desde el punto en que termina se hace la *i* sin punto.

¿Cómo se forma la *ñ*?—Se hace la ene, y encima y próximo á la línea superior de los palos se hace un trazo casi horizontal, que es lo que la distingue de la *n*.

¿Cómo se forma la *m*?—Se traza la *r* dos veces consecutivas y en caídos contiguos, agregando la *i* sin punto.

¿Cómo se forma la *h*?—Se hace la tercera parte alta del cuarto ejercicio del Sr. Iturzaeta y desde la línea superior del renglon se traza la *n*.

¿Cómo se forma la *rr*?—Haciendo dos veces la radical en caídos consecutivos y ligando las dos por medio de la vírgula.

¿Cómo se forma la *p* abierta ó de enlace?—Se sienta la pluma en un caído y cuarta parte baja de la distancia que media entre las dos líneas superiores; gira hacia abajo por el caído hasta la línea superior del renglon; desde este punto se forma la *l* invertida, y desde el ángulo de division marcha hacia arriba y hacia la derecha á entrar en el ángulo superior del renglon; baja por el caído hasta el ángulo de division, desde aquí curva levemente hacia abajo y hacia la izquierda á pasar por la tercera parte de la derecha y baja del vacío primero, vuelve curvando hacia abajo y hacia la derecha á entrar en el ángulo inferior del renglon, desde donde se le agrega la primera curva.

(1) Omitimos la *p* cerrada porque ya no se usa.

IV.

¿Qué letras se derivan de la *c* caída?—Cuatro: la *a*, la *d*, la *q* y la *g*.

¿Cómo se forma la *a*?—Se traza la *c* radical, y desde su cabeza se forma la *i* sin punto.

¿Cómo se traza la *d*?—Se forma la radical *c*, y desde su terminacion se hace la *l* directa.

¿Cómo se forma la *q*?—Trazando la radical *c* y sentando la pluma en su cabeza, baja por el caído hasta la línea inferior de los palos; desde este punto sube en trazo fino hacia la derecha y en línea diagonal hasta tocar en el ángulo superior del renglon.

¿Cómo se forma la *g*?—Se hace la *c* radical, y desde su cabeza se trazan las dos terceras partes bajas de la *f*, subiendo en perfil á terminar en el ángulo de division de la derecha.

V.

¿Qué letras se derivan de la *o*?—La *c* abierta ó derecha y la *e*.

¿Cómo se forma la *c* derecha?—Se sienta la pluma en la cuarta parte alta y tercera de la derecha del vacío segundo, corre hacia arriba y hacia la izquierda á tocar en la línea superior del renglon en medio de los dos caídos; desde este punto se forma la radical *o* hasta la línea de division, y desde aquí se agrega la mitad inferior de la *i*.

¿Cómo se forma la *e*?—Se sienta la pluma en el ángulo de division, sube en curva leve y sutil á entrar en el punto en que principió la *c* derecha; desde el cual sigue como ésta hasta su conclusion.

¿Qué son letras *irregulares*?—Las que no se derivan de ninguna radical.

¿Cuántas y cuáles son las letras *irregulares*?—Cinco: la *s* inicial y *s* de enlace, la *v*, la *x* y la *z*.

¿Cómo se forma la *s* inicial?—Se traza la *c* derecha hasta el ángulo de division, desde este punto baja por el caído hasta la cuarta parte baja de la distancia que media entre la línea de division y la inferior del renglon; de aquí corre hacia abajo y á la izquierda á tocar en la línea inferior del renglon en la cuarta parte derecha; sigue en curva leve por dicha línea inferior hasta la cuarta parte de su izquierda, desde cuyo punto curva hacia arriba y hacia la izquierda á tocar en el caído inmediato en la cuarta parte baja de la distancia que media entre la línea inferior del renglon y la de division; sube curvando por el caído hasta la cuarta parte alta de la distancia que hay entre las líneas de division é inferior del renglon, y de aquí sube en curva á terminar en la línea de division y cuarta parte izquierda.

¿Cómo se forma la *s* de enlace?—Cuando liga con la primera curva, gira

Desde el ángulo de division en que ésta termina hácia arriba y hácia la derecha hasta tocar en la línea superior del renglon en su tercera parte de la derecha; desde este punto baja á tocar en la línea de division en medio de dos caidos; continúa la misma direccion y en curva leve á entrar en la línea inferior del renglon en la tercera parte de la izquierda, y de aquí curvea con el grueso hácia arriba y hácia la izquierda á terminar en el caido inmediato en la mitad de la distancia que existe entre la línea inferior del renglon y la de division.

Si enlaza con la *o*, se hace la vírgula y desde el ángulo superior del renglon en que termina, baja por el caido hasta la línea de division, y desde este punto continúa como la *s* inicial, cuidando de que no toque á la *o* de su izquierda.

¿Cómo se forma la *v*?—Se sienta la pluma en la línea superior del renglon, en su tercera parte de la izquierda del ancho de dos caidos consecutivos; gira hácia abajo y hácia la izquierda, á entrar en el caido inmediato, en la mitad de la distancia que hay entre la línea superior del renglon y la de division; desde aquí sigue como la *o* y despues va hácia abajo y hácia la derecha en curva leve á tocar en la línea inferior del renglon, en su punto medio; marcha luego en curva leve y sutil, hácia arriba y hácia la derecha á entrár en el ángulo de division, desde este ángulo sube curveando levemente por el caido, hasta la tercera parte alta de la distancia que media entre la línea de division y la superior del renglon, y desde este punto curvea hácia arriba y hácia la izquierda, á tocar en la línea superior del renglon, en la tercera parte de la derecha: aquí se le agrega la vírgula, siempre que siga una letra que se preste al ligado ó enlace.

¿Cómo se forma la *x*?—Se sienta la pluma en el centro del vacío segundo; marcha hácia arriba y hácia la derecha á entrar en el ángulo superior del renglon; desde este ángulo corre con todo su grueso en línea diagonal á tocar en el ángulo inferior del renglon y en este ángulo se le agrega la primera curva. Se levanta la pluma y se sienta en el centro del vacío primero correspondiente al segundo en que comenzó el primer trazo; curvea hácia abajo y hácia la derecha á entrar en el ángulo inferior del renglon; desde este ángulo corre en línea diagonal y en trazo sutil, á entrar en el ángulo superior del renglon, cortando el trazo grueso en la línea de division y desde este ángulo superior curvea hácia abajo y hácia la derecha yendo á terminar en trazo fino en el centro del vacío segundo, á no ser que deba llevar vírgula de enlace.

¿Cómo se forma la *s*?—Se forma la vírgula como queda descrita; desde el ángulo superior del renglon en que termina marcha en diagonal fina á entrar en ángulo inferior del renglon y de la izquierda; aquí se le agrega

una vírgula inversa, y desde el ángulo inferior del renglon y de la derecha termina con la primera curva minúscula.

CAPITULO VIII.

CLASIFICACION DE LAS LETRAS MINÚSCULAS, DISTANCIAS QUE HAN DE GUARDAR ENTRE SI Y SU LIGADO Ó ENLACE.

¿Cómo se clasifican las letras minúsculas?—En rectas, curvas, semicurvas, mistas é irregulares, distinguiéndose las primeras con el nombre de rectas propiamente dichas, recto-altas y recto-bajas.

¿Cuáles son las simplemente *rectas*?—Aquellas que, siguiendo la direccion de los caidos, limitan su extension á las líneas superior é inferior del renglon y terminan con el trazo sutil en el ángulo de división; tales son la *i, u, t, r, n, ñ, m, x, z.* (1)

¿Cuáles pertenecen á las *recto-altas*?—Las que descansan en la línea inferior del renglon y terminan con la primera curva; como son la *l, ll, h, che, d.*

¿Cuáles son las *recto-bajas*?—Las que pasan de la línea inferior del renglon y llegan á la inferior de los palos, como son la *j, y, g, p, f.*

¿Cuáles corresponden á las *curvas*?—Las que por todos sus contornos presentan curvatura, como la *o*, pero nosotros incluimos como tal á la *v.*

¿Cuáles son las *semi-curvas*?—Las que sólo presentan curvatura por un lado, tales son la *a b, d, q, g.*

¿Cuáles pertenecen á las *mistas*?—La *c*, la *e*, la *ch*, como compuesta de *c* y *h*, y las anteriores, que participan de recta y curva.

¿Cuáles son las *irregulares*?—La *s* inicial y la de enlace, que no pueden incluirse en ninguna de las clasificaciones expuestas.

¿Qué distancias deben guardarse de letra á letra en la escritura?—Las tres siguientes: Primera; de una á otra recta en general, y tambien de una recto-alta ó recto baja á una curva ó semi-curva, la distancia que media entre dos caidos consecutivos. Segunda; de una mista á otra mista, de una mista á una recta, ó á una semicurva, la mitad de la distancia que hay de uno á otro caído. Tercera; de una irregular á una recta, á una curva ó á una

(1) Incluimos la *x* y la *z* porque terminan con la primera curva minúscula en el ángulo de división.

semicurva la mitad de la distancia que media entre dos caídos consecutivos, salvo algunas excepciones respecto de la *s*.

¿Qué distancia ha de dejarse de una á otra palabra?—En la cuádrícula se acostumbra á dejar un caído en blanco, pero fuera de ella, el espacio de una *n*, ó una *m* lo más.

¿Qué es el *ligado* de las letras en la escritura?—La union ó enlace de una letra con otra, ya por medio del trazo fino, ya por medio de la vírgula.

¿Cómo se verifica el ligado?—De dos modos: Primero; llevando la pluma desde el ángulo inferior del renglon al de division, segun se ve en las letras *a, c, d, e, h, ch, i, j, l, ll, m, n, d, p, t, u, z*. Segundo; corriendo la pluma desde el ángulo inferior del renglon al superior del mismo, como sucede con las letras *f, g, j, y*, que unas veces ligan en el ángulo indicado y otras en el de division. La *q* liga siempre en el ángulo superior del renglon; la *o, v, b, r, y x* por medio de la vírgula; la *ese* de enlace unas veces es ligada desde el ángulo de division y otras por la vírgula, y la *s* inicial no liga con ninguna letra.

CAPITULO IX.

DE LOS EJERCICIOS DE LAS LETRAS MAYUSCULAS Y REGLAS

PARA SU FORMACION.

¿Cuántos y cuáles son los ejercicios de las letras mayúsculas?—Ocho: 1.º, trazo de arranque: 2.º, trazo magistral: 3.º, curvo inferior de la jota: 4.º, curvo inferior de la pe: 5.º, curvo superior de la jota: 6.º, curvo inferior de la be: 7.º, curvo superior ancho de lace; y 8.º, curvo superior estrecho de la misma.

¿Cómo se forma el primer ejercicio ó trazo de arranque?—Se sienta la pluma en el centro del vacío segundo; curvea hácia abajo y hácia la izquierda á entrar en el ángulo de division; desde este ángulo curvea hácia abajo y hácia la derecha á pasar por el ángulo inferior del renglon del caído inmediato; sigue en curva por la línea inferior del renglon hasta el caído siguiente de la derecha; desde este punto sigue hácia arriba y hácia la derecha á tocar en el ángulo de division; continúa la misma direccion á cortar la línea superior del renglon en su mitad, sigue hácia arriba y hácia la derecha en trozo fino y va á terminar en el ángulo superior de los palos.

abrazando en su trazado cuatro vacíos, de los cuales tres corresponden á la curva.

¿Cómo se forma el segundo ejercicio ó trazo magistral?—Se sienta la pluma en el ángulo superior de los palos y lado izquierdo de un caído; gira en curva sutil hácia bajo y hácia la izquierda á entrar en el caído inmediato entre tercera y mitad de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; baja por el caído hasta el ángulo de division; de aquí curvea en trazo sutil hácia abajo y hácia la izquierda y termina en el ángulo inferior del renglon de la izquierda.

¿Cómo se forma el tercer ejercicio, ó curvo inferior de la *jota*?—Se sienta la pluma en el ángulo de division; corre hácia abajo y hácia la izquierda en curva leve á tocar en el ángulo inferior del renglon; marcha hácia el mismo lado casi horizontalmente hasta el caído inmediato; desde este punto sube curveando hácia la izquierda á tocar en el ángulo de division del otro caído; continúa la marcha hácia arriba y hácia la derecha, y va á terminar en trazo fino en el centro del vacío segundo.

¿Cómo se forma el curvo inferior de la *pe* ó cuarto ejercicio?—Se sienta la pluma en el ángulo de division; baja en curva hácia la izquierda á entrar en el ángulo inferior del renglon; sube curveando hácia la izquierda á entrar en el ángulo de division; sube hácia la derecha, y va á terminar en trazo sutil en la cuarta parte baja del vacío segundo.

¿Cómo se forma el quinto ejercicio ó curvo superior de la *jota*?—Se sienta la pluma en la línea superior del renglon y en su mitad; corre hácia abajo y hácia la izquierda á cruzar en el caído inmediato en medio de la distancia que separa la línea de division y la superior del renglon; de aquí curvea hácia arriba y hácia la izquierda á tocar en el ángulo superior del renglon; marcha curveando hácia arriba por el caído hasta la mitad de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; desde este punto sigue hácia arriba y á la derecha en curva sutil á pasar por debajo, pero sin tocar el ángulo superior de los palos; desde aquí sigue á tocar en la línea superior de los palos casi en el ángulo; continúa por dicha línea superior en curva muy leve hasta el ángulo inmediato derecho, desde éste curvea levemente hácia abajo y hácia la derecha y va á terminar en la tercera parte de la izquierda y sexta alta del vacío alto inmediato.

¿Cómo se forma el sexto ejercicio, ó curvo inferior de la *be*?—Se sienta la pluma en el ángulo superior del renglon; curvea hácia arriba y hácia la derecha á cruzar el caído inmediato en la cuarta parte baja de la distancia que media entre las dos líneas superiores; desde este punto curvea hácia abajo y hácia la derecha á tocar á la línea superior del renglon en la tercera parte derecha del caído inmediato; sigue curveando hácia abajo y hácia

la derecha por el caído hasta llegar al ángulo de division; desde este ángulo baja curveando hácia la izquierda á pasar por la tercera parte del mismo lado y del vacío primero y termina en el centro de la línea de division.

¿Cómo se forma el *séptimo ejercicio*, ó curvo superior ancho de la *ce*?— Se sienta la pluma en la tercera parte baja y derecha del caído alto; curvea hácia arriba y hácia la derecha á tocar en el vacío en mitad de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; desde este punto curvea hácia arriba y hácia la izquierda á entrar en el ángulo superior de los palos; desde aquí curvea hácia abajo y hácia la izquierda á entrar en el inmediato caído en mitad de la distancia que existe entre las dos líneas superiores, y desde este punto baja en curva leve por el caído hasta tocar en la línea superior del renglon, en la que termina.

¿Cómo se forma el octavo ejercicio ó curvo superior estrecho de la *ce*?— Se sienta la pluma en el vacío alto, en la tercera parte izquierda y mitad de las dos líneas superiores; curvea hácia arriba y hácia la derecha á pasar por la tercera parte derecha y cuarta parte alta de dicho vacío; desde este punto sube en curva hácia la izquierda á entrar en el ángulo superior de los palos, y de aquí sigue como el ejercicio anterior hasta terminar.

CAPITULO X.

DE LAS RADICALES MAYÚSCULAS Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Cuántas y cuáles son las radicales de las letras mayúsculas?—Cuatro; la *A*, la *C*, la *J*, y la *O*.

¿Cómo se forma la *A*, primera radical?—Primero se traza el primer ejercicio ó trazo de arranque, y desde el ángulo superior de los palos en que termina baja la pluma por el caído hasta el ángulo inferior del renglon; aquí se le agrega la primera curva minúscula; se levanta la pluma y se unen los dos trazos en la línea superior del renglon con otra horizontal, añadiéndole como adorno el curvo superior de la jota.

¿Cómo se forma la *C*, segunda radical?—Se traza el séptimo ejercicio, y desde el punto en que termina y sin levantar la pluma, marcha curveando levemente por el caído hasta llegar al ángulo de division; desde este ángulo curvea hácia abajo y hácia la derecha á entrar en el ángulo inferior del renglon, y de aquí sube en curva sutil á terminar en el ángulo de division inmediato.

¿Cómo se forma la *J*, tercera radical?—Se traza el cuarto ejercicio, y desde el punto en que termina y sin levantar la pluma curvea hácia abajo y hácia la izquierda á entrar en el caído inmediato en la tercera parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores; de aquí marcha como el trazo magistral hasta el ángulo inferior del renglon, y por último se le agrega el tercer ejercicio.

¿Cómo se forma la *O*, cuarta radical?—Se sienta la pluma en el ángulo superior de los palos; baja curveando hácia la izquierda á entrar en el caído inmediato en mitad de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; desde este punto baja por el caído en curva leve hasta la línea de division; de aquí curvea hácia abajo y á la derecha á tocar en el ángulo inferior del renglon; desde éste sube hácia la derecha en curva á entrar en el ángulo de division; sube por el caído en curva leve hasta mitad de la distancia que media entre las dos líneas superiores, desde este punto sube en curva gruesa hácia la izquierda y va á terminar donde principió, pero de manera que no se conozca el punto de union de los extremos.

CAPITULO XI.

DE LAS DERIVADAS DE LA *Á*, PRIMERA RADICAL, Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Qué letras se derivan de la *A*?—La *M* y la *N*.

¿Cómo se forma la *M*?—Se hace el trazo de arranque, y desde el punto en que termina se traza un palo recto por el caído hasta el ángulo inferior del renglon; desde este punto sube en trazo recto y sutil hasta el ángulo derecho y superior de los palos; de aquí baja en palo recto por el caído hasta el ángulo inferior del renglon, donde se le agrega la primera curva minúscula. Como adorno lleva el curvo superior de la jota.

¿Cómo se traza la *N*?—Se hace el trazo de arranque, y desde su terminacion baja la pluma por el caído hasta la mitad de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; de aquí baja hácia la derecha, cruza la línea superior del renglon en medio de los dos caídos y continúa hasta entrar en el ángulo derecho de division, desde aquí baja por el caído hasta la línea inferior del renglon; sube por el mismo trazo hasta la línea de division, y desde aquí se traza en los cuatro caídos inmediatos de la derecha otro trazo de arranque en sentido inverso del primero. Como su radical lleva de adorno el curvo superior de la jota.

CAPITULO XII.

DERIVADAS DE LA C, SEGUNDA RADICAL, Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Qué letras se derivan de la *C*?—*La G corta, la G larga, la S, la L, la Ch, la E y la Ll.*

¿Cómo se forma la *G* corta?—Se hace su radical con el curvo ancho y desde el ángulo de division en que termina sube por el caído hasta el ángulo superior del renglon, en donde se le agrega la vírgula de las minúsculas. En la letra cursiva no se usa esta letra.

¿Cómo se forma la *G* larga?—Se hace el curvo ancho de la radical *C* hasta llegar á la línea superior del renglon; de aquí baja por el caído hasta el ángulo inferior del mismo; aquí se hace la primera curva minúscula; desde el ángulo de division sube por el caído hasta la mitad de la distancia que hay entre la línea de division y superior del renglon, y desde este punto se hace la jota minúscula, haciendo que termine an el ángulo de division ó superior del renglon, segun que ligue con la *i* y la *u*, ó con la *e* y la *a*.

¿Cómo se forma la *S*?—Se traza su radical con el curvo del séptimo ejercicio hasta el ángulo superior del renglon; desde este punto se traza lo que falta del trazo magistral, y desde donde termina se agrega el resto del tercer ejercicio.

¿Cómo se forma la *L*?—Se traza la *S* hasta el ángulo inferior del renglon, desde cuyo punto marcha por la misma línea inferior hasta el caído inmediato; retrocede por la misma línea el espacio de tres caídos, y desde este ángulo se le agrega la primera curva de las minúsculas.

¿Cómo se forma la *Ch*?—Se traza la *ce* con el curvo superior estrecho y desde el ángulo de division en que termina sube la pluma por el caído hasta la superior del renglon, y desde aquí se traza la hache minúscula.

¿Cómo se forma la *E*?—Se hace el curvo superior estrecho de la *ce* hasta entrar en el ángulo superior de los palos; de aquí curva hacia abajo y hacia la izquierda á tocar en la tercera parte alta del caído inmediato, baja despues curveando por el caído hasta la tercera parte baja de la distancia que media entre las dos líneas superiores, desde aquí curva hacia abajo y hacia la derecha á tocar en la línea superior del renglon y punto medio de la distancia que hay entre dos caídos; desde este punto baja curveando hacia la izquierda á entrar en el caído en medio de la distancia que existe entre la línea de division y la superior del renglon, y desde aquí sigue como su radical hasta terminar.

¿Cómo se forma la *L*?—Se hace la *ele* con el curvo del octavo ejercicio ocupando el trazo de retroceso el espacio de cuatro caídos en vez de los tres de la *ele*, se le agrega la primera curva de las minúsculas, y, sin levantar la pluma, se forma la *ele* minúscula en el caído inmediato. (1)

CAPITULO XIII.

DERIVADAS DE LA J, TERCERA RADICAL, Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Cuáles son las derivadas de la *J*?—La *I*, la *Y*, la *P*, la *R*, la *B*, la *T*, la *F*, y la *H* que es *mista*, porque se deriva de la *J* y de la *C*. (2)

¿Cómo se forma la *I* vocal?—Se sienta la pluma en un caído y tercera parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores; sube hacia la derecha en curva de trazo perfil á pasar por la tercera parte izquierda y sesta alta del vacío alto; sigue hacia arriba y á la izquierda á entrar en el ángulo superior de los palos; aquí se dá vuelta á la pluma y se traza la vírgula la de las minúsculas, pero que ocupe el espacio de tres caídos y termine en el ángulo superior de los palos, y desde este ángulo se forma el trazo magistral con el curvo del tercer ejercicio.

¿Cómo se forma la *Y* griega?—Se hace una vírgula como en la *I* vocal, pero que solo ocupe el espacio de dos caídos; desde el ángulo superior de los palos en que termina la vírgula baja por el caído hasta la línea superior del renglon; aquí se traza la primera curva minúscula que terminará en el caído derecho inmediato y punto medio de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; se levanta la pluma y se forma el trazo magistral y curvo del tercer ejercicio. (3)

¿Cómo se forma la *I*?—Se sienta la pluma en la sexta parte y centro del vacío alto; curvéea hacia abajo y hacia la izquierda en trazo fino á entrar en

(1) No vemos la razon en que pueda apoyarse el Sr. Iturzaeta para omitir esta letra en el alfabeto caligráfico.

(2) No incluímos la *D* como el Sr. Iturzaeta, porque no tiene trazo alguno de las cuatro radicales, por cuya razon la colocamos en el número de las irregulares.

(3) Preferimos la virgula con que comienza esta letra al trazo del Sr. Iturzaeta, porque la hace más gallarda, tiene más analogía con la anterior, se usa más en la letra cursiva y simplifica la regla de su formacion.

el caído inmediato, en la tercera parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores; desde este punto se forma el trazo magistral con el curvo del cuarto ejercicio; se levanta la pluma y se traza el curvo superior de la jota, y sin levantar la pluma sigue curveando hacia abajo y hacia la derecha, hasta tocar en el caído derecho y tercera parte alta de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; de aquí baja curveando por el caído hasta la tercera parte baja de la distancia que media entre dichas líneas superiores; desde este punto baja en curva leve hacia la izquierda á tocar en la línea superior del renglon en su tercera parte izquierda, y desde aquí curvéea hacia arriba y hacia la izquierda y va á terminar en el trazo magistral en la cuarta parte baja de la distancia que media entre las dos líneas superiores.

¿Cómo se traza la *R*?—Se hace la *pe* hasta llegar á la tercera parte baja de la distancia que media entre las dos líneas superiores; desde este punto marcha hacia abajo y hacia la izquierda en curva leve y trazo sutil á entrar en el ángulo superior del renglon; de aquí, con todo el grueso de la pluma, se dirige hacia abajo y hacia la derecha á pasar por el ángulo de division derecho; sigue la misma marcha y entra en el ángulo derecho inferior del renglon, donde termina con la primera curva minúscula,

¿Cómo se forma la *B*?—Se traza la *R* hasta el ángulo superior del renglon, se agrega el curvo inferior de la *bc*, como se ha descrito, y queda concluida su formacion.

¿Cómo se forma la *T*?—Se sienta la pluma en la línea superior de los palos, en su tercera parte de la derecha; desde este punto se hace el trazo magistral con el cuarto ejercicio; se levanta la pluma y se forma el curvo superior de la jota, hasta llegar al ángulo superior de los palos, y desde este punto, marcha por la línea superior de los palos en trazo recto y mediano hasta ocupar el espacio de tres caídos, cruzándola en la línea superior del renglon como la *te* minúscula.

¿Cómo se forma la *F*?—Se hace toda la *te* y para terminarla se le agrega en la línea superior del renglon una vírgula idéntica al martillo de la erre minúscula, cuidando de que no llegue al caído inmediato de la derecha.

¿Cómo se forma la *H*?—Se traza la jota, y en los tres caídos inmediatos de la derecha la *C* mayúscula. Se levanta la pluma y se unen ambas letras con un trazo horizontal, en la línea superior del renglon.

CAPITULO XIV.

DERIVADAS DE LA *O*, CUARTA RADICAL, Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Qué letras se derivan de la *O*?—La *Q*, la *U*, y la *V*.

¿Cómo se forma la *Q*?—Se traza su radical *O*, cuidando de que al terminarla no cierre el ángulo en que comienza y éntre en la superior de los palos, en la cuarta parte de la izquierda; de aquí curva hacia abajo y á la izquierda, á entrar en el caído inmediato, en la quinta parte alta de la altura que hay entre las dos líneas superiores, y desde este punto sigue como la *E* hasta su conclusion.

¿Cómo se forma la *U* vocal?—Se hace la vírgula de la *J*, de modo que ocupe dos caídos y continúe hasta terminar en la línea superior de los palos, en su mitad; desde este punto curva hacia abajo y hacia la izquierda, á entrar en el caído inmediato, en mitad de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; desde aquí sigue como la radical *O*, hasta llegar á la tercera parte alta de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; desde este punto sube curveando hacia la izquierda y va á tocar en la línea superior de los palos, en su mitad; desde aquí se da vuelta á la pluma y se traza una vírgula que va á terminar en la línea superior de los palos y en su punto medio. (1)

¿Cómo se forma la *V*?—Se traza *U* hasta el ángulo superior del renglon; de aquí baja en trazo grueso, hasta tocar en el ángulo derecho é inferior del renglon; desde este ángulo curva levemente hacia arriba y hacia la derecha, á entrar en el ángulo superior del renglon, y desde este punto continúa como la *U* vocal hasta su terminación.

CAPITULO XV.

DE LAS LETRAS IRREGULARES Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Cuántas y cuáles son las letras irregulares mayúsculas?—Tres; la *D*, la *X*, y la *Z*.

[1] Hemos agregado á la *U* y á la *V* una vírgula al principio y otra al fin, porque tal como las presenta el Sr. Iturzaeta nos parecen desairadas y como truncadas, porque en el cursivo se usan con virgulas, y porque el curso inferior de la jota que les antepone en algunas ediciones las hace pesadas y poco gallardas.

¿Cómo se forma la *D*?—Se sienta la pluma en la tercera parte baja y tercera de la izquierda del vacío alto; curvea hacia abajo y hacia la izquierda á entrar en el caído inmediato en la quinta parte baja de la distancia que media entre las dos líneas superiores; desde aquí marcha como la *ele* mayúscula hasta su terminacion en el ángulo de division; desde éste sube curveando por el caído hasta el ángulo superior del renglon; sigue curveando hacia arriba y hacia la izquierda á cruzar el caído inmediato en la tercera parte alta de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; sigue la misma marcha á entrar en el ángulo izquierdo y superior de los palos; continúa hacia la izquierda por la línea superior de los palos hasta el caído inmediato; desde este ángulo curvea hacia abajo y hacia la izquierda á entrar en el caído inmediato en la cuarta parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores; sigue curveando hacia abajo por el caído hasta la cuarta parte baja; de aquí curvea hacia abajo y hacia la derecha á cruzar la línea superior del renglon en su punto medio; continúa en curva hacia abajo y hacia la derecha á cruzar en el caído inmediato en la tercera parte alta de la distancia que media entre la línea superior del renglon y la de division; sigue curveando hacia la derecha á cruzar el caído inmediato en mitad de la distancia que hay entre las líneas de division y superior del renglon; desde este punto curvea hacia arriba y hacia la derecha y va á concluir en trazo sutil en el punto medio de la línea superior del renglon.

¿Cómo se forma la *X*?—Se sienta la pluma en un caído y punto medio de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; sigue hacia arriba y hacia la derecha á entrar en el ángulo superior de los palos; desde este ángulo baja hacia la derecha en línea diagonal y trazo grueso, á entrar en el ángulo superior del renglon, continúa la misma marcha á entrar en el inferior del renglon de la derecha, y aquí se le agrega la primera curva minúscula. En seguida se levanta la pluma y se sienta en la tercera parte izquierda de la línea de division; de aquí curvea hacia abajo y hacia la izquierda á tocar en el caído inmediato en la tercera parte alta de la distancia que media entre la línea de division y la inferior del renglon; sigue curveando hacia abajo y hacia la derecha á tocar en la línea inferior del renglon en su tercera parte izquierda; de aquí continúa curveando por la línea inferior del renglon hasta el ángulo inferior inmediato del mismo; desde este punto sube en trazo sutil hacia la derecha á cruzar el trazo primero en el ángulo superior del renglon; sigue en esta direccion, á entrar en el ángulo superior de los palos, y desde aquí se hace una vírgula que termina en la línea superior de los palos y punto medio, ocupando toda la letra cuatro vacíos.

¿Cómo se forma la *Z*?—Se sienta la pluma en un caído y punto medio

de la distancia que media entre las dos líneas superiores, sube por el caído en trazo sutil hasta la línea superior de los palos; aquí da vuelta la pluma y se traza una vírgula que, curveando hácia abajo y hácia la derecha, va á cruzar el caído inmediato en la tercera parte alta de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; desde este punto curvea hácia arriba y hácia la derecha á entrar en el ángulo derecho y superior de los palos; de aquí baja en diagonal fina hasta el segundo ángulo izquierdo inferior del renglón, pasando por el ángulo superior izquierdo del mismo; desde el ángulo inferior del renglón en que termina la diagonal, se traza otra vírgula como la primera pero en sentido inverso, y para terminarla se le agrega la primera curva minúscula.

CAPITULO XVI.

DE LAS CUALIDADES QUE HAN DE REUNIR LA TINTA, LAS PLUMAS Y EL PAPEL DESTINADOS Á LA ENSEÑAN- ZA DE LA ESCRITURA PRÁCTICA EN LAS ESCUELAS.

¿Qué cualidades debe tener la tinta?—Las siguientes: un color algo claro al escribir, pero que aumente el negro á medida que se vaya secando; larga duracion, para que los escritos no lleguen á hacerse ilegibles con el transcurso del tiempo; la homogeneidad conveniente para que al escribir no se desprenda de la pluma en gotas que formen borrones, y sí se suelte gradualmente; que se seque lo más pronto posible; que no traspase el papel y que oxide las plumas metálicas en cortas proporciones.

La más económica y la que menos molestias produce para su confeccion es la llamada Reina de las tintas, cuyos componentes se expenden hoy por paquetes de un octavo de kilógramo, en proporciones bien combinadas, y cuyos paquetes tienen una etiqueta exterior que explica la cantidad y clase que puede hacerse, segun que se destine á escuelas ó á oficinas particulares. Su confeccion es tan sencilla, que cualquiera que sepa leer la etiqueta puede hacerla, sin necesidad de perder un tiempo de que no puede prescindirse por cualquiera de las antiguas recetas.

¿Cómo debe usarse la tinta?—Líquida, es decir, sin algodones, y á poder ser en tinteros de cristal, que la conservan sin desmerecer, y aun la mejoran.

¿Qué clase de plumas deben usarse en las escuelas?—Sin desconocer el

mérito de las de ave, que reúnan las condiciones de transparencia, gruesor y redondez del cañon, somos partidarios de las metálicas de corte español,—entre las que figuran las verdaderas de D. Juan María de Eguren—porque ahorran al Maestro un tiempo precioso que gasta en el corte de las de ave, y porque no es tan fácil como algunos creen cortar bien éstas. Para la conservación de las plumas por números, se ponen estos separados en una caja dividida en tantos senos como números se empleen.

¿Qué clase de papel debe usarse en las escuelas?—El de algodón, mejor que el de hilo, si reúne las condiciones de ser un poco fuerte, blanco y que no repase la tinta, ó como suele decirse, que no se cale.

¿En qué forma ha de usarse el papel?—El blanco en la forma que exija el escrito: diferente forma exigen las cartas y cuentas corrientes, que los recibos y pagarés, y estos de los oficios y exposiciones.—En los principios hay que seguir el sistema adoptado, es decir, los números del Sr. Iturzaeta, ó los ejercicios del gráfico que se use, cuyos autores, en gran mayoría, aceptan la forma apaisada.

CAPITULO XVII.

REFORMAS AL ALFABETO DE LETRAS MAYÚSCULAS DEL SEÑOR ITURZAETA Y RAZONES EN QUE SE FUNDAN.

Como no estamos conformes con la marcha que exige el sistema del respetable calígrafo Sr. Iturzaeta para enseñar á escribir en las escuelas, ni conservamos la forma que les dá á catorce de sus letras mayúsculas, porque desaparecen en el cursivo, ni admitimos la cuadrícula más que para la práctica del arte con los alumnos de las Escuelas Normales, vamos á exponer nuestras discordancias, las razones en que las fundamos y las reglas caligráficas de las letras que variamos en la forma, á fin de que cada cual juzgue y adopte la que más le convenga.

Del alfabeto caligráfico que nos presenta el Sr. Iturzaeta, conservamos en su misma forma—con las ligeras variantes que quedan anotadas por medio de citas—las letras *A, M, N, D, J, I, O, U, V, X; Y* y *Z*; incluimos la *Ch* y la *Ll*, cuyas *ce* y *ele* mayúsculas varían de dimension y reglas, y variamos la forma de la *B, C, Ch, E, F, G, H, L, Ll, P, Q, R, S,* y *T*, que tendrán la forma que les hemos dado en la lámina tercera.

Una de las condiciones más esenciales de toda letra manuscrita, ya co-

rresponda al orden caligráfico, ya al cursivo usual, es el *ligado ó enlaco* sin el cual los escritos presentarían una serie de trazos aislados y sin conexión, cuyo defecto dificultaría su lectura, separándose del objeto que se propusieran los que inventaron y perfeccionaron este importantísimo arte que no fué otro que el de hacer que los pensamientos escritos apareciesen en una forma sencilla, uniforme y análoga á la en que suelen ser pronunciados.

Además de este inapreciable efecto, se obtienen con el ligado otras ventajas, no ménos atendibles, como el ahorro de tiempo y la rapidez que resulta de no tener que levantar la pluma para formar una letra ó sílaba, dada la aptitud que el hábito de la regularidad y precisión proporciona al que escribe y á la belleza é igualdad que se consigue por el mismo medio.

De aquí que lo primero que debemos proponer es la supresion de ciertas formas de letras mayúsculas que, teniendola doble, una de ellas está desterrada en el cursivo, como sucede con la *G* corta y la *H*, ésta compuesta de *jota y cle*, ó de *jota y ce*, unidas por un trozo horizontal, y la reforma de otras que, teniendo una sola forma, nadie las usa en los escritos cursivos, á fin de no enseñar á los niños á formar ciertas letras que, despues de salir de las escuelas, ellos las han de variar por las ventajas que ofrecen las nuevas formas, y porque se prestan mejor á la rapidez que generalmente se exige á los escribientes: lo que carezca de aplicacion debiera suprimirse.

De manera que la regla que comprende todo lo expuesto es que no se haga en dos ó más tiempos distintos, levantando la pluma en cada uno, una letra que pueda formarse en un sólo tiempo, que es lo que se practica en la escritura cursiva, á la cual, para tener aplicacion, debe acomodarse cuanto sea posible la caligráfica.

Creemos suficientes é incontrovertibles las razones expuestas, para que no se crea que procedemos por capricho, ó por presuncion en la reforma que proponemos. Nuestro objeto no es otro sino el de dar un paso que creemos útil, conveniente, necesario é imprescindible en el arte de la escritura de la letra española, que ha de redundar en beneficio de la niñez y de los encargados de su enseñanza.

Visto en qué consiste la reforma, y las razones en que se funda, pasamos á exponerla detalladamente, consignando las reglas de los nuevos trazos y de las letras modificadas.

CAPITULO XVIII.

DE LOS NUEVOS EJERCICIOS DE LAS LETRAS MAYUSCULAS Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Cuáles son los nuevos ejercicios de las letras mayúsculas?—El curvo superior de la *ce*, el inferior de la misma, y las vírgulas mayor, menor y mediana. (1)

¿Cómo se forma el curvo superior de la *C*?—Se sienta la pluma en medio de la línea superior de los palos; baja en curva hácia la izquierda hasta tocar en el caído inmediato en la cuarta parte de la distancia que media entre las dos líneas superiores; curvéea levemente hácia abajo por el caído hasta la cuarta parte baja de la distancia que hay entre dichas líneas superiores; desde aquí baja curveando hácia la derecha á entrar en el ángulo superior del renglon; desde este ángulo sube curveando hácia la derecha á tocar en el caído inmediato en mitad de la distancia que media entre las dos líneas superiores; sigue hácia arriba por el caído en curva leve hasta la quinta parte alta de la distancia que hay entre dichas líneas superiores, desde aquí curva hácia arriba y hácia la izquierda cubriendo el ángulo superior de los palos; desde este punto baja en curva hácia la izquierda á entrar en el caído inmediato en la tercera parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores, desde cuyo punto baja por el caído en curva leve hasta la línea de division en que termina.

¿Cómo se forma el curvo inferior de la *C*?—Se sienta la pluma en un caído y ángulo de division, punto en que terminó el curvo superior; curva hácia abajo y hácia la derecha á pasar por el ángulo inferior del renglon; desde el que sube en curva hácia la derecha é cruzar la línea de division en su punto medio; sube curveando á pasar por el ángulo izquierdo y superior del renglon, desde el que baja en curva leve á terminar en el ángulo inferior derecho del renglon, cruzando la línea de division en su tercera parte de la izquierda.

¿Cómo se forma la virgula *mayor*?—Se sienta la pluma en un caído y tercera parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores; sube por el caído hasta tocar en la línea superior de los palos; aquí da vuelta la pluma y curva hácia abajo y hácia la derecha á cruzar el caído

(1) Quedan el trazo de arranque, el magistral, superior é inferior de la *jota*, el inferior de la *pe* y el inferior de la *be*; pero se suprimen los curvos superiores de la *ce* del sistema de Iturzaeta.

inmediato en la tercera parte alta de la distancia que hay entre dichas líneas superiores; desde este punto sube curveando hacia la derecha á entrar en el ángulo superior de los palos, en donde concluye, ocupando en toda su formación el espacio de dos vacíos.

¿Cómo se forma la vírgula *menor*?—Como la mayor hasta el ángulo superior de los palos en que dá vuelta á la pluma, desde cuyo ángulo curvea hacia abajo y hacia la derecha á pasar por el punto medio y cuarta parte alta del vacío alto, y desde aquí sube en curva á terminar en el ángulo derecho y superior de los palos, ocupando un vacío.

¿Cómo se forma la vírgula *mediana*?—Como la mayor hasta que la pluma dá vuelta en el ángulo superior de los palos; desde este ángulo baja curveando hacia la derecha á pasar por el punto medio y cuarta parte alta del vacío alto; sigue en curva á cruzar el caído inmediato derecho en la quinta parte alta de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; desde aquí sube curveando hacia la derecha y va á terminar en la línea superior de los palos y en su centro, ocupando vacío y medio.

CAPITULO XIX.

DE LAS RADICALES DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS Y REGLAS PARA SU FORMACION.

¿Cuántas y cuáles son las radicales de las mayúsculas?—Las seis siguientes: la *A*, *J*, *O*, *C*, *F*, *P*. Las tres primeras quedan como en el sistema del Sr. Iturzaeta, y las tres últimas modificadas en la forma que presentan en la lámina tercera.

¿Cómo se forma la radical *C* modificada?—Se hace primero el curvo superior de la misma, ya descrito, y desde la línea de division en que termina, y sin levantar la pluma, se traza el curvo inferior.

¿Cómo se forma la radical *F* modificada?—Se hace la vírgula mediana y desde el punto en que termina se hace el trazo magistral hasta la línea de division; desde este punto baja por el caído hasta la tercera parte baja de la distancia que hay entre la línea de division y la inferior del renglon; desde aquí curvea hacia abajo y hacia la izquierda á entrar en la línea inferior del renglon en su punto medio; curvea levemente por dicha línea inferior hasta la cuarta parte derecha; de aquí curvea hacia arriba y hacia la iz-

izquierda, cubriendo el ángulo; sube en curva leve por el caído hasta la cuarta parte alta de la distancia que media entre la línea inferior del renglon y la de division; desde este punto sube en curva leve hácia la derecha á entrar en el ángulo superior del renglon, en cuyo punto se agrega una virgulita parecida á la segunda curva minúscula, que termina en perfil en el ángulo derecho y superior del renglon.

¿Cómo se forma la radical *P* modificada?—Se sienta la pluma en medio de la línea superior de los palos; se hace el trazo magistral hasta el ángulo de division; desde aquí baja hácia la izquierda en curva leve á tocar en la línea inferior del renglon en su tercera parte izquierda; gira en curva por esta línea hácia la izquierda hasta la tercera parte derecha de la distancia que hay entre dos caidos; desde aquí curvea hácia arriba y hácia la izquierda á entrar en el ángulo de division; sube por el caído en curva leve hasta el ángulo superior del renglon; desde este ángulo sube en curva hácia la derecha á cruzar el caído inmediato en la cuarta parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores; sube en curva y hácia la derecha á entrar en el ángulo superior de los palos; desde aquí curvea hácia abajo y hácia la derecha á tocar en el caído inmediato en la cuarta parte alta de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; de aquí curvea hácia abajo y hácia la izquierda á pasar por el centro del vacío alto, y desde este punto curvea en redondo hácia arriba y hácia la izquierda á terminar en el trazo magistral.

CAPITULO XX.

DE LAS LETRAS QUE SE DERIVAN DE CADA RADICAL REFORMADA Y REGLAS PARA SU FORMACION.

I.

¿Qué letras se derivan de la *C*?—La *Ch*, la *E*, la *G*, la *L*, la *Ll*, la *S*, y la *Q*. (1)

¿Cómo se forma la *Ch*?—Se hace su radical hasta que su curvo inferior toque en ángulo superior del renglon: aquí se forma la vírgula minúscula, y desde el ángulo en que termina sin levantar la pluma, se agrega la *hache* minúscula.

(1) Incluimos tambien la *Q* por lo mucho que participa de la *L*.—De lo contrario la agregaríamos á las irregulares.

¿Cómo se forma la *E*?—Se traza su radical hasta el ángulo superior de los palos; desde este punto baja en curva hacia la izquierda á tocar en el caído inmediato y tercera parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores; baja despues en curva por el caído hasta la tercera parte baja de la distancia que hay entre dichas líneas superiores; desde aquí baja hacia la derecha en curva leve á tocar la línea superior del renglon en su punto medio; aquí vuelve la pluma y se traza la mitad inferior de la *E* de Sr. Iturzaeta hasta su conclusion.

¿Cómo se forma la *G*?—Se hace todo el curvo superior de su radical, y desde la línea de division en que termina baja por el caído hasta la inferior del renglon, siguiendo desde ésta como la *G* larga del Sr. Iturzaeta hasta su terminacion.

¿Cómo se forma la *L*?—Se hace su radical hasta llegar á la línea de division, y desde ésta continúa como la *L* del Sr. Iturzaeta hasta el final.

¿Cómo se forma la *Lh*?—Se hace la *L*, cuidando de que el curvo superior ocupe una tercera parte ménos de ancho en el vacío alto, y sin levantar la pluma se le agrega la *h* minúscula en el caído inmediato.

¿Cómo se forma la *S*?—Se traza la *L*, hasta el ángulo inferior del renglon, y aquí, sin levantar la pluma, se le agrega el curvo inferior menor de la *J*.

¿Cómo se forma la *Q*?—Se sienta la pluma en un caído y tercera parte alta de la distancia que media entre las dos líneas superiores; curvea hacia arriba y hacia la izquierda á pasar por debajo del ángulo superior de los palos y entrar en la línea superior en su tercera parte izquierda; curvea ligeramente por dicha línea superior y hacia la izquierda hasta cerca del ángulo inmediato; de aquí baja curveando hacia la izquierda por debajo del ángulo á tocar en el centro del vacío alto; sigue bajando en curva leve hasta tocar en la línea superior del renglon y su tercera parte izquierda; marcha en curva á cubrir el ángulo inmediato derecho, desde el que se traza la primera curva minúscula, que termina en el caído inmediato de la derecha y punto medio de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; desde este punto sube por el caído hasta la línea superior de los palos; baja despues por el mismo caído en palo recto hasta la línea superior del renglon, y desde aquí sigue como la *ele* mayúscula hasta su conclusion.

II.

¿Cuáles son las letras derivadas de la *F*?—La *H* y la *T*.

¿Cómo se forma la *H*?—Se hace la radical hasta la línea de division; de aquí baja en curva hacia la izquierda á tocar en el ángulo inferior del renglon; desde este ángulo curvea hacia arriba y hacia la izquierda á cru-

zar la línea de division en la tercera parte izquierda; de aquí sube en curva leve hácia la derecha á cruzar el caído inmediato en medio de la distancia que hay entre la línea de division y la superior del renglon; desde este punto marcha hácia arriba y á la derecha, atravesando el trazo magistral, á entrar en el ángulo derecho y superior del renglon; desde aquí se hace la mitad superior de la efe minúscula; desde la línea de division baja en curva hácia la derecha á entrar en el ángulo inferior inmediato del renglon, y desde este punto se le agrega la primera curva minúscula hasta su conclusion.

¿Cómo se forma la *Z*?—Se hace la vírgula mediana, y desde el punto en que termina, baja en curva hácia la izquierda á cruzar el caído inmediato en la tercera parte alta de la distancia que hay entre las dos líneas superiores; sigue en curva leve hácia abajo y hácia la izquierda á cruzar la línea superior del renglon en su tercera parte izquierda; continúa la misma marcha á cortar la línea de division en su mitad; desde aquí baja en curva hácia la derecha á entrar en el ángulo inferior del renglon; curvea por la línea inferior del mismo y hácia la derecha hasta el punto medio del ancho de dos caídos; desde este punto sube en curva hácia la derecha á tocar en el caído inmediato en la tercera parte baja del ancho que hay entre la línea inferior del renglon y la de division; desde aquí sube en curva levísima por el caído hasta la tercera parte alta de la distancia que media entre la línea de division y la superior del renglon; desde este punto curvea hácia la izquierda á tocar en la línea superior del renglon y tercera parte derecha; desde aquí baja en curva hácia la izquierda á entrar en el ángulo de division, y por último baja en trazo sutil por el caído á terminar en la línea superior del renglon.

III.

¿Qué letras se derivan de la *P*?—La *B* y la *R*.

¿Cómo se forma la *B*?—Se hace la radical hasta llegar á la cuarta parte alta de la distancia que hay entre las dos líneas superiores y caído derecho del trazo magistral; desde este punto baja en curva leve hácia la izquierda á entrar en el ángulo superior del renglon y tocando al trazo magistral, y desde este ángulo se hace el curvo inferior de la *be* hasta su conclusion.

¿Cómo se forma la *R*?—Se hace la *be* hasta el ángulo superior del renglon en que la curva superior derecha toca al palo magistral; desde aquí baja hácia la derecha en trazo recto, cruzando diagonalmente el ángulo de division, y va á entrar en el ángulo inferior inmediato del renglon: para terminarla se le agrega la primera curva minúscula.

CAPITULO XXI.

OBSERVACIONES PREPARATORIAS AL MÉTODO ESPECIAL DE LA ESCRITURA.

Antes de exponer el método especial de la enseñanza de la escritura nos permitiremos hacer algunas observaciones que fijen el punto de partida que habremos de tomar para describirlo.

La Escritura debe considerarse bajo dos puntos de vista muy distintos. Uno como ciencia y arte, que comprende la Caligrafía propiamente dicha, y otro considerada como medio de comunicacion útil é indispensable al hombre constituido en sociedad, por cuya razon la llamaremos escritura popular.

La Caligrafía es el estudio teórico y práctico de formar las letras manuscritas.

La escritura popular es la aplicacion práctica de la Caligrafía al estampado de las letras sin sujetarse á reglas técnicas, y como último fin á la conservacion y comunicacion de las ideas, luego que el individuo ha desarrollado su inteligencia y conoce el uso y manejo que puede hacer de las letras.

La Caligrafía, ó arte de la escritura, comprende, no solo los principios relativos á la escritura y forma de los alfabetos caligráficos, sino tambien los de la cuadrícula ó renglon pautado, que se compone de diferentes líneas que forman ángulos y cuadriláteros-rombos y romboides, figuras que constituyen parte de la geometría plana.

La escritura práctica ó popular comprende la formacion de las letras, pero sin sujecion á las reglas caligráficas; sus nombres, las combinaciones para formar sílabas y palabras, y la aplicacion de estas á la representacion de las ideas, que es su fin esencial. Es más; la escritura en las escuelas de primera enseñanza es un estudio puramente práctico de parte del niño, auxiliado con la teoría vulgar y la práctica del maestro, (1) que es el que indica y repite al niño las reglas no científicas ó de arte, más con el fin de que las practique el discípulo, que para que las aprenda, puesto que esto lo consigue únicamente con la repeticion continuada y la ejecucion constante.

Establecida la diferencia que hay entre la Caligrafía ó escritura de arte y la práctica ó popular, no cabe duda que cada una necesita su método y

(1) No siendo capaces los niños de 5 y 6 años de comprender las clases de líneas, ángulos y cuadriláteros que resultan en la cuadrícula, las reglas que el Maestro les recite han de ser vulgares y acompañadas de la práctica, para que las vean en ejecucion y las imiten.

procedimiento. El de la primera debe, pues, aplicarse en las Escuelas Normales con las alumnas y alumnos que aspiran al título profesional de primera enseñanza elemental y superior; y el de la segunda con la juventud que concurra á las escuelas de primera enseñanza: describiremos ámbos métodos con la debida separacion,

Y como el método traza el camino que debe recorrerse para llegar á un fin determinado, parece ocioso consignar que, por lo que hace á la escritura, este camino ha de ser lo más recto, sencillo y fácil posible, para que e que lo haya de recorrer no halle obstáculos ni dificultades insuperables, y tarde el ménos tiempo posible en el recorrido; ha de ser, además, claro y filosófico, es decir, ha de trazar y graduar los pasos, partiendo siempre de lo fácil á lo difícil y cuidando de que lo aprendido tenga la mayor conexión y enlace posibles con lo que deba aprenderse despues, y dar la razón de todo lo que tenga algun fin ó motivo.

Fundados en estas consideraciones generales, vamos á exponer el método que podría seguirse en las Escuelas Normales de ambos sexos para la enseñanza de la Caligrafía.

CAPITULO XXII.

MÉTODO Y PROCEDIMIENTO ESPECIALES DE LA ESCRITURA CALIGRÁFICA EN LAS ESCUELAS NORMALES.

El método especial que nosotros proponemos, para la enseñanza de la escritura caligráfica en las Escuelas Normales, no es otro que el que hemos seguido en el curso de este tratado, cuya síntesis es como sigue:

Comenzaríamos por definir la caligrafía en general, la española en particular y su division en teórica y práctica, definiéndolas; persuadiríamos á los alumnos de que la una y la otra se ayudan y completan recíprocamente, y de que son necesarios ciertos conocimientos geométricos para la perfecta inteligencia de la cuadrícula.

En seguida daríamos una idea de lo que es la línea y modo de leerla, de lo que se entiende por línea recta, curva, mista y quebrada, y de cuál sea la perpendicular, la oblícua, la paralela, la vertical y la horizontal, que son las que entran en la formacion de la cuadrícula.

A continuacion haríamos que comprendan lo que es un ángulo, modo de leerlo y nombres que toman las líneas que lo forman; la clasificacion del

ángulo por razón de la mayor ó menor abertura de sus lados; cuál sea el recto, el agudo y el obtuso, que son los que entran en la cuadrícula; la manera de medir un ángulo, y los grados que contiene un semicírculo.

Luego daríamos una idea del cuadrilátero, nombre de las líneas que le constituyen y modo de leerlo; clases de cuadriláteros, definiéndolos y trazándolos á pulso, y lo que se entiende por diagonal de un cuadrilátero.

Conocidos estos elementos pasaríamos á definir la cuadrícula; daríamos á conocer las líneas que entran en su formación, tanto horizontales como oblicuas; los ángulos y los paralelógramos que forman unas con otras, y la manera de formar la cuadrícula.

Ahora daríamos á conocer los nombres de los dedos, partes de que se componen, y número y nombre de las falanges, articulaciones y estremidades de aquellos.

A continuación la posición del tronco del cuerpo, cabeza, brazos y manos sobre la mesa (sin olvidar la de los piés sobre el pavimento); describiríamos brevemente la mesa, y señalaríamos la posición del papel.

Incontinenti enseñaríamos á tomar la pluma, su posición sobre el papel, trazos que marca y reglas que deben observarse en su formación.

Luego daríamos una idea de los caracteres de letras y sus usos; variedades en cada carácter; uso de estas variedades, y modo de cortar la pluma de ave.

Con los elementos que ya hemos dado á conocer, pasaríamos á exponer las curvas y la vírgula de las letras minúsculas, los preliminares á los ejercicios del Sr. Iturzaeta y las reglas para su formación; luego los cuatro ejercicios de dicho Sr. Iturzaeta; despues las cuatro radicales y las reglas para su formación; pasaríamos á las derivadas de la *i*, primera radical, y reglas caligráficas para trazarlas; continuaríamos con las derivadas de la segunda radical *r* y las reglas para su formación; seguiríamos con las derivadas de la tercera radical *c* y sus reglas caligráficas; pasaríamos á las derivadas de la cuarta radical *o* y las reglas para su formación, y por último expondríamos las letras irregulares con sus reglas para trazarlas en la cuadrícula.

Sabidas las reglas caligráficas y la formación práctica de todas las letras minúsculas, pasaríamos á dar á conocer la clasificación que de ellas se hace en rectas, curvas, semicurvas, mistas é irregulares; las distancias que deben guardar al formar palabras, y de una á otra palabra; lo que es el ligado en la escritura y modo de trazarlo.

Terminado todo lo concerniente á las letras minúsculas, nada más natural que explicar los seis ejercicios de las letras mayúsculas del Sr. Iturzaeta, que son la base fundamental de estas letras, exponiendo sus reglas caligráficas.

Con el conocimiento de los ejercicios, pasaríamos á exponer las cuatro letras radicales mayúsculas y las reglas caligráficas de cada una.

Continuaríamos esplicando las letras derivadas de la primera radical y las reglas caligráficas para su formacion; las derivadas de la segunda radical y sus reglas; las que se derivan de la tercera radical y las reglas para su formacion; las derivadas de la cuarta radical y reglas para formarlas; y las letras irregulares con las suyas.

Para poner fin á nuestro propósito, daríamos á los alumnos nuestro parecer sobre las cualidades que deben reunir la tinta, las plumas y el papel destinados á la enseñanza práctica de la escritura caligráfica, cuyas buenas cualidades contribuyen eficazmente al mejor éxito del trabajo.

Tal es el método especial, ó marcha que nosotros seguiríamos para la enseñanza teórico-práctica de la Caligrafía en las Escuelas Normales.— Veamos ahora su

PROCEDIMIENTO.—El día dos de Octubre, día que generalmente se emplea sólo en señalar lección á los alumnos, procederíamos por el señalamiento, les haríamos una explicacion prévia de la leccion señalada, á fin de que ellos hiciesen el estudio para el día inmediato, las observaciones generales, y con esto daríamos por terminada la clase.

Al día siguiente y todos los demás, comenzaríamos por hacer las preguntas de la leccion señalada, por espacio de quince minutos; los treinta siguientes los dedicaríamos á la práctica de la leccion dada, puesto que casi todas las lecciones de la Caligrafía tienen teoría y práctica, y los quince restantes los emplearíamos en señalar y esplicar la leccion para el día siguiente y en pasar la lista de presencia. (1) Y como para la enseñanza práctica de la Caligrafía se usan dos medios materiales, que son: un encerado cuadrículado de buenas dimensiones y el clarion ó greda, y el papel pautado con la pluma y la tinta; debemos manifestar: Que la primera práctica debe tener lugar en el encerado cuadrículado, con el clarion, por la sencilla razon de que si se traza una letra que se separa algo de sus reglas, puede borrarse y volverse hacer, ventaja que no ofrece el papel, cuyo uso es más gravoso para los alumnos.

Todo el primer trimestre lo destinaríamos á que los alumnos aprendiesen lo referente á las letras minúsculas; el segundo lo relativo á las letras mayúsculas, y el tercero y último lo dedicaríamos al repaso teórico y á la práctica

(1) Toda leccion, para que sea provechosa, debe constar de tres partes. Primera señalamiento y explicacion prévia de ella por el Profesor. Segunda su estudio por parte del alumno. Y tercera recitacion de aquella por este ante el Profesor, quien hará las oportunas observaciones.

en papel del número 1.^o (1) Por último, el segundo curso, ó lo que es lo mismo, á los alumnos de segundo año, les exigiríamos mucha práctica sobre el papel, recorriendo todos los números del sistema de Iturzaeta hasta que lo hicieran bien en papel blanco, con y sin fasilla.

CAPITULO FINAL

MÉTODO ESPECIAL Y PROCEDIMIENTO DE LA ESCRITURA EN LAS ESCUELAS DE 1.^o ENSEÑANZA.

La palabra *método*, compuesta de las dos griegas, *meta* que expresa término ó fin, y *odos* camino, significa camino recto y seguro que conduce á un fin preconcebido y determinado. Aplicado, pues á la enseñanza que nos ocupa, diremos: es la via ó camino más llano, corto y seguro que conduce á aprender á formar los caracteres ó letras de la escritura.

Antes de exponer el método que nosotros seguimos en esta clase general de enseñanza, séanos lícito manifestar 1.^o Que prescindimos del papel pautado, que sustituimos (creemos que con ventaja) con un encerado-muestra, hecho apropósito, en cuya mitad superior aparecen trazadas todas las letras minúsculas, divididas en cuatro ejercicios por orden de facilidad y semejanza, y en otros cuatro análogos los de las mayúsculas, en las cuales usamos las formas generales que se emplean en los escritos cursivos. 2.^o Que los niños, usando el clarion á greda, copian y leen dichos ejercicios en la mitad inferior de dicho encerado-muestra, en el cual aparecen tres renglones con las líneas horizontales solamente. 3.^o Que cuando los niños comienzan el segundo grado, ó la escritura en papel, lo hacen en la regla tercera del Sr. Iturzaeta, sin caídos, á causa de no haber hecho todavía el nuestro especial, y por consiguiente prescindimos de las plumas metálicas correspondientes á los números 1.^o y 2.^o, por innecesarias. 4.^o Que luego que el niño traza y lee todas las letras minúsculas y mayúsculas en el encerado-muestra, le enseñamos á tomar la pluma, á sentarse en la mesa, á manejar aquella y á practicar el movimiento especial de los tres primeros dedos, movimiento que hace producir á la pluma los tres trazos grueso,

(1) No se escapa á nuestra inteligencia que, estando á cargo del Regente de la práctica Normal la Caligrafía y la Ortología, sus clases deben ser alternas; pero aun siendo así, hay tiempo suficiente para pasar á satisfacción las dos asignaturas dichas, porque son las más cortas de las que constituyen el programa de las Normales.

mediano y fino, valiéndonos para esto de unas plumas de madera que preparamos de antemano. Y 5.º Que dividimos el camino en dos *periodos*, comprendiendo el 1.º ó de preparacion la escritura en el encerado-muestra con greda, y el segundo en papel con pluma.

Hechas estas advertencias, indispensables para que pueda apreciarse nuestro trabajo, trazaremos el

MÉTODO ESPECIAL.—El niño comenzará por tomar el clarion y copiar y nombrar simultáneamente en el encerado-muestra (después de trazadas por el Maestro ó instructor á su presencia) las letras *i, ú, t, r, rr, n, ñ* y *m*, que constituyen el ejercicio 1.º del primer grado. De éste pasa á trazar y nombrar (haciéndolo siempre ántes el instructor) la *c, á, s, o, é, v, x* y *z*, que son las letras que forman el 2.º ejercicio. (1) Dése otro paso y el niño traza y nombra las letras *l, ll, b, d, h*, y *ch*, que componen el ejercicio 3.º Y avanzando otro paso, traza y nombra las letras *q, g, y, j* y *p*, y la *f* que es especial: éstas forman el 4.º ejercicio, con el que terminan las letras minúsculas.

Dará el niño otro paso y trazará y nombrará las letras mayúsculas *A, M, N, O, X*, y *Z* que componen el 5.º ejercicio. Estas forman el primer ejercicio de las mayúsculas, porque son las mas fáciles de su clase; las tres primeras por su forma, y las otras tres por que no se diferencian de las correspondientes minúsculas mas que en el tamaño. Avance el niño otro paso y trace y nombre las letras *C, Ch, G, E, I, L, Ll, Q, D.*, que constituyen el 6.º ejercicio. Dando otro paso, traza y nombra las letras *J, Y, B, R, P* que forman el 7.º ejercicio. Y por último, dé otro paso y trazará y nombrará las letras *H, I, F, T, U, V* que componen el 8.º ejercicio, con el cual termina el primer periodo ó parte preparativa, para comenzar la escritura en papel, que constituye el segundo periodo ó verdadera escritura.

Comienza el niño el periodo segundo, trazando en papel del número tres del Sr. Iturzaeta las letras minúsculas del primer ejercicio; camina un paso más y traza las del segundo ejercicio, completándolo con una colección de palabras, compuestas solamente de las letras que entran en dichos ejercicios. Seguirá luego paso á paso los otros seis ejercicios con sus colecciones respectivas de palabras; dará otro paso escribiendo á la copia en papel del número cuatro; hará lo propio en el del número cinco, pasando después al número seis, y por último á papel blanco, con y sin falsilla.

Como nosotros hacemos de la Ortografía una clase general de enseñanza, independiente de la Gramática, nos abstenemos aquí de decir nada sobre la escritura al dictado, aunque para algunos es el último y complementa-

(1) Las letras del primero y segundo ejercicio son las más fáciles por sus dimensiones y formas.

rio paso de la escritura cursiva ó popular, y terminamos esta primera parte de la leccion final, para exponer el

PROCEDIMIENTO ESPECIAL.—Para proceder á la enseñanza de la escritura popular ó cursiva contamos con el encerado-muestra, descrito ligerame. en el que, haciendo uso del clarion, trazamos nosotros, ó un instructor en presencia del niño, las letras del primer ejercicio y le decimos sus nombres, exigiéndole que luego las trace él, mirándolas bien antes de hacerlas, borrándolas cuantas veces las saque mal, (cosa que no puede hacerse escribiendo sobre papel) hasta conseguir que las hagan regularmente. De igual manera procedemos con los siete ejercicios siguientes, ó sea hasta que el niño traza y nombra todas las letras minúsculas y mayúsculas.

Con estos elementos conocidos procedemos á tomar y hacemos que el niño tome la pluma, á sentarlo en la mesa en buena posicion y á que ejecute los movimientos de los dedos que han de producir de la pluma los tres trazos grueso, mediano y fino, sin dejar pasar desapercibido ningun detalle de cabeza, cuerpo, brazos y piés.

Ya prácticos en lo relativo á la posicion de la pluma, papel y partes del cuerpo, procedemos á enseñar el *segundo período* de la escritura, comenzando en papel de la regla tercera del Sr. Iturzaeta sin caidos, por los ejercicios primero y segundo, á los que necesariamente sigue una coleccion de palabras, en las que entran sólo las letras de los dos ejercicios precedentes, todo esto lo tenemos hoy en muestras hechas de nuestro puño y letra.

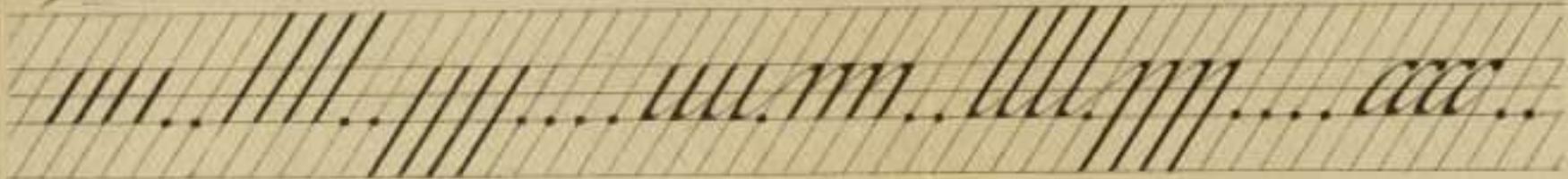
Procedemos luego al trazado y lectura de las letras del tercer ejercicio con su coleccion de palabras, y hacemos lo propio con el cuarto, quinto, sexto y sétimo y octavo.

A continuacion ponemos al niño á escribir en papel de la regla cuarta copiando muestras hechas tambien por nosotros.

Pasamos despues al papel de la regla quinta, luego al de la sesta, y por último hacemos que escriba en papel no rayado, vulgarmente en blanco, con falsilla primero y sin ella despues, redactando á los dé blanco los documentos más usados en la sociedad, ó sean cartas, recibos, pagarés, cuentas corrientes, oficios, instancias, certificaciones etc..

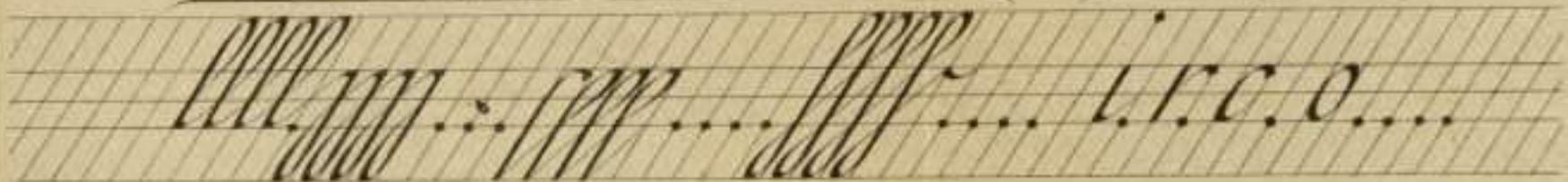
LÁMINA 1ª

Preliminares á los ejercicios del S^{OR}. ITURZAETA.



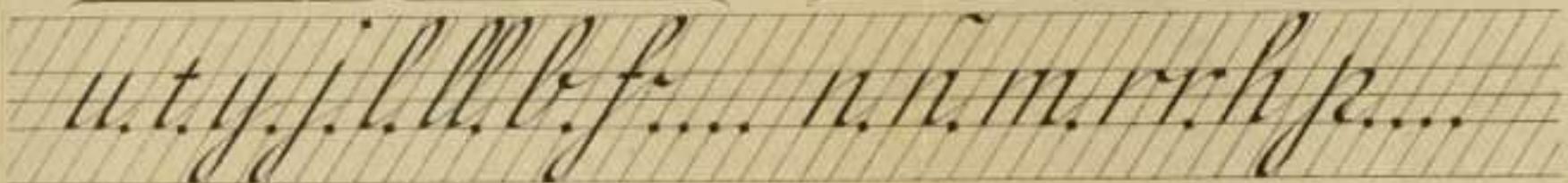
Ejercicios de Iturzaeta.

Radicales.



Derivadas de la 1ª radical.

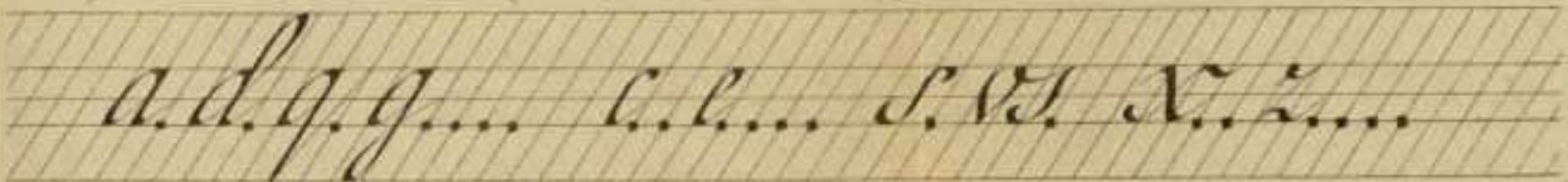
Id. de la 2ª



Id. de la 3ª

Id. de la 4ª

Irregulares.



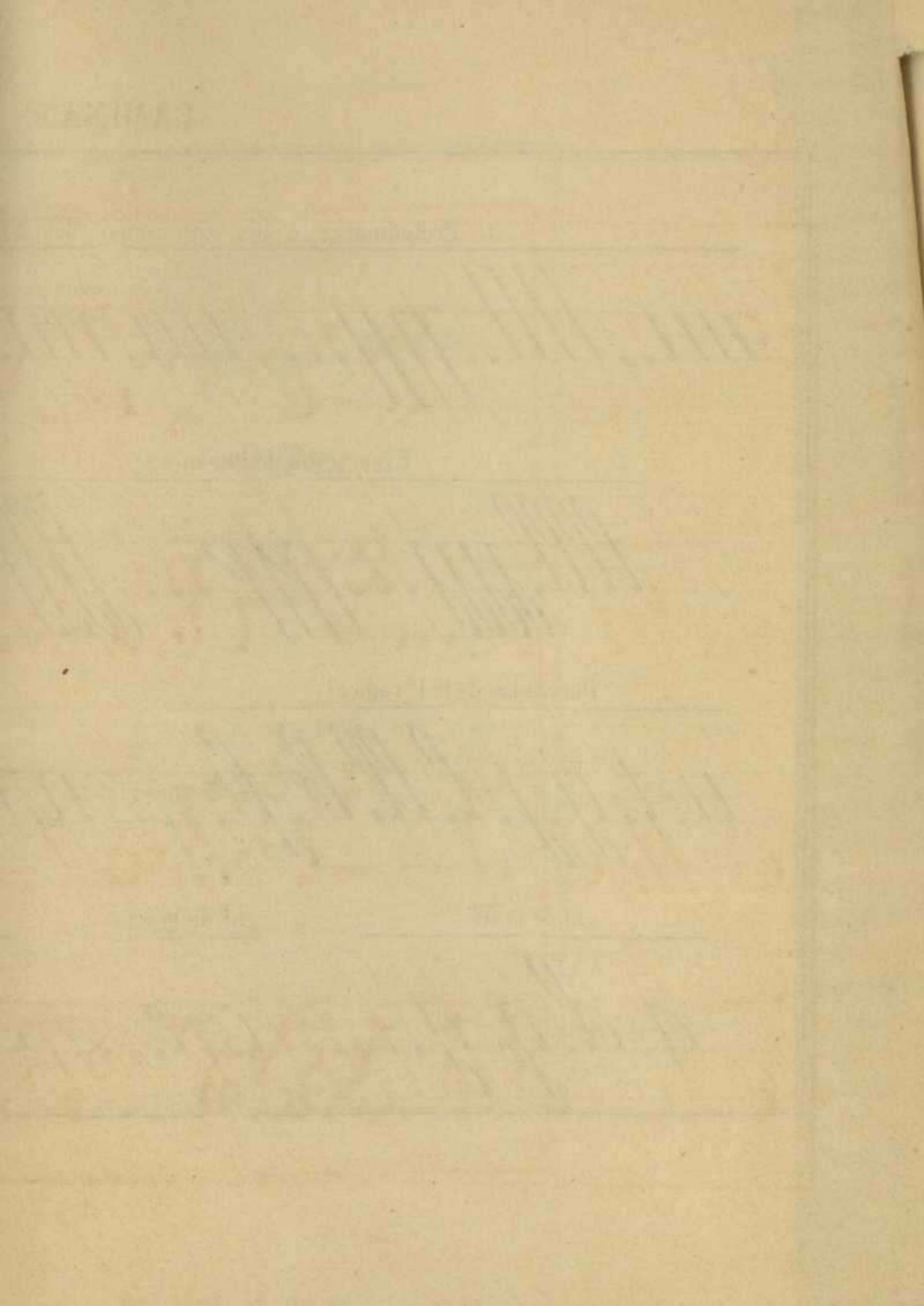
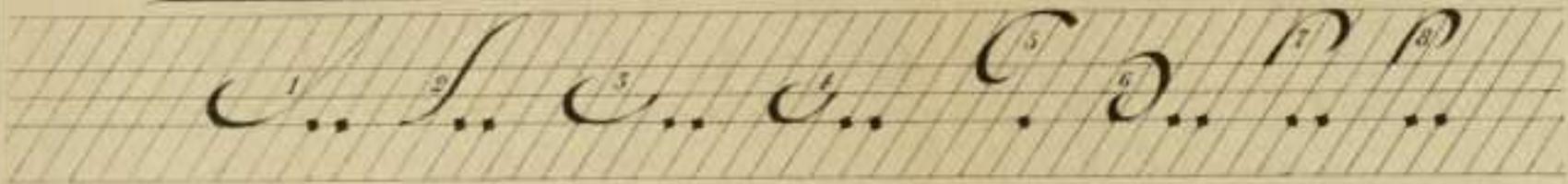


LÁMINA 2ª

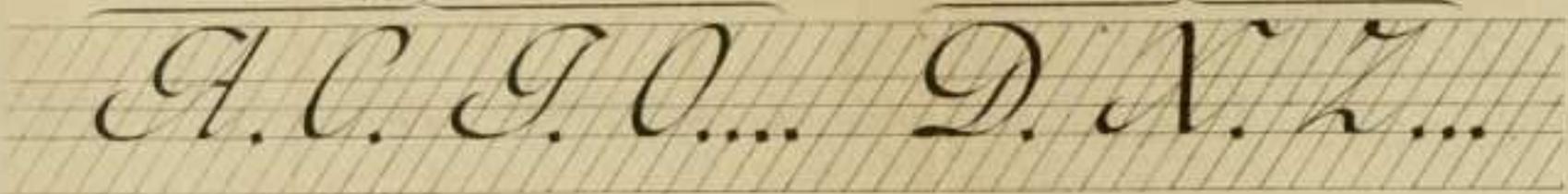
MAYÚSCULAS DEL SR. ITURZAETA.

Ejercicios preparatorios.



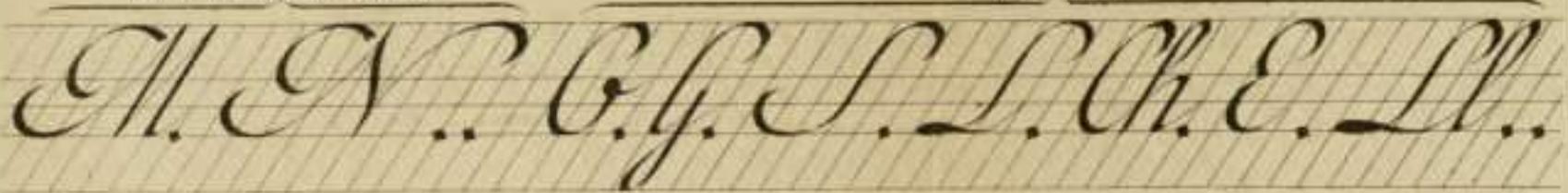
Radicales.

Irregulares.



Derivadas de la 1ª radical.

Id. de la 2ª



Id. de la 3ª

Id. de la 4ª

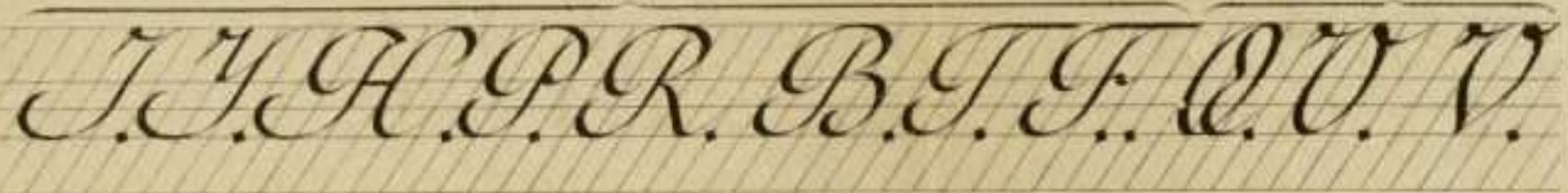


TABLE 1

MATHEMATICS OF THE
ARTS

... ..

...

... ..

...

... ..

...

... ..

LÁMINA 5ª

MAYÚSCULAS MODIFICADAS POR SIMON LOPEZ.

Ejercicios preparatorios.

A. S. C. P. ..

Radicales.

Irregulares.

A. G. B. F. D. N. ..

Derivadas de la 1ª radical.

Id. de la 2ª

Id. de la 3ª

Id. de la 5ª

M. N. J. Y. U. V. H. O. ..

Id. de la 4ª

Id. de la 6ª

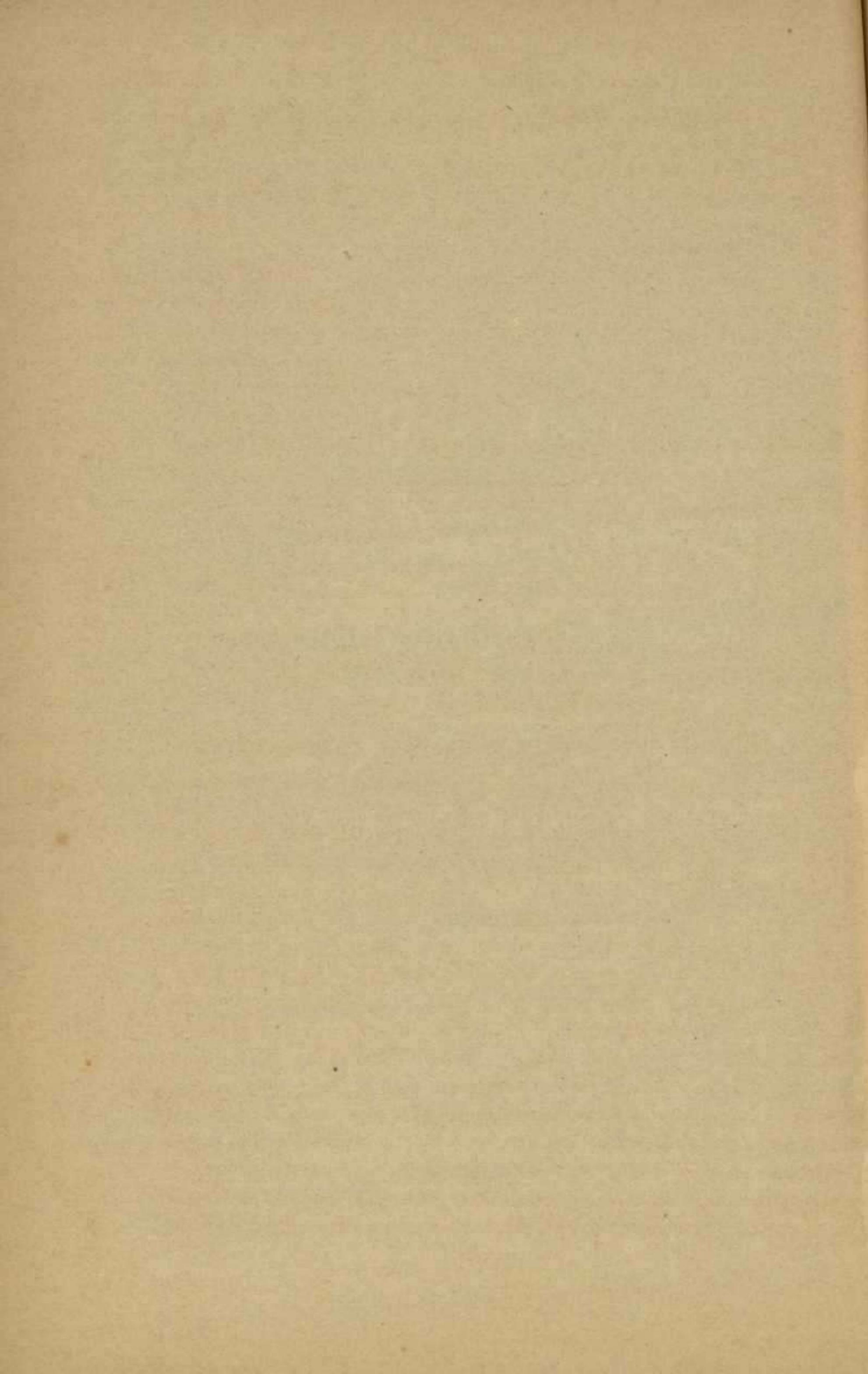
Ch. E. G. L. P. Q. R. B. R. ..

REVISION DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS

PÚBLICOS Y PRIVADOS

Y

FIRMAS DE AUTENTICIDAD DUDOSA.



REVISION DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS

PÚBLICOS Y PRIVADOS Y FIRMAS DE AUTENTICIDAD DUDOSA.

CAPITULO I.

DE LOS REVISORES Y CONOCIMIENTOS QUE DEBEN POSEER.

Se dá el nombre de revisores de letras, ó más generalmente de peritos calígrafos, á las personas que nombran los tribunales de justicia unas veces, y las partes litigantes otras, con el fin de que reconozcan un documento, ó parte de él, ó una firma y rúbrica que forma parte integrante de la prueba de la cosa que se litiga, y emitan su dictámen ó parecer sobre la autenticidad ó falsedad del escrito reconocido. Antes que un perito pase al reconocimiento pericial ha de ser nombrado por una de las partes que sostienen la controversia ó litigio, ó por el Sr. Juez del tribunal, cuyo nombramiento le será notificado por el escribano de actuaciones para que lo acepte ó rechace. Si lo acepta, firma la notificacion, y en el dia y hora señalada, pasa al Juzgado, presta el juramento prevenido y procede al reconocimiento; pero, si por causas respetables, se niega á la aceptacion del cargo, el escribano actuario lo hace así constar, firmando el propuesto su negativa, y la parte proponente pasa á nombrar á otro. ¡Los nombramientos de peritos revisores recaen siempre en personas muy prácticas en la escritura

cursiva ó en la caligráfica. Entre las primeras se cuentan los escribanos y oficinistas, y entre las segundas, que es lo más general, los Maestros de primera enseñanza que poseen en mayor ó menor grado la teoría y la práctica de la Caligrafía, de donde les viene el nombre de peritos calígrafos. (1)

Un perito revisor debe poseer varios conocimientos especiales, sin cuya adquisición se verá perplejo para desempeñar con conciencia tan delicada misión, exponiéndose á la crítica vulgar y aun á incurrir en responsabilidad, con arreglo al Código penal vigente, de cuyas disposiciones nos ocuparemos en lugar oportuno. Ahora vamos á indicar brevemente cuáles sean los conocimientos que deben adornar al perito calígrafo,

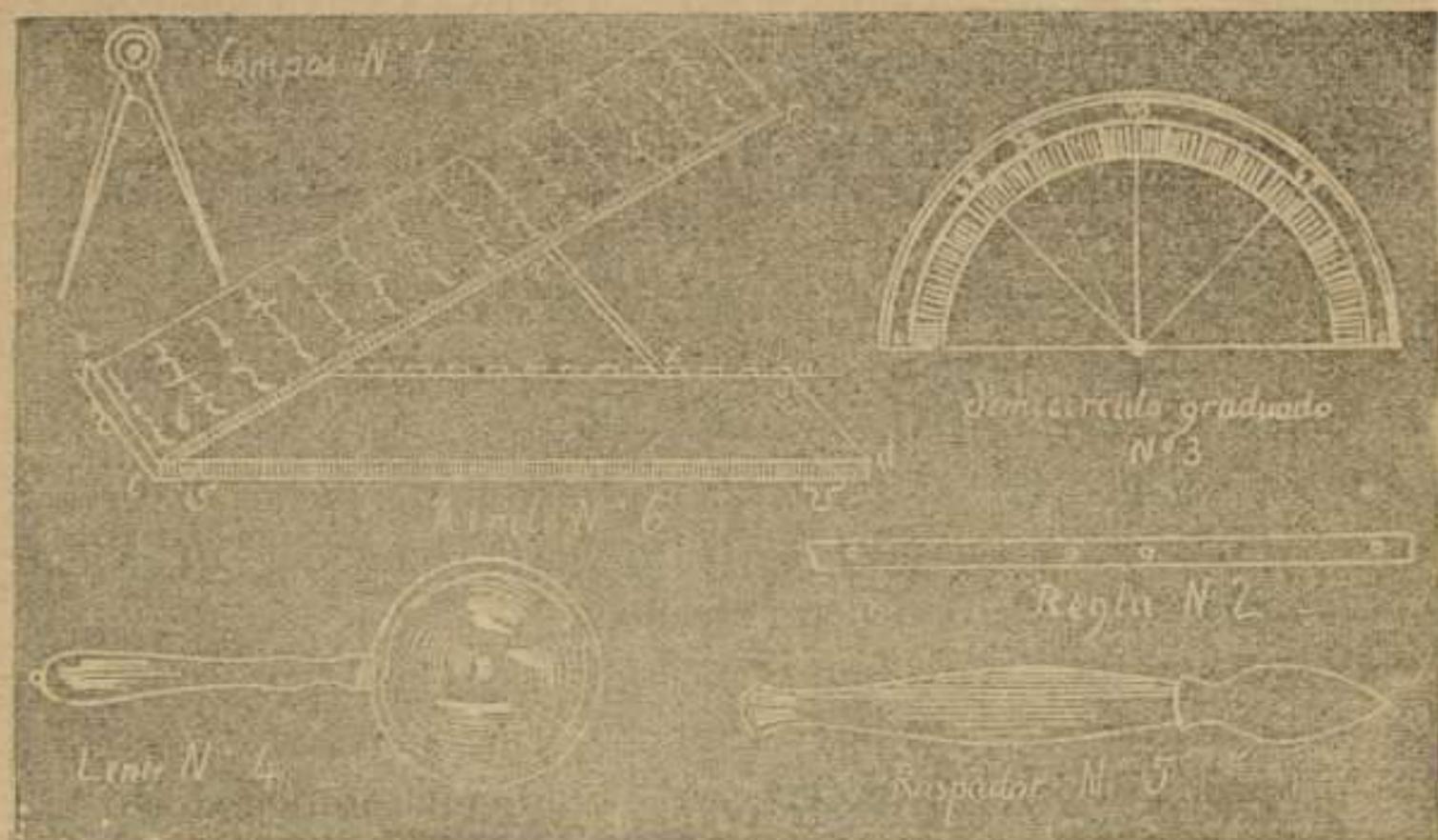
En primer lugar, debe conocer bien los preceptos de la Caligrafía, si bien no hay que dar á este arte una importancia absoluta en el asunto, como algunos lo hacen, puesto que es un buen auxiliar y nada más, en atención á que las falsificaciones casi siempre versan sobre escritos ejecutados en la letra cursiva y no en la caligráfica. En estos escritos, la Caligrafía servirá para determinar la inclinación, enlace, paralismo y justa distancia de las letras del escrito y dudoso para compararlos despues con los del indubitado, pero no otras circunstancias especiales que se someten á otro examen no caligráfico.

Debe conocer las diversas clases de falsificaciones que existen, de las que trataremos más adelante, así como la manera de ejecutarlas, á fin de fijar la clase á que pertenezca la que haya de reconocer y cotejar, con lo que se ahorra no poco tiempo.

Debe tambien conocer los instrumentos que puede necesitar en los cotejos y la manera de manejarlos para descubrir las falsificaciones que sean susceptibles de determinarse. Estos instrumentos son los siguientes: 1.º un compás de puntas fijas, finas é iguales, que sea seguro y se abra y cierre sin aspereza, para medir distancias y alturas: 2.º una regla de hierro ó madera dura, bien hecha, con dos agujeros pequeños en los extremos, y otros en medio si es larga, á fin de poder sujetarla con dos agujas del grueso de los agujeros en los márgenes del documento: 3.º un semicírculo de concha, transparente, bien graduado, y que en el punto centro tenga un pequeño agujero para sujetarlo con una aguja en donde quiera apreciarse la inclinación de la letra: 4.º un lente de aumento de buenas dimensiones para descubrir lo que la vista natural no alcanza en ciertos retoques de perfiles y tintas superpuestas: 5.º Un buen raspador de corte corbo, por si fuere necesario raspar letras sobrepuestas á otras: y 6.º un transparente en forma

(1) Algunos, con y sin título de Maestro, han tenido el especial de peritos revisores, pero han sido muy pocos.

de atril movable, muy usado en los estudios de particulares, como el que representa la figura de la siguiente lámina,



El paralelogramo horizontal *a, b, c, d*, sirve de base y ha de tener un espejo algo mayor que el tamaño de un pliego de papel sellado; el otro paralelogramo *r, s, t, e* es el que ha de girar por medio de librillos y contener otro cristal de igual tamaño que el espejo, sobre cuyo cristal se coloca el escrito que ha de ser objeto del reconocimiento. La regla *x, z* es giratoria para que sostenga el paralelogramo superior, á la inclinacion que convenga al perito revisor, engranando en los dientes ó uñas hechas en los lados derecho ó izquierdo del paralelogramo horizontal. Por medio del transparente se reconocen todas las cosas que necesitan para su descubrimiento examinarse al trasluz, como raspaduras y otras.

CAPITULO II.

OBJETO É IMPORTANCIA DE LA CALIGRAFIA EN LA REVISION Y COTEJO DE LETRAS.

Que la Caligrafía no es el arte de revisar y cotejar letras, firmas, y documentos sospechosos, está fuera de duda, sin más que atender á su definición y objeto, (1) Pero tampoco se puede prescindir de ella en la revision y cotejo, en los que entra como un poderoso auxiliar, puesto que no

(1) Véase el Tratado de Caligrafía, Capitulo I.

hay medio que la sustituya para conocer y distinguir las distintas clases de letras, atendiendo á sus diversos trazos, al corte de pluma, á su enlace, á su paralelismo, á sus proporciones, á sus distancias, á su inclinacion, sus adornos y trazos peculiares de cada carácter, especialmente en la letra cursiva, que es la que se usa en casi toda falsificacion,

Y como la letra cursiva ó popular se separa casi por completo de las reglas del arte caligráfico, se deduce que la Caligrafía no puede bastar para la revision y cotejo de letras, por lo que entran otros medios y reglas que ninguna conexion tienen con ella, reglas y medios nacidos de la práctica y observacion de los péritos revisores, como veremos más adelante.

Dentro del carácter de letra bastarda española hay muchas y variadas formas de letras cursivas, nacidas del gusto y capricho de los escribientes, pero originarias del carácter de letra española.

Por eso aquí, al tratar de la importancia que tiene la Caligrafía en los cotejos y revisiones de letras, vamos á exponer—con la brevedad que nos sea posible—lo más indispensable, lo necesario á todo revisor, derivado del arte caligráfico, á saber: 1.º las clases de letras cursivas; 2.º la variedad de los trazos constitutivos de las letras, los córtes de pluma que los producen, y los trazos de adorno, especialmente de las letras mayúsculas; 3.º el enlace ó ligado, el paralelismo y proporciones, de las letras, de sus trazos y de distancias; y 4.º la inclinacion de la letra.

§ I. CLASES DE LETRAS CURSIVAS Y SU ORIGEN.

Varias son las letras cursivas que se emplean en la escritura comun, pero las principales, originadas de nuestra bastarda, son la cursiva caligráfica y la cursiva usual ó vulgar. Llámase *cursiva caligráfica*, la que se escribe con presteza, observando las reglas de la Caligrafía. (1) Y se dá el nombre de *cursiva usual ó vulgar*, la que se forma con una velocidad tal, que no permite observar ninguna regla del arte, alterando el carácter hasta formar á veces en vez de letras, trazos enlazados, que cuesta trabajo leer: de esta clase de letra hay casi tantas especies como individuos que escriben.

Pero entre tantas especies de letras cursivas usuales, debemos fijar nuestra atencion en las cuatro siguientes: usual *pura*, usual *mista*, de un carácter determinado, ó *letra determinada*, y de uno *indeterminado*.

Se dá el nombre de letra cursiva *pura* á la derivada de una caligráfica, sin tomar sus variantes de otro carácter distinto. *Mista*, á la formada con letras de dos ó más caracteres, como desgraciadamente acontece hoy en España, en donde á cada paso encontramos letras cursivas que ni son españolas ni

(1) La magistral se escribe con mucha lentitud y guardando escrupulosamente las reglas del arte.

inglesas puras, sino una mezcla de los dos caracteres. *Determinada*, cuando de sus trazos, inclinacion y demás partes esenciales se deduce el carácter de letra de que procede, y por el contrario, *indeieterminada*, cuando de sus cualidades no es posible fijar el carácter de su procedencia.

Nuestra cursiva caligráfica rara vez la vemos pura en el uso ordinario de las oficinas, comercios, etc.; pero en cambio, la vulgar ó usual ofrece infinitas variedades, sin contar las mistas que son bastantes, especialmente de española é inglesa.

El revisor debe buscar *el fundamento ú origen de las letras cursivas* en el trazo mediano que es el mas general, y en la relacion que este guarde con los perfiles y los gruesos. Las cursivas que alteran la base del carácter de que proceden, se determinan siempre por sus relaciones en las inclinaciones, paralelismo, enlace y accidentes; pero si las alteraciones son arbitrarias, presentan generalmente rasgos especiales y característicos, que revelan el gusto y costumbre del que las escribió.

§ II. DE LOS TRAZOS CONSTITUTIVOS Y DE ADORNO DE LAS LETRAS, Y CORTES DE PLUMA QUE LOS PRODUCEN.

Esplicados los trazos constitutivos de las letras en el cuerpo de la doctrina caligráfica, que son el grueso, mediano y sutil, aquí solo diremos: que aplicándose el trazo mediano ó general á la formacion de casi todas las partes de la letra en las diferentes clases de cursiva, y disminuyendo sensiblemente el grueso, puesto que en algunos casos desaparece, resulta una cursiva casi uniforme en los trazos, que calificaremos de indeterminada. De lo dicho se infiere; que la semejanza ó desemejanza de los trazos que constituyen en un cuerpo de letra cursiva vulgar ó usual, tienen muy poca importancia en el cotejo y revision periciales para averiguar una falsificacion, puesto que es la parte del escrito que se imita con más facilidad y que ménos luces dá al perito revisor.

Pero tenemos otros trazos que no constituyen parte de la letra, llamados por unos accidentales, y por otros trazos de adorno, que son los que más luz dan al périto revisor, si hace un análisis y reconocimiento detenidos. Los trazos de adorno en las letras minúsculas, apenas entran más que en el principio y fin de palabras y en el enlace, especialmente de la *t*, la *f* la *g* y la *z*; pero en las mayúsculas, cuyas formas variadas en el cursivo se prestan tanto al capricho del que escribe, llegan á fijar caracteres especiales y muy variados á los escritos, razon por la que todo revisor se ha de fijar mucho en la forma, adornos, principios y terminaciones de dichas letras, pues probablemente alcanzará de este modo lo que busca, antes que por otro medio de distinta especie. Son tan raros, de tan distinta forma y

mayor ó menor gusto, que no es fácil hallar dos escritos de distintos escritores que tengan idénticos trazos de adorno, por más que sean exactamente iguales en los constitutivos de las letras.

El instrumento de la escritura es siempre la pluma, pero el corte de ésta es vário, segun el carácter de letra que se escriba, y aun dentro de un mismo carácter—como sucede en el nuestro—varía, por lo ménos en el mayor ó menor grueso. En el tratado de caligrafía dejamos descrita la manera de cortar la pluma de ave, ya muy poco usada en las escuelas y desterrada de las oficinas y escritorios. (1)

Tenemos corte de pluma para la letra bastarda española,* para la inglesa y para la francesa. El español hade tener los gabilanes muy curvos en su principio, para que la punta de la pluma tenga consistencia y la tinta baje lentamente. El inglés tiene los gabilanes largos y muy tendidos, dando á la pluma una punta fina, y teniendo larga la hendidura de sus puntos para que estos cedan á la presion de los dedos y produzca las gruesos. Con este corte apenas caben variaciones en la escritura. El corte francés llevá tambien oblicuidad en los puntos, aunque ménos pronunciado y en sentido opuesto al nuestro. El corte español es el único que se presta á trazar largos y delicados perfiles, y á sacar variados y caprichosos rasgos.

Y puesto que hoy ya no se usan más que plumas metálicas, digamos algo sobre ellas. La pluma metálica *nueva* produce los trazos limpios, pero no tan finos como debiera, en atencion á que suelta la tinta con irregularidad, por no adherirse al metal, principalmente si no se tiene cuidado de humedecerla ántes con aliento y aun con algo de saliba, metiéndola en la boca. Luego de haberla usado y dejádola secar con algo de tinta, que indudablemente oxida y modifica algo sus puntos; la pluma suelta más uniformemente la tinta, y los trazos que produce son más iguales en sus proporciones, resultando una letra igual y graduada: tal es la *pluma usada*, pero *en buen estado*. Por último, cuando los trazos comienzan á perder la uniformidad y limpieza, alterándose la estension de los perfiles y gruesos, es señal cierta de que la pluma se agarra al papel, á causa de tener los puntos desiguales ó carcomidos por una escesiva oxidacion: esta es la *pluma cansada ó gastada*.

Es indudable que los trazos de las letras varian notablemente, aun escritas con una misma pluma y en igual estado, por que no depende sólo del corte de la pluma, sino que influyen poderosamente la mayor ó menor oblicuidad que tenga el papel y los brazos, y la menor ó mayor vuelta que se

(1) La pluma de ave es excelente para la escritura, cuya bondad todos los que la usaron reconocen. Su destierro fué porque eran pocos los que sabian cortarla, y por el tiempo que se perdía en el corte, especialmente en las escuelas de muchos alumnos.

le á la pluma entre los dedos, y el cuidado que ponga el falsificador en imitar la letra que se propone suplantar, ó en desfigurar la suya propia, cosa que en la cursiva usual se hace con todos los córtes de pluma. Por tanto, es un asunto bastante complejo y difícil el determinar, por los trazos de las letras de un escrito, el corte de pluma con que se ejecutó. Sin embargo, el Sr. Ralero recapitula su doctrina en este punto delicadísimo, y dice: «Si en la letra, sea de la forma que quiera, hay proporcionalidad en todas sus partes, el corte de la pluma con que se ha escrito es de punta y gabilanes largos, ó estos mas cortos que aquella. Por el contrario; si la letra resulta cargada de tinta, con gruesos desproporcionados y los finos con poca limpieza y gallardía, los gabilanes serán más largos que la punta, con corte tendido ó poco curvo si son iguales, y por cuya razon afluye y despide una cantidad escesiva de tinta que hace tomar á la letra estas condiciones.

«La letra formada sin violencia, con enlace natural, y en la que el tránsito de uno á otro trazo es casi imperceptible, ha sido hecha por mano ágil y pluma de corte largo con abertura regular de puntos. Por el contrario; es habitual en los escribientes de movimiento pausado emplear pluma de tajos cortos y marcar bien el paso del sutil al mediano ó grueso, y viceversa; y como este es fácil reconocerlo en la letra, de aquí la facilidad de determinar el corte de pluma empleado en este caso.» Nosotros, respetando mucho la opinion y doctrina del Sr. Ralero, insistimos en que no es fácil, sino difícil y muy complejo su descubrimiento.

§ III. DEL ENLACE Ó LIGADO, DEL PARALELISMO Y PROPORCIONES DE LAS LETRAS, DE LAS DE LOS TRAZOS Y DE LAS DISTANCIAS.

El *enlace ó ligado* se verifica en nuestra letra bastarda española por medio del trazo sutil y generalmente en la mitad de la altura de la caja ó cuerpo de la letra; pero algunas—y estas son las ménos—se enlazan en la parte superior, como acontece con la *b* abierta, alguna variedad de la *t*, con la *r*, con la *o*, con la *v* y con la *x* que ligan por medio de la vírgula. El ligado, las distancias y el paralelismo de la letra, forman, por decirlo así, la fisonomía particular de un escrito, bajo el punto de vista caligráfico, fisonomía que asemeja las letras hasta confundirlas, y que á la vez presentan diferencias casi infalibles para descubrir su origen y aclarar una falsificación. El ligado es más ó ménos completo, cuantos ménos rasgueos y trazos de adorno lleve el escrito. En las letras cursivas de muchos rasgos, el enlace deja sus huellas características, huellas que no ha de despreciar el perito revisor, porque, consideradas como trazos de adorno, son el indicio más segu-

ro de la falsificación del escrito y el medio de descubrir el falsificador. En la letra inglesa pura, y aun en la mista de española é inglesa, el enlace tiene lugar, unas veces en el mismo punto que la española pura, ó sea en el punto medio de la altura de la caja ó cuerpo de la letra, y otras en el extremo superior de dicha caja de la letra, á favor de un trazo sutil más largo. El enlace de las mayúsculas con las minúsculas siguientes depende de la terminación de las primeras y del gusto y costumbre del escribiente puesto que por la forma que les dá el Sr. Iturzaeta hay trece que no se prestan al ligado, debiendo quedar reducidas á nueve en la letra magistra y á pocas en la cursiva usual, como se observa en los escritos de la inmensa mayoría de los escribientes.

El *paralelismo*, cualidad que más embellece á la letra, es casi imposible conservarlo exacto en la letra cursiva usual. Pero será más ó menos aproximado, según el pulso del escribiente y la costumbre que este haya adquirido con la mucha práctica; de lo que se deduce que el paralelismo es muy vario y accidental. De esta variación es precisamente de la que el revisor se ha de aprovechar en los cotejos, puesto que sus diferencias han de ofrecer señales particulares para distinguir las letras é identificarlas. Donde más pronto se aprecia si existe ó no el paralelismo es en los trazos medianos, que son los más generales en todo escrito. Pero no basta determinarlo; es necesario calificarlo, según que se aparte más ó menos de la equidistancia ya sea por la parte inferior ó superior de la caja del renglon, para averiguar si constituye ó no una señal especial en la letra que se coteje. Téngase muy presente que el paralelismo se ha de examinar en los trazos rectos, entre rectas y curvas y entre las rectas y semicurvas, en su mitad inferior. Esta cualidad por sí sola daría muy poca luz al revisor, pero unida á la de enlace, distancia y proporción de la letra no deja de tener su importancia.

Otro de los puntos que no debe pasar desapercibido el revisor es la *proporción* de la letra cursiva, proporción que por el hábito adquirido en la práctica llega á alterarse difícilmente. Para establecer identidades ó diferencias de proporción debemos medir y comparar los trazos rectos que forman las letras minúsculas situadas en la caja del renglon, con los que se prolongan por arriba y por abajo; el ancho de cada letra con su altura; la diferencia de altura entre letras iguales y en palabras distintas, y, más que todo, en cualquier trazo de adorno que se observe. Igual operación, pero más detenida, exigen las letras mayúsculas, en las cuales se revela más el gusto y capricho del escribiente, midiendo y comparando no solo los trazos constitutivos de las letras, sino también sus trazos especiales y de adorno. Demostrada la igualdad y proporción de ciertos trazos que entran en la composición de varias letras, y, más que todo, en los de adorno, tiene el

revisor un dato importante que no debe despreciar, porque puede inducirle al descubrimiento de otros, suficientes para variar ó ratificar su opinion.

La *justa distancia* de letra á letra y de palabra á palabra en el cursivo usual, aunque no tiene reglas fijas como la magistral y caligráfica, tiene su importancia en los cotejos, porque siempre ofrece alguna particularidad que el revisor ha de tener presente, distinguiendo la que sea constante de la variable.

Las constantes tienen lugar en determinadas letras, ya antepuestas, ya pospuestas á otras determinadas así mismo, teniendo distinta distancia cuanto se anteponen ó posponen, por lo que no deben despreciarse por los peritos. Esta cualidad, unida á las que dejamos anotadas, arroja no poca luz en la operacion del cotejo que se practica, por lo variable que es en los escritos de letra cursiva usual, donde no se observan las reglas del arte caligráfico; pero aislada, bien poco ó nada influye en las operaciones de los cotejos.

§.º IV.—DE LAS DIVERSAS INCLINACIONES DE LA LETRA CURSIVA.

Los calígrafos españoles no estan completamente acordes respecto á la inclinacion que ha de tener la letra bastarda española. Los hay que señalan la de 28 grados, otros que la fijan en los 30, algunos en los 32 y cuales otros en los 45. Esto no deja de ser perjudicial á los que se dedican al arte de la caligrafía, por lo que seria conveniente que se fijase definitivamente la que ha de tener, por quien tuviese autoridad y competencia para ello, oyendo antes á los que quisiesen exponer sus razones en favor de una inclinacion determinada, equiparando en esto la caligrafía española á la inglesa, cuyos caracteres de letra tienen todos una misma inclinacion, que es la de 45 grados.

Entre tanto que esto no sea un precepto, cúmplenos indicar: que ya que las opiniones más admitidas entre nuestros calígrafos, sobre este punto, fluctúan entre las 28 y 45 grados, diferencia que nos parece demasiado notable, se podia adoptar el término medio de 35, á fin de conciliarlas todas, y sobre todo, establecer una norma general invariable. Esta inovacion, como otras que proponemos en nuestro tratado de caligrafía, á donde remitimos al lector, es de interés general, que jamás debe posponerse al particular, ni ser desatendido ú olvidado en esta importante materia. En las escuelas en que aun se conserva el papel de caidos del Sr. Iturzaeta, casi todos los niños, apenas se ven libres de aquella traba, aumentan ó disminuyen la inclinacion de la letra, lo que indudablemente consiste en que para hacerla más ó ménos inclinada no basta que la cuadrícula la marque, sino

que es preciso que el corte de la pluma, su asiento sobre los dedos, la posición de los brazos y la inclinación del papel sean propios y acomodados a la misma.

Ahora bien: siendo tantas las condiciones de que depende la inclinación de la letra, y variando aquella en la española 17 grados, desde el menor al mayor; esta cualidad de la letra tiene que ser variadísima y por consiguiente es casi imposible poder deducir por ella la posición del brazo y pluma del que escribió un documento determinado. No obstante, diremos que la falta del curveo indica mucha rigidez en los dedos y presión sobre la pluma; la de paralelismo, y la desproporción en las letras, señalan una posición viciosa é irregular, y falta de apoyo en la mano, y una igualdad constante en el grueso de los trazos acusa una violencia estremada en los movimientos de la mano, acompañada del agarrotamiento consiguiente de los dedos. Por tanto, la inclinación de la letra, aislada de otras condiciones caligráficas y señales particulares ó características del escrito, contribuye muy poco en los cotejos, para el descubrimiento de lo que se busque, pero unida á otras podrá servir de indicio ó auxiliar poderoso y eficaz en la operación del reconocimiento.

CAPITULO III.

DE LA FALSIFICACION, SUS CLASES Y MEDIOS DE QUE SE VALEN LOS FALSIFICADORES PARA EJECUTARLAS.

Llámase *falsificación* el acto por el que una persona suplanta ó contrahece por imitación un documento ajeno, ó adultera la propia letra, lo que constituye un delito más ó menos grave, que el Código Penal previene ó castiga. El que ejecuta el acto de la falsificación se llama *falsificador*.

Las falsificaciones recaen generalmente sobre los sellos y documentos oficiales, públicos y privados, siendo los más frecuentes entre los primeros las certificaciones, entre los segundos los testamentos, y entre los últimos los recibos, pagarés, los anónimos y los pasquines. El documento ó escrito falsificado se llama *dubitado*, y el legítimo, con el que ha de cotejarse, *indubitado*.

Varias son las clases de falsificaciones que se conocen, pero todas pueden reducirse á tres. Por imitación, por adulteración y mistas, subdividiéndose las de imitación en imitación á ojo, imitación contrahecha por el atril-

espejo é imitacion con la mano izquierda: á estas se agregan las que se hacen raspando y empleando agentes químicos.

Son falsificaciones por *imitacion á ojo* las en que el falsificador, previo un estudio detenido del original que ha de falsificar, imita á la perfeccion el escrito, ó la firma, ó ambas cosas, á fin de que se tenga por legítimo el documento falsificado. Esta clase de falsificacion, es la más difícil de ejecutar, supone en el falsificador un manejo especial en la pluma y gran práctica en el arte criminal de la falsificacion.

Las falsificaciones por *imitacion contrahecha* son las en que el falsificador, no juzgándose con destreza ni valor para imitar á ojo, se vale de un cristal delgado y bien limpio que coloca en un marco de madera del modo siguiente: por el respaldo fija el documento que ha de falsificar, el que sujeta bien por sus márgenes ú orillas; por el derecho ó cara anterior coloca igualmente ajustado el papel blanco para la copia, y luego pasa la pluma por encima del escrito, sin dejar el menor detalle de puntos, comas, guiones, adornos, etc. Este medio de falsificacion por imitacion es mas completo, valiéndose del atril que ya hemos descrito, porque con la luz refractada en el espejo sobre el documento; hace mas transparente la letra sobre el papel en que ha de copiarse.

Son falsificaciones por *adulteracion* las en que el falsificador se propone desfigurar por completo su letra, ó su firma, ó ambas cosas, á fin de que no pueda atribuírsele, eludiendo de este modo el cumplimiento de una obligacion propia, ó con la idea ruin de la venganza sobre una persona determinada, á la que injuria ú ofende, ó sobre movimientos políticos: en esta clase entran los anónimos y los pasquines, y es la mas general, puesto que es la mas fácil de ejecutar, para la que el falsificador no necesita mas que saber escribir medianamente, ó cuando más tener una regular ortografía.

La falsificacion *con lo mano izquierda* debe su origen á individuos que, careciendo de la mano derecha, y no queriendo verse privados de las ventajas que proporciona el arte de la escritura, trabajaron con constancia, hasta adiestrarse con la mano izquierda, y lo consiguieron á fuerza de trabajo y tiempo, viniendo mas tarde á emplearlo algunos falsificadores. Esta falsificacion es muy poco usada por razones que comprenderá el lector.

Se distingue esta letra de la del sistema de izquierda á derecha en la direccion contraria de los movimientos de la mano y pluma al escribirla, teniendo que colocar el papel en sentido contrario, es decir, la cabeza abajo y el pié arriba, la mano que escribe por encima del renglon para que no borre lo ya escrito, el brazo completamente dentro de la mesa, y las puntas de los dedos—y por tanto el cañon de la pluma—mirando hácia el pecho, de modo que todo va en sentido opuesto.

El descubrimiento de un escrito de esta clase es sumamente difícil, si está hecho por una mano maestra; pues en primer lugar necesitan asegurarse los peritos de que el presunto autor sabe escribir con la mano izquierda, cualidad que el falsificador de esta clase de escritura la tendrá bien reservada; y en segundo lugar fijarse en las terminaciones de los trazos sùtiles de las letras finales de palabra, que por virtud del pulso mas inseguro y menos habituado, y por la posición contraria de la pluma en la mano izquierda; tienen una señal bastante recargada en el aumento y disminución de su grueso.

Son falsificaciones *mistas*, aquellas en que el falsificador adultera su firma y rùbrica é imita la letra ajena, con el doble objeto de eludir la responsabilidad propia y de hacer que recaiga sobre el individuo cuya letra imitó. Este es un doble delito que no deja sin castigo nuestro Código Penal, como toda clase de falsificación.

La falsificación que consiste en raspar una ó mas palabras para sustituirlas con otras, se hace pasando sobre la parte raspada un trapo fino con grasilla ó incienso bien molido y frotándola despues con un pedacito de piel de guante ó de lanuza para que tome consistencia. Luego, con una pluma bien cortada y poco cargada de tinta, asimilada á la del escrito, se escribe con suavidad y queda de manera que las palabras sustituyentes no se distinguen á simple vista.

Respecto de esta falsificación debemos advertir que antiguamente era más fácil ejecutar la raspadura, porque el papel tenía más grueso que hoy, en que la mayor parte de los papeles no admiten el raspador sin romperse y quedar descubierta la operación.

Tambien empleando agentes químicos se borran palabras, sustituyéndolas con otras.

Igualmente ha habido falsificaciones, y aun puede haberlas, que consisten en retocar letras, variando la esencia de una cláusula ú oración, y en los recibos en que se expresaba la cantidad en guarismos, enmendando estos, para que la suma resultase aumentada ó disminuida, segun conviniera al falsificador.

Antes de comenzar á tratar del cotejo, creemos conveniente hacer algunas advertencias sobre circunstancias especiales que han aprovechado algunos sagaces falsificadores, y sobre el modo de evitarlas en lo posible, emitiendo nuestro parecer sobre las cartas anónimas y los pasquines.

La *primera* es sobre la alteración de fechas, por lo que el revisor ha de fijar su atención en la del documento que se coteje y en el sello del papel, si este es sellado, y compararlas entre sí, ó con otras anteriores indubitadas.

La *segunda* es sobre el uso del papel y su marca de fábrica, pues ha habi-

do casos de falsificar un documento con fecha anterior á la en que se fabricó aquel. Por eso, si el papel llevara, además de la marca de la fábrica, el mes y año de la fabricación, como sucede hoy con el papel oficial que lleva la clase del sello y el año, y sino se escribieran los documentos de crédito en papel sencillo; las falsificaciones no serian tan fáciles de hacer, siendolo mucho más de descubrirse.

La *tercera* es á cerca de la edad de los aludidos en el escrito falsificado, por lo que el perito debe comparar la del firmante fallecido con la fecha de su muerte, ó al contrario, si el aludido no puede firmar por jóven.

Y la *cuarta* es respecto á la ortografía especial del documento falsificado, y tambien el estilo particular de redaccion, especialmente en los anónimos y pasquines, que han sido causa de descubrir al falsificador en no pocos casos. Nuestro parecer acerca de las cartas anónimas y los pasquines es: que el hombre honrado que se vea injuriado por cualquiera de estos medios reprobados, lea con calma el escrito y luego lo entregue al olvido, quemándolo, sin que lo manifieste á nadie. Es la mejor defensa que de su honra puede y debe hacerse.

Conocidas las clases de falsificaciones más generales, y hechas las advertencias que debeu preceder á los reconocimientos, nada más natural como el que pasamos á explicar lo que es el cotejo, el análisis prévio y las reglas para reconocer los escritos.

CAPITULO IV.

ANÁLISIS DE LOS ESCRITOS, REGLAS PARA RECONOCERLOS, Y SU COTEJO.

§ I.

Al cotejo debe preceder siempre un exámen ó análisis minucioso del escrito que se supone falsificado, y de los que se presenten como legítimos ó indubitados, ó en su defecto de los que á presencia de los peritos revisores escriban el presunto autor de la falsificacion y el del indubitado.

En el análisis de los escritos dubitados se ha de procurar determinar la forma y carácter de letra á que corresponda la que se analice, indicando las pequeñas variantes que se adviertan, relativas al carácter de que proceda; las condiciones caligráficas de paralelismo, ligado, inclinacion, proporcion y composicion de las letras, la forma especial de los trazos de ador-

no que presenta el escrito, y por último la clase de falsificación, puesto que la investigación es distinta en una clase que en otra.

Además debe el revisor tener noticia de la edad y circunstancias del presunto falsificador, para poder deducir si puede ó no ser capaz de falsificar; debe fijarse en la fecha de los escritos que se presenten á la revisión; apreciar cuanto pueda las circunstancias del estado físico y moral del supuesto falsificador en el acto de ejecutar la falsificación, y cualquier otro medio que considere pueda conducir al esclarecimiento de la verdad, sin dejar de anotar las semejanzas ó desemejanzas que resulten entre la letra que analiza como falsa y las indubitadas.

Habiéndonos ocupado en otro lugar de los principales puntos que indicamos y manifestado lo que consideramos oportuno, réstanos tratar en éste de las semejanzas y desemejanzas de las letras.

Las *semejanzas* tienen lugar en las falsificaciones de imitación; son muy generales en los trazos constitutivos de las letras, especialmente en las minúsculas, y esta es la causa de que á la simple vista aparezcan idénticas la indubitada y la falsificada; pero el revisor se ha de fijar más en la semejanza de las letras mayúsculas, sobre todo en su trazos de adorno, que ya hemos dicho son señales especiales que distinguen dos letras parecidas ó semejantes, anotando sus analogías para cuando haga el verdadero cotejo.

Las *desemejanzas* tienen lugar en las falsificaciones de adulteración. Las hay que constituyen falsificación de adulteración, y procedentes de una misma persona que no constituyen falsificación, á causa de haber sido escritas en un estado anormal ó en épocas distintas.

Pertenecen á la primera clase las hechas por una misma persona, desfigurando cuanto le es posible la forma propia, para que al cotejarla con las legítimas no aparezca como suya.

Y son de la clase segunda, las hechas también de una misma mano sin intención de falsificar la forma habitual de letra, siendo consecuencia de circunstancias especiales que concurren en el que escribe unas veces, de los medios materiales de la escritura otras, y de la época de la vida y estado moral del individuo otras.

Con efecto, sabido es que cualquier sujeto escribe con más libertad y soltura cuando se encuentra solo, bien sentado en su bufete, y con papel, tinta y plumas en buenas condiciones, que si lo hace á la presencia de personas para él respetables, ó sin asiento, ó en mal papel, peor tinta, y pluma de corte distinto que el que acostumbra. También es evidente que á los doce años hacemos diferente letra cursiva que á los veinticinco, y más diferente aún de los cincuenta á los setenta y cinco, en que comienza generalmente á alterarse el pulso, aumentando el temblor de la mano de año en año.

Y por fin, contribuyen á formar letras ó firmas *desemejantes* el estado más ó ménos agitado del cuerpo, y sobre todo la afectacion moral, como sucede al enfermo que firma su testamento y al reo que firma la notificacion de su sentencia de muerte, ó al que se halla agitado por efecto de un ejercicio violento recién practicado. Tales desemejanzas, que ya hemos dicho no constituyen alteracion falsa, son muy generales, pero son las que ménos quehacer dan á los peritos, por la forma y medios que ofrecen para probar su legitimidad la mayor parte de las veces, segun veremos más adelante.

Visto ya en qué consiste el análisis de los escritos, pasaremos á exponer las reglas para reconocer los documentos que se presenten en la prueba pericial.

§ II REGLAS PARA RECONOCER LOS ESCRITOS.

1.^a *La falsificacion por imitacion á ojo* se reconocerá así: en primer lugar se piden documentos originales y legítimos del sujeto cuyo escrito se hubiere falsificado y otros del falsificador, si ya no estuviesen agregados al proceso, haciéndoles sacar á cada uno una copia del documento falsificado á presencia de los peritos revisores, en el caso de que no tuviesen escritos originales anteriores á la fecha del documento falsificado. Con estos materiales, y provisto el revisor de los instrumentos del arte, se practica un análisis escrupuloso de todos los escritos, anotándose todas las particularidades que en éste se hayan advertido. A estas particularidades agregue el revisor las advertencias de capacidad, fechas, marcas ó sellos del papel etc., y pase despues á la comprobacion ó cotejo, preparándose para emitir su dictámen pericial con ánimo sereno y tranquilo. Esta clase de falsificacion es muy difícil determinarla, si faltan escritos auténticos de comparacion; pero con estos y un análisis concienzudo casi siempre se halla la falsificacion y el falsificador.

2.^a En documento falsificado por *imitacion contrahecha* puede ser muy fácil descubrir al falsificador, y tambien casi imposible. Es muy fácil, si se tiene la suerte de hallar el original que sirvió de molde al falsificador, porque, superpuestos el legítimo y el falsificado, coinciden en todas sus partes, no habiendo nadie que sea capaz de escribir, aun empeñándose, dos escritos tales que sobrepuestos se confundan. Pero es *muy difícil* cuando no se halla el original modelo y en este caso no queda más remedio que proceder como en el caso anterior, fijándose mucho en que, si de la comparacion entre el original del presunto reo y la copia que saque á la vista de los peritos, resultase una notable diferencia, esta operacion fué hecha de mala fé:

y las sospechas empiezan á confirmarse, aumentándose, en virtud de esto, la presuncion.

3.^a Para reconocer un escrito falsificado por adulteracion de la letra del falsificador con la mano derecha, hay que distinguir dos casos: 1.^o que la falsificacion tenga por objeto negar un escrito de fecha anterior á la en que el falsificador se propuso variar la suya; y 2.^o que el falsificador se proponga negar el escrito adulterado, variando su forma habitual de letra, siguiendo despues la forma que anteriormente usára. Ambas pueden referirse á todo ó parte de un escrito, ó solamente á la firma y rúbrica. En el *primer caso* puede cotejarse el documento falso con otros legítimos de fechas posteriores á la del documento falso, ó con escritos de fecha anterior. Al analizar y comparar el escrito negado con los indubitados posteriores á la fecha del negado, si el falsificador sostiene su forma de letra variada sin alteracion, los revisores hallarán una completa desemejanza entre el escrito que se le imputa como suyo y los legítimos presentados, estarán conformes en la desemejanza, y declararán en su consecuencia que aparecen como hechos con distinta mano: aquí el falsificador quedaría impune del delito. Pero comparando el documento falso ó negativo con otros legítimos de fecha anterior á la que lleve el falsificado, los revisores hallarán todas las semejanzas entre el escrito que niega ser suyo el presunto falsificador y los anteriores, y la opinion cambiará de seguro. Acto continuo emitirán su dictámen, arreglado á los resultados de los cotejos, en el que siempre ha de resplandecer el principio de justicia.

En el *segundo caso*, que es cuando uno desfigura completamente la forma ordinaria y constante de su letra, usando despues de la fecha de la falsificacion la misma que ántes, es muy difícil (casi imposible) de probarlo, ni siquiera saear indicios de sospecha, á no mediar una confesion de parte del falsificador, ó de persona que le viera falsicarlo (lo cual es difícilísimo), porque los escritos anteriores y los posteriores del falsificador presunto aparecerán semejantes, idénticos, comparándolos entre sí, y completamente desemejantes y de distinta mano comparándolos y cotejándolos con el falso. A esta clase de falsificacion, hecha con deliberada y estudiada intencion, no alcanzan los medios de que pueden disponer los más hábiles revisores; pero el menor descuido que tengan es bastante para probar la falsedad.

En este último caso deben pedirse varias firmas legítimas del falsificador, unas anteriores á la fecha del documento en cuestion, y otras posteriores á él. Se procede á su análisis, se comparan las anteriores y posteriores entre sí, para hallar su identidad ó semejanza, y despues con la adulterada, para determinar las diferencias mas notables que existan, pasando luego á emitir el correspondiente dictámen.

Si la firma se falsificó por imitación contrahecha, se procederá lo mismo que en el escrito de igual falsificación. Pero sucede con frecuencia que á un sujeto le presentan á la vez varios recibos como suyos, y entre ellos hay uno que niega lo sea y lo reprueba. En este caso deben servir de comprobantes para el análisis y cotejo los que reconoce como suyos. Si en un cotejo de firmas se presentan varias, entera y exatadamente iguales, son falsas, aunque la persona por ellas representada afirme que son suyas. Para salir de la duda pónganse superpuestas, mirese al trasluz y se verá que coinciden en todas sus partes, apareciendo como una sola, y ya hemos dicho que nadie hace dos firmas exactamente iguales, si no es contrahaciéndolas.

4.^a Una falsificación *mista de imitación y adulteración* raras veces se presenta, pero cabe en lo posible en un recibo ó documento en que el cuerpo de la letra es de una persona y de otra diferente la firma, adulterando la letra que constituye el documento é imitando la firma por cualquiera de los medios ya conocidos. Aquí deben los peritos revisores comenzar por el análisis, comparación y cotejo de la firma falsa con las indubitadas que haya, luego con la letra del documento y las legítimas presentadas del presunto falsificador y anteriores á la fecha del documento, objeto del litigio ó juicio, y por último con lo que se le haya hecho escribir á presencia de los peritos, emitiendo despues la declaración.

Tambien se falsifican las rúbricas, que son unos signos especiales que siguen siempre á la firma, para dar fuerza y autorización á la misma. Aunque la rúbrica no es un signo alfabético ó letra, ella por sí sola indica la persona que autoriza un documento, como sucede en las fojas de las copias de instrumentos públicos que llevan en el márgen la rúbrica del Notario autorizante, pero sin la firma.

El que falsifica una firma falsifica tambien la rúbrica, y por lo tanto ésta se ha de reconocer como parte integrante de la primera. En su reconocimiento ha de haber, como en el de las letras, análisis, comparación y cotejo, no despreciando las semejanzas y desemejanzas, los rasgos especiales, el punto de principio y fin, de los que se deducirán los movimientos de la mano y volteos de la pluma para producir los trazos gruesos, los medianos y los sùtiles que la forman, con cuyos datos puede el revisor disponerse á emitir su dictámen *afirmativo, negativo ó dubitativo*.

Quinta. Tambien se falsifica (adulterando la propia letra) *escribiendo con la mano izquierda*. En el escrito así falsificado es muy difícil determinar el falsificador, por la sencilla razon de que lo comun es escribir con la mano derecha, y porque el escrito con la izquierda no puede atribuirse con seguridad á nadie. Lo primero que en estos casos deben hacer los revisores es suspender el análisis, la comprobación y el cotejo del escrito falsificado, y proponer el Sr. Juez que, por cuantos medios estén á su alcance,

indague si el presunto falsificador tiene costumbre y destreza de escribir con la mano izquierda. Adquirido este dato, los revisores se hallan en idéntico caso que en los documentos falsificados con la mano derecha, porque, ó bien se le hace copiar el documento falso con la mano izquierda, ó bien se buscan escritos anteriores á la fecha del falsificado que el mismo autor haya escrito, si fuere posible, procediendo con ellos al análisis y cotejo, y por último á emitir el dictámen pericial. En el capítulo 3.^o al hablar de esta falsificacion, señalamos los indicios que presenta la letra escrita de derecha á izquierda.

Sesta. El escrito falsificado *por raspadura* de una ó varias palabras, con instrumento cortante, se reconoce colocando el papel de modo que la luz le hiera por el anverso ó respaldo, y al momento se ve la parte raspada, porque se clarea mas la luz en toda la huella de la raspadura que en el resto del papel, y en este caso al tacto se percibe la desigualdad superficial que dejó el corte. Para determinar las palabras borradas, y á veces sustituidas por otras, se hace lo siguiente: hallada la raspadura, se pasa sobre ella la decocion de agallas con una esponja ó pincel bien limpio, decocion que tiene la propiedad de unirse á la parte ferruginosa de la tinta, que el raspador no puede quitar sin romper el papel. Hecho esto se dá tiempo, (dos ó tres dias,) y al fin aparecen las letras raspadas si sobre la raspadura no se ha escrito otra cosa, y en confuso si se escribió. De todos modos queda descubierta la falsedad y destruida la intencion del falsificador. Ya hemos dicho que hoy, á causa de la calidad de los papeles no tan gruesos como ántes, y el uso general de las plumas metálicas que dejan más huella que las de ave, es difícil raspar sin que se conozca la raspadura.

Cuando una parte del escrito, ó una firma, se borró por medio de *una operacion química*, convirtiendo la tinta negra en simpática, se procede al descubrimiento de los dos modos siguientes: 1.^o si el papel del escrito fuese de color más ó ménos azul, este se deteriora con el contacto de los agentes falsificantes, indicando la falsificacion la falta ó desaparicion del color azul del papel. La tinta corroe con el tiempo el papel azul, y lo agugerea, razon por la que no es el *ánico* que se usa en los escritos. 2.^o Póngase sulfuro de cal, de sosa, ó de potasa con dos partes de agua; mézclese bien, y con esta mezcla y un pincel fino se pasará suavemente por la parte borrada, la cual hace que aparezcan nuevamente las palabras que se borraron, más ó ménos claras pero legibles. Si con esto no apareciese lo borrado, efecto de ser muy fuerte el ácido empleado por el falsificador y no adherirse el sulfato empleado á la parte borrada, se pasa nuevamente el sulfato, y así humedecida la parte borrada, se arrima al calor lento del fuego, y aparecen las letras de un color moreno rojizo, pero legible.

Sobre esta clase de reconocimientos haremos al lector tres observaciones: 1.^a que la parte del papel que se moje con cualquiera de los ácidos dichos, presenta un aspecto y forma superficial diferentes del resto, puesto que el lustre desaparece, el color desmerece, la cola se quita y el papel suele presentarse con protuberancias, ó ampollas en toda su estension. 2.^a Que si se mira al trasluz con atencion la parte decolorada, se ven algunas veces las huellas que deja la pluma al escribir.—Y 3.^a que como la mayor parte de los maestros, en quienes frecuentemente recaen los nombramientos de peritos revisores, no conocen la química aplicada, ni los análisis prácticos de los cuerpos, les aconsejamos, que cuando en un reconocimiento noten señales ó indicios de que pueda haberse falsificado el escrito por este medio, lo manifiesten así en su dictámen, aconsejando al Sr. Juez se valga para la averiguacion de Profesores quimicos, quienes son para el caso mas competentes.

Sétima. Igualmente se falsifican por adulteracion retocando ó enmendando letras, ó guarismos, ó ambas cosas. Para reconocer esta clase de falsificacion debe apreciar el revisor en primer lugar el color de la tinta, por ser lo que mas resalta á la vista natural, y luego ha de usar de los lentes de aumento, con los que se descubren las tintas superpuestas y el menor retoque dado á las letras ó guarismos. El dictámen del revisor en este caso se reduce á manifestar lisa y llanamente lo que haya visto con el auxilio del antejo ó lentes de aumento. (1)

Terminaremos este párrafo, exponiendo la manera de poder leer un escrito borrado por el tiempo, para lo cual copiamos á continuacion lo que dice sobre el particular D. Tomás Aranaz y Barrera.

«Los escritos que por el transcurso del tiempo han perdido el primitivo

(1) Sobre este asunto nos tiene referido nuestro buen amigo y compañero D. José del Campo, Maestro de la villa de Haro, el siguiente caso. En una villa que dista de la anterior próximamente tres quilómetros, al tomar cuentas un Ayuntamiento á otro anterior, se presentaron varios recibos de provisiones hechas en la guerra civil del año 55, entre los cuales apareció uno que en la firma contenia varias rayitas que infundieron sospechas á los revisores de las cuentas, por lo que se recusó éste admitiéndose los demás como legítimos. Presentaron el recibo recusado á mi amigo el Sr. Campo para que lo reconociera, y despues de examinado dijo al Sr. Alcalde: «Probablemente serán falsos los que W. han admitido como legítimos, y verdadero el que me presentan como dudoso.» Y así sucedió efectivamente.

Luego que le presentaron los que habian admitido como legítimos, los comparó, los superpuso con el recusado y las firmas coincidieron en todas sus partes, por lo que los declaró falsos, y auténtico aquel.—¿Cómo se contrahicieron estas firmas? «El mismo Señor Campo dice: «Esta falsificacion se hizo pasando por el anverso de la firma del recibo verdadero un lapiz blando; luego, por encima de la misma y colocando debajo el papel blanco que habia de servir de nuevo recibo, pasó el falsificador un instrumento de punta aguda y redonda, como una aguja de hacer media, con lo que la firma quedó exactamente marcada de lapiz, pasando despues la pluma con tinta por encima de este lapiz. De este modo salieron todas idénticas, padeciendo por esta manipulacion el recibo que en un principio se tenia por dudoso.»

»color de tinta, haciéndose ésta simpática y apareciendo á nuestra vis-
»ta de un color pardusco ó amarillento, se vuelven al primitivo y se
»léen con facilidad del modo siguiente: Hágase una decocion de agallas,
»pásese con un pincel blando y bien limpio por encima del escrito y al mo-
»mento, uniéndose la decocion con la caparrosa de la tinta primera, apa-
»recerá el color negro, aunque no tan brillante como cuando se escribiera
»el escrito.»

Esta operacion (prosigue el Sr. Aranaz) es más fácil y segura, emplean-
»do para ella, en vez de la decocion de agallas, *una solucion de hidrocianato*
»*de potasa*, y sobre esta solucion *el ácido hidró-clórico dilatado.*»

§ III. DEL COTEJO Y SU OBJETO.

El cotejo de las letras es una prueba judicial para ayudar al Juez en la averiguacion del autor de un escrito ó firma, ó de las dos cosas, falsificadas. Su objeto es determinar la persona que falsificó un escrito ageno, ó si pertenece á la que niega ser suya la letra, objeto de la prueba.

El verdadero *cotejo* consiste en comparar todas y cada una de las especialidades notadas en el escrito falso ó falsificado con las de los legítimos ó indubitados, así las relativas á los trazos constitutivos de las letras, que son la inclinacion, enlace, paralelismo, distancias y proporcion, como las especiales de los trazos de adorno y de los de terminacion de palabras, como igualmente la clase de semejanzas de las letras, sin olvidar tampoco la clase de falsificacion que sea.

Del cotejo nace la declaracion del perito, unas veces afirmativa, otras negativa y otras dudosa, aunque se incline más á un extremo que á otro, pero sin negar ni afirmar.

CAPITULO V.

DICTÁMEN PERICIAL, VALOR QUE HA TENIDO Y TIENE HOY LA PRUEBA DE LOS PERITOS CALIGRAFOS, Y NUESTRA OPINION SOBRE SI DEBE EXISTIR Ó NO ESTA PRUEBA.

§ I.

Dictámen es la declaracion clara y concreta que dá el perito, acerca de la legitimidad ó falsedad del escrito ó parte integrante del que se contro-

vierte en el juicio ó pleito previo el análisis, comparacion y cotejo del que se supone falso y de los auténticos presentados para la comprobacion. Al dictámen ha de preceder el juramento que el perito prestará en forma ante el Sr. Juez, prometiendo decir verdad con arreglo á su saber y entender y con sujecion á las preguntas de antemano formuladas por el Sr. Juez ó por los partes litigantes. Dos son, pues, los puntos de que debe partir el dictámen pericial, á saber: 1.º la suma de datos recogidos en el análisis, comparacion y cotejo practicados, y 2.º las preguntas que contenga el interrogatorio, si va unido á los autos del proceso, ó bien los extremos indicados en el auto en que se concedió este medio de prueba.

Como el dictámen pericial puede contribuir á que un criminal sea castigado justamente, y tambien á que se ofenda, oprima y castigue á un inocente, el revisor, al emitir su declaracion ó dictámen, ha de prescindir de las recomendaciones que pudieran hacerle sus amigos, su familia y aun las personas que bajo cualquier punto de vista social pudieran ejercer presion sobre el; ha de desterrar de su pecho toda idea política que predomine entre las partes y la que el revisor pueda tener, atendiendo única y exclusivamente á lo que le dicte la razon y su conciencia y á los resultados de la operacion del cotejo escrupuloso que haya practicado.

En el caso de que adquiriera el revisor por medio del cotejo evidencia de la legitimidad ó falsedad del documento cotejado, lo declarará así lisa y llanamente; mas si sólo adquiriere conciencia dudosa, dirá lo que le parezca sin afirmar ni negar el hecho controvertido, pero procurando estenderse cuanto le sea posible en la parte caligráfica de la operacion, ya para que los abogados defensores (si conviene á su defendido) puedan apoyar sus defensas en algunos datos del dictámen, ó ya para ilustrar al Sr. Juez sobre el fallo que deba pronunciar.

Para determinar la conformidad ó disparidad de los peritos que intervienen en un reconocimiento, previo siempre el análisis y cotejo correspondientes del escrito, debe haber entre ellos, *á solas*, una discusion razonada y templada, de la que resulte una completa conformidad, ó la diferencia total ó parcial de opinion.

Si los peritos revisores están conformes en la apreciacion del escrito, nacida del reconocimiento, emiten juntos la declaracion ó dictámen, ajustándolo á los extremos del auto que concedió la prueba, ó á las preguntas del interrogatorio; pero si opinaren de diferente modo, ya en todo, ya en parte, cada uno emite el suyo por separado, declarando segun sus convicciones, conforme á su arte y á la mayor ó menor práctica que tengan en la operacion de cotejar escritos.

Para llegar á la conclusion de este punto, debemos y vamos á citar lo

que las leyes han prescrito y prescriben acerca del cotejo, y del valor y fuerza que dan á la declaracion ó dictámen de los peritos revisores.

El *Fuero Juzgo* primero, las leyes de *Partida* despues y actualmente la ley de *Enjuiciamiento Civil*, todas se han ocupado y ocupan del cotejo de letras falsificadas y del valor del dictámen pericial de los revisores.

En las leyes del *Fuero Juzgo* (1) se daba á la prueba pericial de revisores *fuerza plena*, á falta de testigos firmantes ú oculares. En aquella época el nombramiento de peritos revisores recaia en el Juez y en el Obispo de la tierra, según terminantemente lo prescribía la ley XV del título V, libro II, al ocuparse de los documentos y escritos falsos.

Entre las leyes de *Partida* (2) hay varias que se ocupan de la revision de documentos dudosos y falsos, y que admiten esta clase de prueba, pero rebajando tanto su importancia, que el Juzgador pueda no tener en cuenta al fallar, el dictámen de los peritos, en esta época ya calígrafos, quedando reducida esta prueba á un simple informe con el carácter de mera presuncion.—*Ley 68 título 18, partida 3.^a*

La actual ley de enjuiciamiento civil, siguiendo igual derrotero que las de *Partida*, trata del cotejo de documentos falsos y lo admite, pero reduce el valor de la prueba que nos ocupa á su más mínima expresion, puesto que su artículo 290 dice testualmente. «*El Juez hará por sí mismo la comprobacion, despues de oír á los peritos revisores, y no tendrá que sujetarse á su dictámen.*»

Tan notable diferencia entre las leyes del *Fuero Juzgo*, las de *Partida* y la moderna y vigente ley de *Enjuiciamiento Civil*, bien merece que nos ocupemos de ella é indaguemos la causa, si nos es posible.

Que las leyes del *Fuero Juzgo* fueron sábias como sus autores, todos los jurisconsultos de las épocas posteriores lo dicen en alta voz. En este se admitia la prueba pericial de los cotejos de letras y se la daba una fuerza plena probatoria, sin embargo de encomendar el cotejo á personas que, aunque probas, no conocian el arte caligráfico, entónces desconocido, por cuya razon no existia en la escritura la uniformidad que hoy existe, reducida á un arte universal.

No obstante, á la penetracion de los redactores del *Fuero Juzgo* no se escapó que la letra de un individuo conserva siempre ciertos trazos espe-

(1) Los autores de este Código--el más antiguo de España--fueron los reyes godos Chindasvinto, Recesvinto su hijo, Ervigio, hijo de Wamba, y Egica. Se escribió en latin y luego en romanceado, constando de 12 libros, divididos en títulos y estos en leyes.

(2) El autor del Código de las siete Partidas fué el Rey D. Alfonso X, por encargo de su padre D. Fernando el Santo. Comenzó á hacerlo la vispera de San Juan Bautista del año 1256 de la era cristiana, 4 años y 25 dias de su reinado.--Las promulgó y dió fuerza de leyes Alfonso XI, según lo manifiesta este Rey en el Ordenamiento de Alcalá.

ales y otras condiciones que constituyen su carácter—como si dijéramos en el sello,—por los que podia ser reconocida por personas de buen criterio y recta conciencia, y he aquí la razon de admitir esta prueba y de darle tanta fuerza, á falta de testigos.

Tambien las leyes de Partida admitian la prueba del cotejo de letras, hecha por peritos calígrafos, ó como dice el testo, *por omes sabidores é callígrafos, é escodriñar la letra, é la figura della, é la forma, é el signo del Escribano*; pero rebajaron su valor y fuerza, quedando á voluntad del juzgador el apreciar en mucho ó en poco, ó en nada, el dictámen de los peritos, aunque todos estuvieren conformes en el resultado del reconocimiento.

Las razones en que pudo apoyarse el sábio Rey D. Alfonso XI para quitar á la prueba pericial la fuerza y valor que le diera el Fuero Juzgo, creemos encontrarlas en la citada ley de Partida, y en la aficcion que este Rey tenia al derecho Romano, que al cotejo de letras le consideraba sólo *malgo* en ciertos y determinados casos, y á falta de otros medios probatorios.

Suponíase que la declaracion de los revisores estaba sujeta á mucha *facilidad*, ó como si dijéramos, los peritos casi nunca pueden descubrir la falsedad de los escritos. La ley dice: *Ca á las vegadas face desemejar las letras los variamientos de los tiempos en que son fechas* (quiere decir las alteraciones que sufría la letra por no estar sujeta á reglas), *ó el mudamiento de la tinta, ó de la peñola* (pluma) *E, otrosí, podria desemejar la forma de la letra por enfermedad, ó por vejez del escribano.*

Semejantes razones no prueban evidentemente que el cotejo no sea necesario en los documentos privados sin firmas de testigos, con testigos ausentes ó fallecidos ó en combinacion con estos, y alguna vez en los públicos, porque las variaciones á que se refiere la ley hijas de la libertad, que habia en los escribientes de dar formas caprichosas á las letras, segun el gusto de cada uno, en atención á que la escritura no era tan general como hoy, ni se habia sujetado á los principios del arte caligráfico, por lo que la letra de cada individuo llevaba trazos ó formas especiales que las distinguían perfectamente. Y en cuanto á las desemejanzas entre letras de un mismo sujeto, debidas unas á la diferencia de pulso, que es más firme y seguro en la juventud que en la vejez, y otras al estado moral más ó menos afectado ó violento del individuo, á la clase de pluma, variacion de la tinta y aun la posicion del cuerpo en el acto de escribir, hoy suceden, y siempre sucederán, porque las causas que las producen siempre han existido y existen como naturales en el hombre, que son los medios que emplea para escribir.

Cuanto hemos dicho relativo al valor escasísimo que las leyes de Partida dieron á la prueba pericial de los revisores de documentos sospechosos, es

aplicable á la vigente ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo artículo 290, que hemos copiado, deja reducida esta prueba á una mera presuncion.

Los códigos que hemos citado y la ley actual admiten el reconocimiento y cotejo de los documentos sospechosos y falsos, aunque en distinta forma. Mientras el Fuero Juzgo encomendaba el reconocimiento á personas poco dedicadas á la escritura, aunque muy probas y honradas por los elevados cargos que ejercian, y daba á su declaracion la fuerza de prueba plena; las leyes de Partida y la vigente ley de Enjuiciamiento Civil quitan todo valor y fuerza á la de los peritos actuales, casi siempre calígrafos más ó menos experimentados en los cotejos de letras, cosa casi inesplicable en el siglo 19.

Pues qué, ¿son ménos probos y honrados los maestros de primera enseñanza, en quienes generalmente recaen hoy los nombramientos, que los demás individuos de la sociedad que, por ejercer una profesion determinada, son llamados á emitir su parecer en una contienda judicial, el cual se tiene en consideracion por el Juez, que se apoya en él al dictar su fallo? ¿No tienen un título profesional que es garantía segura de que han estudiado el arte de la Caligrafía? ¿No reúnen la cualidad de la moralidad, indispensable al ejercicio de su profesion, en igual ó mayor grado que las demás clases sociales?—Pues si esto es evidente y palmario, ¿porqué esta diferencia? Creemos que esta debe desaparecer, y que no queda otro remedio que plantear el dilema siguiente: *O la declaracion de los peritos calígrafos tiene la fuerza y valor que se dá á la de otras artes ó profesiones, siempre en relacion con el mayor ó menor grado de afirmacion que de ella resulte; ó la prueba pericial de que nos ocupamos debe desaparecer de nuestras leyes por innecesaria y hasta por perjudicial. Por innecesaria, por que el Juez es el árbitro y puede desechar la declaracion de los peritos; y por perjudicial, porque retrasa el fallo del Juez y porque las partes aumentan los gastos del litigio, sin saber si serán ó no útiles á su negocio.*

Desarrollando el dilema sentado, diremos: Se falsifican en el dia los escritos y firmas?—Es caso afirmativo, ¿son necesarios peritos que reconozcan la legitimidad ó la falsedad del documento falsificado?—¿Quiénes deben ejercer estos cargos, mientras no constituya una carrera especial, que pueda agregarse á otra compatible, la revision de firmas y escritos sospechosos?

Desgraciadamente no vemos ni oimos todos los dias sino que á un comerciante le han presentado al pago una letra de cambio falsa, que á tal otro se le ha presentado un sujeto con una recomendacion supuesta ó falsa, que los sellos de correos se han falsificado, que circulan billetes falsos del Banco tal, etc..

Pues existiendo las falsificaciones hay falsificadores, y la falsificacion es

un delito grave que las leyes previenen, dando á la justicia los medios necesarios para el descubrimiento de los criminales y señalando las penas que hayan de imponer á los falsificadores habidos. Nuestra actual ley de Enjuiciamiento Civil se ocupa del delito de falsificación, dá á la justicia los medios de poder probarlo, que son los cotejos por peritos calígrafos, señala las reglas para el reconocimiento, y el Código Penal determina las penas que se han de imponer á los falsificadores habidos, y aun á los peritos revisores que declaren falsamente. Tenemos, pues, que los peritos revisores existen por ministerio de la ley, porque existen falsificadores de firmas y documentos.

Las personas que deben ejercer el cargo de revisores, especialmente desde que la escritura se hizo arte, deberán poseer la Caligrafía; esto es innegable, claro como la luz del día; porque, así como para reconocer una moneda dudosa se acude al fiel contraste, para examinar una casa al Arquitecto, y para apreciar una prenda de vestir á un maestro sastre, justo es que para reconocer y apreciar las cualidades de un escrito se llame á un escribiente que posea el arte de escribir y tenga algunos conocimientos de las falsificaciones más generales, de los medios que emplean los falsificadores y de los instrumentos que ha de emplear el revisor en los cotejos. De lo dicho se infiere, que mientras el cotejo de firmas y documentos falsos no constituya una profesion especial, la lógica dicta que esta clase de encargos debe recaer en maestros de primera enseñanza, porque poseen el arte de la Caligrafía, teórica y prácticamente. (1)

Acabamos de probar que los peritos revisores son necesarios y que deben ser peritos calígrafos, porque se trata de reconocer una cosa nacida de la Caligrafía. Y sus declaraciones juramentadas ¿deben ó no ser tomadas en consideracion y respetadas por los Jueces, como las de un perito agrimensor y las de otros que deponen ante los tribunales? La razon natural dice que sí; y nosotros añadiremos para terminar la prueba del dilema sentado: Un maestro es llamado ante un Juez para que como simple mortal, como vecino particular, declare en un asunto que se ventila ante él, y que no es objeto de la Caligrafía; presta su juramento en forma; declara, y el Sr. Juez estima su declaracion, y aun se apoya en ella para dictar el fallo

Este mismo maestro es nombrado perito revisor, por una parte litigante, ó por el Sr. Juez; acepta el cargo, presta el juramento en forma, hace un

(1) Seria muy conveniente que en las Escuelas Normales se dieran los conocimientos mas generales y reconocidos para el cotejo de escritos dubitados, encargando este cometido al Regente de aquellas, que es el que tiene la mision de enseñar la Ortologia, y la Caligrafía, mientras las cosas continúen en el estado actual, porque en los Maestros de primera enseñanza recaen frecuentemente los nombramientos de peritos.

estudio detenido y especial del escrito que se presume falso y de los legítimos que se presentan para la comparacion, discute con su colega si lo hay, lo medita bien y delibera para emitir su dictámen; pero el Sr. Juez, apoyado en el artículo 290, ya citado de la ley de Enjuiciamiento Civil, desecha esta declaracion y falla á su albedrío. ¿Cómo explicar semejante contradiccion? ¿No es el mismo deponente,? ¿no ha prestado su juramento,? ¿no ha precedido al dictámen un exámen concienzudo, una discusion con su compañero que opina como él, aplicando las reglas de un arte? ¿Dónde está el origen de esta anomalía inesplicable? En la ley de Enjuiciamiento Civil, que debe modificarse en esta parte, ó desaparecer semejante prueba. Veamos ahora las reformas que en nuestro humilde y profano parecer debieran hacerse en la citada ley.

Reconocida la necesidad de la prueba pericial de revisores calígrafos, puesto que existen falsificadores y falsificaciones de escritos, daríamos á los dictámenes de los revisores toda la fuerza probatoria que estos arrojasen, como se hace en los demás asuntos en que intervienen peritos para ilustrar al Sr. Juez; señalaríamos los documentos que debieran ser cotejados y la forma del cotejo, y prohibiríamos este reconocimiento en otros, á no mediar ciertas circunstancias.

Entre los documentos que se hubieran de someter al cotejo incluiríamos todos los de carácter particular ó privados, como recibos, pagarés, letras de cambio, billetes de Banco y membretes, no autorizados por tres testigos, y aun autorizados por estos, si hubiesen fallecido todos ó la mayor parte de ellos, ó se hallasen ausentes, ignorando su paradero, todo mediando controversia sobre los escritos, y no permitiríamos testigos que no supiesen firmar. Y entre los que excluiríamos del cotejo se hallan los públicos otorgados ante Notario, consintiendo su cotejo únicamente en los casos en que la firma, signo y rúbrica del autorizante se presumiera que eran falsas.

No admitiríamos ningun reconocimiento ni en documentos públicos ni privados y exigiríamos en todos las firmas de tres testigos que precisamente supieran firmar, no admitiendo firmas á ruego, y que no pudiera presentarse en juicio ningun documento que no fuera estendido en papel sellado.

Aunque convencidos de que siempre ha de haber falsificadores, porque el que falsifica un billete de Banco ó de la Lotería, mejor y más fácilmente falsificará un escrito ordinario; optamos por la primera modificacion, agregándole el último extremo de la segunda.

CAPITULO FINAL.

DISPOSICIONES VIGENTES DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y CÓDIGO PENAL DE 1870, RELATIVAS Á LAS FALSIFICACIONES DE ESCRITOS, Á LOS FALSIFICADORES Y A LOS PERITOS REVISORES.

Los artículos de la ley de Enjuiciamiento Civil que tratan de los cotejos de documentos y firmas falsas y sospechosas, y que no debe ignorar el perito revisor, son los que copiamos literalmente á continuación. Los más necesarios irán señalados al margen con un * asterisco.

* Art. 287. «Podrá pedirse el cotejo de letras siempre que se niegue ó se ponga en duda la autenticidad de un documento público ó privado, en cuyo cotejo procederán los peritos con sujecion á lo que se previene en los artículos 303 al 309, ambos inclusive de esta ley.»

* Art. 288. «La persona que pida el cotejo designará el documento ó documentos indubitados con que deba hacerse»

* Art. 289. «Se consideran indubitados (legítimos) para el cotejo: 1.º Los documentos que las partes reconozcan como tales de comun acuerdo» 2.º «Las escrituras públicas y solemnes.» 3.º «Los documentos privados cuya letra ó firma hayan sido reconocidos en juicio por aquel á quien se atribuye la dudosa.» «Y 4.º El escrito impugnado en la parte en que reconozca la letra como suya aquel á quien perjudiquen»

* Artf 290 «El Juez hará por si mismo la comparacion, despues de oir á los peritos revisores, y no tendrá que sujetarse á su dictamen.» (1)

* Art. 303. «El juicio de peritos se verificará con sujecion á las reglas siguientes: 1.ª Nombrará uno cada parte, á no ser que se pusiesen todas de acuerdo respecto del nombramiento de uno solo.» «Si fueren más de dos los litigantes, nombrarán uno los que sostuvieren unas mismas pretensiones, y otro los que las contradigan.» «Si para este nombramiento no pudieren ponerse de acuerdo, el Juez insaculará los que le propongan, y el que designe la suerte practicará la diligencia.»

«2.ª Los peritos deberán tener títulos en la ciencia ó arte á que pertenezca el punto sobre que ha de oirse en juicio, si la profesion ó arte está reglamentada por las leyes ó por el gobierno.» «En este caso, si no los hubiere en el pueblo del juicio, podrá hacerseles venir de los inmediatos»

(1) Los Jueces pueden separarse del dictamen de los peritos revisores (Sentencia de 21 de Junio de 1864.)

«3.^a Si la profesion ó arte no estuvieren reglamentados por las leyes ó por el Gobierno, ó estándolo no hubiere peritos de ellos en los pueblos inmediatos, podrán ser nombradas cualesquiera personas entendidas, aun cuando no tengan títulos.»

«4.^a Los peritos nombrados practicarán unidos la diligencia.»

«5.^a Las partes pueden concurrir al acto y hacer cuantas observaciones quieran á los peritos, pero deberán retirarse para que discutan y deliberen solos.»

«6.^a Si el objeto del juicio pericial permitiere que los peritos den inmediatamente su dictámen, lo darán antes de separarse á presencia del Juez. Si exigiere el reconocimiento de lugares, la práctica de operaciones ú otro exámen que necesite detención y estudio, otorgará el Juez á los peritos el tiempo necesario para que formen y emitan su juicio, el cual se consignará en los autos».

«7.^a Los peritos que estén conformes, estenderán su dictámen en una sola declaracion firmada por todos: los que no lo estuvieren, lo pondrán por separado.»

«8.^a Cuando discordaren los peritos, el Juez hará saber á las partes que se pongan de acuerdo para nombramiento de tercero, en el término de segundo dia. Si no lo hicieren, el Juez sorteará el que haya de dirimir la discordia entre los seis ó más que paguen mayores cuotas de subsidio de la clase á que los peritos correspondan. Si no los hubiere en el pueblo del juicio, podrá recurrirse á los de los inmediatos. Si tampoco en estos los hubiere, el Juez podrá nombrar por tercero á cualquiera persona entendida en el asunto de que se trate, aun cuando no tenga título. El nombre del designado por la suerte ó del elegido por el Juez, se hará saber á las partes.»

«9.^a Solo el perito tercero puede ser recusado. (1) Su recusacion únicamente será admisible con causa. Cada parte no podrá recusar más que dos.»

«10.^a La recusacion deberá hacerse dentro de los dos dias siguientes al en que se hubiere hecho saber el nombramiento del sorteado ó elegido.»

«11.^a Son causas legítimas de recusacion: 1.^a, parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado civil: 2.^a parentesco de afinidad dentro del mismo grado: 3.^a haber prestado servicios como tal perito al litigante contrario: 4.^a tener interés directo ó indirecto en el pleito ó en otro semejante: 5.^a tener participacion en sociedad, establecimiento ó empresa contra la cual litigue el recusante: 6.^a enemistad manifiesta: 7.^a amistad íntima.»

(1) En los juicios de peritos solo el tercero puede ser recusado (*Sentencia de 15 de Noviembre de 1868.*)

12.^a Admitida la recusacion, será reemplazado el perito en la misma forma en que se hubiere hecho el nombramiento.”

13.^b El tercero sorteado ó nombrado repetirá la diligencia despues de pasado el término de la recusacion sin que haya tenido lugar, concurrendo los interesados y los otros peritos en la forma ántes prevenida, y emitiendo su dictámen, el cual se unirá á las pruebas.”

Art. 304. El reconocimiento judicial, se hará siempre con citacion previa determinada y espresa para él.”

Art. 305. Las partes ó sus representantes y letrados podrán concurrir á la diligencia de reconocimiento, y hacer al Juez de palabra las observaciones que estimen oportunas. Estas se insertarán en el acta que se extiende.”

Art. 306. El exámen de testigos se hará con sujecion á los interrogatorios por capítulos que presenten las partes.”

Art. 307. Los Jueces examinarán dichos interrogatorios, y aprobados que sean, ó escluidas las preguntas que estimen no pertinentes, mandarán dar de ellos copia á la otra parte.”

Art. 308. Los litigantes podrán presentar interrogatorios de preguntas ántes del exámen de los testigos.—El Juez aprobará las pertinentes, y desechará las demás.

Art. 309. Los interrogatorios de preguntas y repreguntas deberán formularse de una manera afirmativa.”

El Código Penal de 1870, desde el artículo 280 al 313 ambos inclusive, trata de la falsificacion de la firma ó estampilla Real, firmas de los Ministros, de sellos y marcas, de la moneda, de los billetes de Banco, documentos de crédito, papel sellado, sellos de telégrafos y correos y demás efectos timbrados, cuya expendicion esté reservada al Estado. No los copiamos por no creerlos pertinentes á nuestro objeto. Pero vamos á copiar los que se refieren á la falsificacion de documentos públicos, oficiales y de comercio, de los despachos telegráficos, de los documentos privados y de las cédulas de vecindad y certificados, exponiendo ántes sus definiciones, tomadas del Derecho Penal del Sr. Laserna.

«Se consideran *documentos públicos* todas las escrituras otorgadas ante Notario, y cualesquiera otras que se eleven despues á escritura pública. Por *documentos oficiales* se entiende los que emanan del Gobierno ó de las autoridades administrativas. Son *documentos de comercio* aquellos en que se consignan operaciones mercantiles, como las letras de cambio y pagarés á la orden. Y son *documentos privados*, los que no están incluidos en ninguna de las tres clases anteriores.”

Documentos públicos.—Art. 314. Será castigado con las penas de cadena

temporal y multa de 500 á 5000 pesetas, el funcionario público que, usando de su oficio, cometiere falsedad de alguna de las maneras siguientes: 1.^a Contrahaciendo ó fingiendo letra, firma ó rúbrica.—2.^a Suponiendo un acto la intervencion de personas que no la han tenido.—3.^a Atribuyendo á las que han intervenido en el, declaraciones ó manifestaciones diferentes de las que hubieren hecho.—4.^a Faltando á la verdad en la narracion de los hechos.—5.^a Alterando las fechas verdaderas.—6.^a Haciendo en documento verdadero cualquiera alteracion ó intercalacion que varíe su sentido.—7.^a Dando copia en forma fehaciente de un documento supuesto, manifestando en ella cosa contraria ó diferente de lo que contenga el verdadero original.—8.^a Intercalando cualquiera escritura en un protocolo, registro ó libro oficial.»

«Será tambien castigado con la pena señalada en el párrafo 1.^o de este artículo, el ministro eclesiástico que incurriere en alguno de los delitos comprendidos en los números anteriores, respecto á actos ó documentos que puedan producir efectos en el estado de las personas ó en el órden civil.»

«Art. 315. El particular que cometiere en documento público ú oficial ó en letras de cambio ú otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior, será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 500 á 5000 pesetas.» (1)

Art. 316. El que á sabiendas presentáre en juicio, ó usare, con intencion de lucro, un documento falso de los comprendidos en los artículos precedentes, será castigado con la pena inferior en dos grados, á la señalada á los falsificadores.»

«Art. 317. Los funcionarios públicos encargados del servicio de los telégrafos, que supusieren ó falsificaren un despacho telegráfico, incurrirán en la pena de prision correccional en sus grados medio y máximo. (2)

Documentos privados. «Art. 318. El que con perjuicio de tercero ó con ánimo de causárselo, cometiere en documento privado alguna de las falsedades designadas en el art. 314, será castigado con las penas de presidio correccional en sus grados mínimo y medio y multa de 250 á 2500 pesetas.»

«Art. 319. El que sin haber tomado parte en la falsificacion presentáre en juicio ó hiciere uso, con intencion de lucro ó con perjuicio de tercero y á sabiendas, de un documento falso de los comprendidos en el artículo anterior, incurrirá en la inferior en un grado á la señalada á los falsificadores.»

(1) De modo que el mismo delito cometido por un particular se pena ménos que por un funcionario público, por ser de ménos gravedad y trascendencia el abuso.

(2) El que hiciere uso de un despacho falso con intencion de lucro ó de perjudicar á otro, sin ser falsificador, debe ser penado en menor grado que el falsificador.

Cédulas de vecindad y certificados. Art. 320. El funcionario público que abusando de su oficio expidiere una cédula personal bajo un nombre supuesto, ó la diere en blanco, será castigado con las penas de prision correccional en sus grados mínimo y medio é inhabilitacion especial temporal.”

Art. 321. El que hiciere una cédula personal falsa, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1250 pesetas. Las mismas penas se impondrán al que en una cédula personal verdadera mudára el nombre de la persona á cuyo favor hubiere sido expedida, ó de la autoridad que la hubiere expedido, ó que alterare en ella alguna otra circunstancia esencial.”

Art. 322. El que hiciere uso de la cédula personal de que se trata en el artículo anterior, será castigado con multa de 125 á 1250 pesetas; y en la misma pena incurrirán los que hicieren uso de una cédula personal verdadera expedida á favor de otra persona.”

«Art. 323. El facultativo que libráre certificado falso de enfermedad ó lesion con el fin de eximir á alguna persona de algun servicio público, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo á prision correccional en su grado mínimo, y multa de 125 á 1250 pesetas.”

«Art. 324. El funcionario público que libráre certificacion falsa de méritos ó servicios, de buena conducta, de pobreza, ó de otras circunstancias análogas; será castigado con las penas de suspension en sus grados medio y máximo y multa de 125 á 1250 pesetas.”

Art. 325. El particular que falsificare una certificacion de la clase designada en los dos artículos anteriores, será castigado con la pena de arresto mayor. Esta disposicion es aplicable al que hiciere uso á sabiendas de la certificacion falsa.”

«Art. 328 (1) El funcionario que, para ejecutar cualquiera falsificacion en perjuicio del Estado, de una corporacion ó de un particular de quien dependa, hiciere uso de los útiles ó instrumentos legítimos que le estuvieren confiados; incurrirá en las mismas penas pecuniarias y personales que correspondan á la falsedad cometida, imponiéndoselas en su grado máximo, y además en la de inhabilitacion absoluta temporal en su grado máximo á inhabilitacion absoluta perpetua.”

«Art. 329. Los que sin estar comprendidos en el artículo anterior se apoderáren de los útiles ó instrumentos legítimos que en el mismo se expresan, é hicieren uso de ellos para ejecutar cualquiera falsificacion en perjuicio del Estado, de una corporacion ó de un particular á quien pertencie-

(1) Hemos omitido la copia de los artículos 326 y 327 porque se refieren á la falsificacion de la moneda y sus instrumentos.

ren; incurrirán en las mismas penas pecuniarias y en las personales inmediatamente inferiores en grado que correspondan á la falsedad cometida.”

«Art. 330. Cuando sea estimable el lucro que hubieren reportado ó que se hubieren propuesto *adquirir* los reos de falsificación penados en este título; se les impondrá una multa del tanto al triple del lucro, á no ser que el máximo de ella sea menor que el mínimo de la señalada al delito, en cuyo caso se les aplicará esta.

Del falso testimonio. (1) «Art. 332. El que en causa *criminal diere falso testimonio en contra del reo*, será castigado: 1.º con la pena de cadena temporal en su grado máximo ó cadena perpétua, si el reo hubiere sido condenado en la causa á pena de muerte y esta se hubiere ejecutado.—2.º Con la pena de cadena temporal, si el reo hubiere sido condenado en la causa á la cadena perpétua y la hubiere empezado á sufrir.—3.º Con la pena de presidio mayor, si el reo hubiere sido condenado en la causa á la de cadena perpétua y no la hubiere empezado á sufrir.—4.º Con la pena de presidio correccional en su grado máximo á presidio mayor en su grado medio, si el reo hubiere sido condenado en la causa á cualquier otra pena afflictiva y la hubiere empezado á sufrir.—5.º Con la pena de presidio correccional en su grado medio á la de presidio mayor en su grado mínimo, si el reo hubiere sido condenado en la causa á cualquier otra pena afflictiva y no la hubiere empezado á sufrir.—6.º Con las penas de presidio correccional en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2500 pesetas, si el reo hubiere sido condenado en la causa á pena correccional y la hubiere empezado á sufrir.—7.º Con las penas de presidio correccional en su grado mínimo y medio, y multa de 150 á 1500 pesetas, si el reo hubiere sido condenado en la causa á pena correccional y no la hubiere empezado á sufrir.—8.º Con las penas de arresto mayor en su grado máximo á presidio correccional en su grado mínimo, y multa de 125 á 1250, si el reo hubiere sido condenado á una pena leve y la hubiere empezado á sufrir.—9.º Con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas, si el reo hubiere sido condenado á una pena leve y no la hubiere empezado á sufrir.”

* «Art. 333. El que en causa *criminal diere falso testimonio en favor del reo*, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo á prisión correccional en su grado medio y multa de 150 á 1500 pesetas, si la causa fuere por delito, y con la de arresto mayor si fuera por falta.”

* «Art. 334. Al que en *causa criminal por delito diere testimonio que no perjudique ni favorezca al reo*, se le impondrá la pena de arresto mayor en sus grados mínimo y medio.”

* «Art. 335. El falso testimonio en *causa civil*, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo á presidio correccional en su

(1) Título 4.º capítulo 6.º del Código.

grado medio y multa de 250 á 2.500 pesetas. Si el valor de la demanda no escediere de 250 pesetas, las penas serán la de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas.”

• «Art. 336 Las penas de los artículos precedentes son aplicables en su grado máximo á los peritos que declaren falsamente en juicio.”

* «Art. 337. Siempre que la declaracion falsa del testigo ó perito fuere dada mediante cohecho, las penas serán las inmediatas superiores en grado á las respectivamente designadas en los artículos anteriores, imponiéndose además la multa del tanto al triplo del valor de la promesa ó dádiva. Esta última será decomisada cuando hubiere llegado á entregarse al sobornado.”

* «Art. 338. Cuando el testigo ó perito, sin faltar esencialmente á la verdad, la alterare con reticencias ó inexactitudes, las penas serán: 1.º multa de 150 á 1500 pesetas, si la falsedad recayere en causa sobre delito; y 2.º de 125 á 1250 pesetas, si recayere sobre falta, ó en negocio civil.”

«Art. 339. El que presentare á sabiendas testigos ó documentos falsos en juicio, será castigado como reo de falso testimonio,” y *por consiguiente sujeto á las mismas penas que éste.*

FIN.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

En los prospectos que se dieron al público, anunciando esta obra, se expresaba la condicion de que habia de tener más de 150 páginas y al cerrar la edicion, el autor se encuentra con que, en virtud de haber empleado un tipo de letra bastante pequeño y nutrido y por haber puesto en cuadro separado la sinopsis de los caracteres de letra empleados en algunos siglos, sólo han resultado 132 sin que esto signifique otra cosa que un error de cálculo producido por el deseo de hacer el libro lo más manual posible.

Dada esta explicacion, en descargo de la conciencia del autor y para que ninguno pueda llamarse á engaño, sólo nos resta el pedir dispensa por esta pequeña falta, que en nada perjudica al lector, toda vez que el texto está íntegro y sin ninguna alteracion.

Igualmente la pedimos por la imperfeccion de algunas figuras geométricas intercaladas en el texto, pues no nos ha sido dado presentarlas de otro modo, por la falta de elementos tipográficos, de que todos tendrán la evidencia.

Cuadro explicativo de los caractères de letra usados en España desde los tiempos más remotos hasta el presente.

PERIODO 1.º

Desde los tiempos más remotos hasta la venida de Cristo { Los caractères de este periodo son *semiticos*, y se llaman *letra deconada*, ó *mostru primitiva*.—Una clase.—

PERIODO 2.º

Desde Cristo hasta principios del siglo 5.º { En este periodo se usó en España la *letra romana*, empleando en las medallas é inscripciones las *letras monumentales*.—Una clase.—

PERIODO 3.º

Desde principios del siglo 5.º hasta fines del 11.º { Siglo 5.º al 8.º En estos tres siglos se usaron la *romana* *conversada* para inscripciones, y para el uso general la *romana* *apocada*. También se usó la *letra árabe*, teniendo sus caracteres solamente. Por último, de las jaldías se usaron dos clases de letras, la *esdrújula* *caesaria*, y la *letra moabita*.—Cinco clases.—
 Siglos 9.º al 10.º Se usó la *letra gótica* que comprendía tres clases la *esdrújula*, la *redonda* y la *redonda*. Llamada también *de apóstrofa*. En este tiempo es cuando se empezaron escribir en alfabetos.—Tres clases.—
 Siglo 11.º hasta el año 1085. Prevaleció la *gótica redonda*. Pero en 1085, D. Alfonso VI, quitó la *gótica redonda* y adoptó la *gótica de Francia*.—Dos clases.—

PERIODO 4.º

Desde principios del siglo 12 hasta principios del 17.º { Siglo 12.º Se usó la *redonda*, pero con los cambios que empujaron de la *gótica redonda*.—Una clase.—
 Siglo 13.º Siguen la *francesa*, que se hizo más uniforme en Europa, distinguiéndose dos clases *redonda de príncipes*, y *redonda de aldeanos*.—Dos clases.—
 Siglo 14.º Se usaron las dos del siglo anterior.
 Siglo 15.º invencion de la imprenta Se usaron once clases de letras la *bastardilla de italia*, la *redonda*, la *esdrújula*, la *procedida* y la *gótica alemana*.—Cinco clases.—
 Siglo 16.º y principios del 17.º Se usó la *procedida* y la *redonda* del siglo anterior, la *cancelerica* y de las dos últimas la *bastardilla española*.—Dos clases.—

PERIODO 5.º

Desde principios del siglo 17 hasta el presente { Siglo 17.º Se usaron la *redondilla castellana* y la *bastardilla* del siglo 15.—Una clase.—
 Siglo 18.º Se usaron la *redondilla castellana*, la *procedida* *de italia* y la *bastardilla de cataluña*.—Tres clases.—
 Siglo 19.º Hasta el año 1847 siguió la *bastardilla* modificada por Turró; pero desde esta fecha ha sido oficial la del Sr. Barquet, que es la misma *bastardilla* simplificada.—Una clase.—
 Resultan hasta el día veintinueve clases de letras, unidas las repetidas en siglos ó periodos diferentes.

ÍNDICE.

| | <u>Págs.</u> |
|----------------------------|---|
| Prólogo. | V |
| PRIMER TRATADO: ORTOLOGIA. | |
| Preliminares. | 1 |
| CAPITULO I. | § I. De las modificaciones y su clasifi- cacion orgánica. 3 |
| | § II. De las labiales y modo de produ- cir las. 4 |
| | § III. De las dentales. id. id. 4 |
| | § IV. De las linguales, id. id. 5 |
| | § V. De las paladiales y guturales id. id. 6 |
| CAPITULO II. | Clasificacion de las modificaciones por la manera de afectar á los sonidos. 6 |
| CAPITULO III. | Clasificacion de las letras consonantes, atendida su forma: modos de convi- narse con las vocales. 7 |
| CAPITULO IV. | De la sílaba escrita y sus clases. 9 |
| CAPITULO V. | De la palabra escrita. 9 |
| CAPITULO VI. | De las dificultades que ocurren á los ni- ños en la lectura de palabras y perio- dos cortos, despues que conocen todas las clases de sílabas, y reglas para vencerlas. 10 |
| CAPITULO VII. | Del acento hablado y escrito. 12 |
| CAPITULO VIII. | De otros signos que se hallan en los es- critos. 12 |
| CAPITULO IX. | De la lectura en alta voz, requisitos que necesita el lector y medios de obte- nerlos. 14 |
| CAPITULO X. | De los vicios que puede tener el lector y modo de corregirlos. 17 |
| CAPITULO XI. | De las dificultades que ofrece la lectura de manuscritos antiguos y modernos y en los libros litografiados, y de las abreviaturas. 18 |
| CAPITULO XII. | Lectura de los números romanos. 20 |
| CAPITULO XIII. | De los métodos de lectura. 21 |
| CAPITULO FINAL. | Resúmen del anterior. 26 |

SEGUNDO TRATADO, CALIGRAFIA.

| | <u>Psg.</u> |
|------------------------|---|
| PRELIMINARES . . . | § I. Caligrafía y su division. 31 |
| | § II. De la línea y sus clases. 32 |
| | § III. Del ángulo y sus especies 33 |
| | § IV. Del cuadrilátero y clases que entran en la cuadrícula 34 |
| | § V. De la cuadrícula y modo de formarla. 34 |
| CAPITULO I. | De los dedos de la mano, sus falanges, articulaciones y extremidades 36 |
| CAPITULO II. | Posicion del cuerpo, cabeza, piés, brazos y manos sobre la mesa, breve descripción de ésta, y reglas para colocar el papel. 37 |
| CAPITULO III. | Modo de tomar la pluma, su posicion y trazos que marca 38 |
| CAPITULO IV. | Caractéres de letras, sus variedades y modo de cortar la pluma de ave 39 |
| CAPITULO V. | Curvas de las letras minúsculas, de la virgula, preliminares á los ejercicios del Sr. Iturzaeta, y reglas para su formacion. 40 |
| CAPITULO VI. | De los cuatro ejercicios del Sr. Iturzaeta y reglas para su formacion. 42 |
| CAPITULO VII. | § I. Letras radicales y reglas para su formacion. 43 |
| | § II. Derivadas de la <i>i</i> y sus reglas. 44 |
| | § III. Derivadas de la <i>r</i> y las suyas 45 |
| | § IV. Derivadas de la <i>c</i> caída y reglas para formarlas. 46 |
| | § V. Derivadas de la <i>o</i> , irregulares y sus reglas 46 |
| CAPITULO VIII. | Clasificacion de las letras minúsculas, distancias que han de guardar entre sí y su ligado ó enlace 48 |
| CAPITULO IX. | De los ejercicios de las letras mayúsculas y reglas para su formacion 49 |
| CAPITULO X. | De las radicales mayúsculas y reglas para su formacion. 51 |
| CAPITULO XI. | Derivadas de la <i>A</i> , primera radical, y reglas para su formacion. 52 |
| CAPITULO XII. | Derivadas de la <i>C</i> , segunda radical, y reglas para su formacion. 53 |

| | <u>Pag.</u> |
|-----------------------|--|
| CAPITULO XIII . . . | Derivadas de la <i>J</i> , tercera radical, y reglas para su formacion. 54 |
| CAPITULO XIV . . . | Derivadas de la <i>O</i> , cuarta radical, y reglas para su formacion. 56 |
| CAPITULO XV | De las letras irregulares y reglas para su formacion 56 |
| CAPITULO XVI . . . | De las cualidades que han de reunir la tinta, las plumas y el papel destinados á la enseñanza de la escritura práctica en las escuelas. 58 |
| CAPITULO XVII . . . | Reformas al alfabeto de letras mayúsculas del Sr. Iturzaeta y razones en que se fundan 59 |
| CAPITULO XVIII . . | De los nuevos ejercicios de las letras mayúsculas y reglas para su formacion. 61 |
| CAPITULO XIX . . . | De las radicales de las letras mayúsculas y reglas para su formacion. 62 |
| CAPITULO XX | § I. Derivadas de la <i>C</i> , cuartaradical, y reglas para su formacion. 63 |
| | § II. Derivados de la <i>F</i> , quintaradical, y reglas para su formacion. 64 |
| | § III. Derivadas de la <i>P</i> , sexta radical, y reglas para su formacion. 65 |
| CAPITULO XXI . . . | Observaciones preparatorias al método especial de la escritura. 66 |
| CAPITULO XXII . . . | Método y procedimiento especiales de la escritura caligráfica en las Escuelas Normales. 67 |
| CAPITULO XXIII . . | Método especial y procedimiento de la enseñanza de la escritura práctica en las escuelas de 1. ^a enseñanza. 70 |

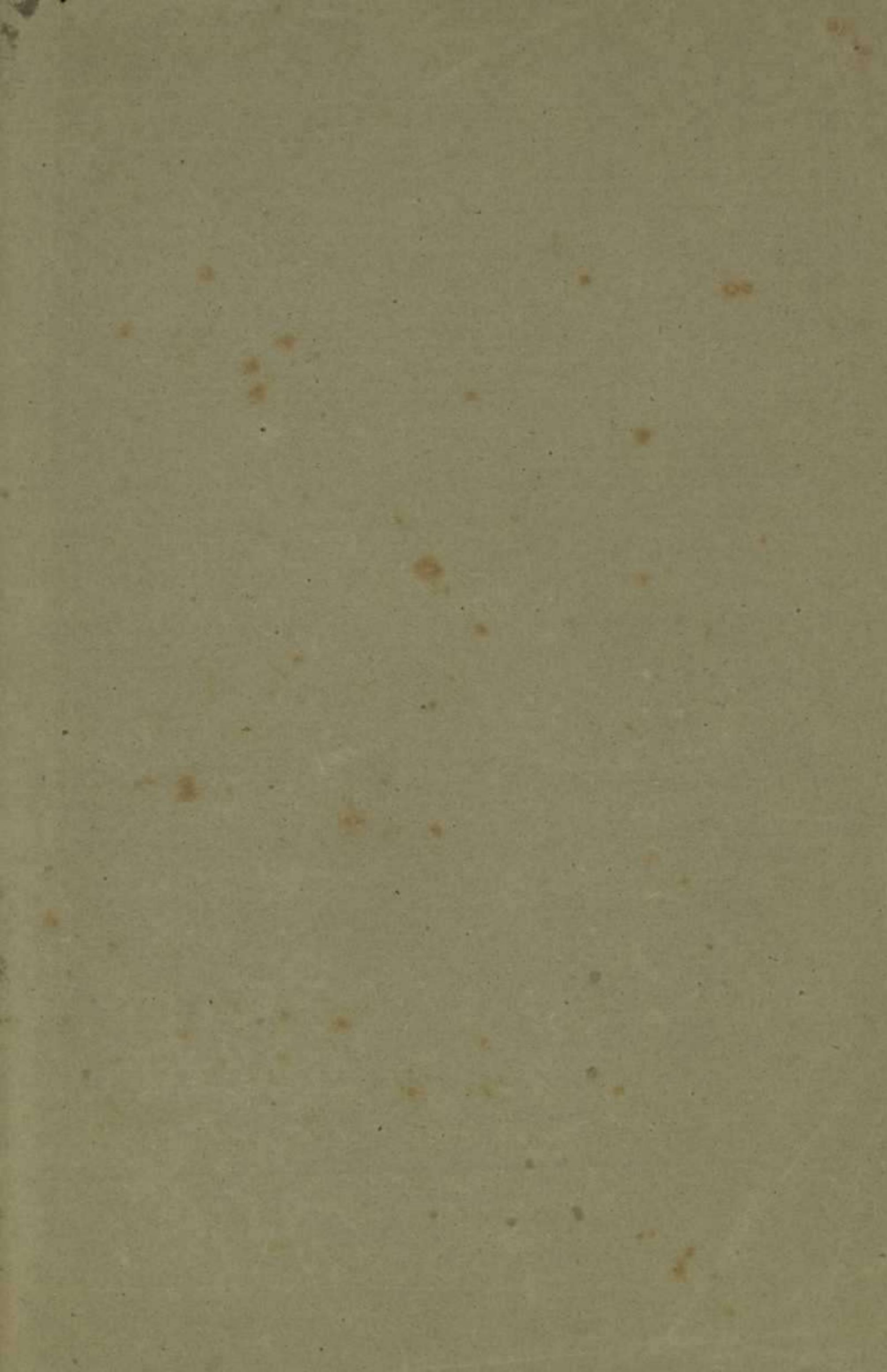
TERCER TRATADO, REVISION.

| | |
|-----------------------|---|
| CAPITULO I | De los revisores, y conocimientos que deben poseer. 75 |
| CAPITULO II | Objeto é importancia de la Caligrafía en la revision y cotejo de letras, 77 |
| | § I. De las letras cursivas, y su origen. 78 |
| | § II. De los trazos constitutivos y de adorno de las letras, y cortes de pluma que los producen. 79 |
| | § III. Del enlace ó ligado, del paralelismo y proporciones de las letras, de las de los trazos, y de las distancias. 81 |
| | § IV. De las diversas inclinaciones de la letra cursiva. 83 |

| | <u>Pág.</u> |
|--|---|
| CAPITULO III. | De la falsificacion, sus clases, y medios de que se valen los falsificadores para ejecutarlas. 84 |
| CAPITULO IV. | § I. Análisis de los escritos tenidos por falsos, y de los induvidados que se presentan para el cotejo. 87 |
| | § II. Reglas para reconocer los escritos. 89 |
| | § III. Del cotejo y su objeto. 94 |
| CAPITULO V. | § I. Del dictámen pericial. 94 |
| | § II. Valor del dictámen pericial emitido por los peritos calígrafos. 96 |
| | § III. Nuestra opinion sobre si debe existir ó no esta prueba. 97 |
| CAPITULO FINAL. . | Disposiciones vigentes de la ley de Enjuiciamiento Civil y del Código Penal de 1870, relativas á las falsificaciones de escritos, á los falsificadores y á los peritos revisores. 101 |
| Advertencia importante. | , 108 |
| Cuadro de los caracteres de letras que se han usado en España, desde ántes de Jesucristo hasta el presente | 113 |

FÉ DE ERRATAS.

| <i>Páginas</i> | <i>Línea</i> | <i>Dice</i> | <i>Léase</i> |
|----------------|--------------|----------------|-------------------|
| 23 | 22 | Al | En |
| 23 | 27 | Como suma | Como suena |
| 28 | 6 | ó | é |
| 34 | 12 | rectos iguales | rectos, é iguales |
| 36 | 4 | palos de | palos, esta |
| 56 | 11 | J. | I. |
| 56 | cita | curso | curvo |
| 67 | 8 | e | el |
| 69 | 33 | aprediesen | aprendiesen |
| 72 | 30 | dé | de |
| 87 | 17 | hacerse | hacer |
| 91 | 41 | el | al |
| 92 | 31 | coroe | cosroe |
| 92 | 32 | ánico | único |
| 93 | 41 | padel | papel |
| 95 | 29 | elanálisis | el análisis |



Se halla de venta en Vitoria en casa del autor, General Alava, núm. 5 y en la imprenta de la señora viuda é hijo de Egaña, San Francisco núm. 11.—En *Sevilla*, en la de D. Rafael Tarascó, Sierpes, núm. 73.—En *Barcelona*, en la de D. Juan y Antonio Bastinos, Boquería número 47.—En *Valladolid*, en la de Hijos de J. Pastor, Cantarranas, núm. 46.—En *Zaragoza*, en la de D. José Menendez, D. Jaime 1.º, núm. 54.—En *Madrid*, en la de D. Manuel Rosado, Puerta del Sol, núm. 9.—En *Oviedo*, en la del Sr. Galan, calle de la Rua.—En *Pamplona*, en la de D. Regino Bescansa.—En *Valencia*, en la de don Pascual Aguilar, Caballeros, núm. 1. Y en las principales librerías de España.

Su precio es el de 2 pesetas 50 céntimos.

OBRAS DEL AUTOR.

Compendio de Aritmética 50 cénts. de peseta.—Colección de tres carteles para enseñar la numeración 1.ª peseta.—Silabario en siete lecciones, 50 cénts. docena.—El mismo en seis carteles, 1 peseta 50 cénts.—Y Anomalías de la Ortografía Española, folleto, 50 céntimos.